



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 70 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión Plenaria núm. 67

Celebrada el jueves 6 y el viernes 7 de noviembre de 1997

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley por la que se instrumenta la aplicación del Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés y se aprueban medidas para su mejor ejecución.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 42/97, sobre el eje pirenaico en la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Socialista.

4) Interpelación núm. 26/96, relativa a la implantación de estudios universitarios en Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

5) Interpelación núm. 19/97, relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea, formulada por el G.P. Socialista.

6) Pregunta núm. 413/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la programación de los actos destinados a conmemorar el centenario del nacimiento del tenor Miguel Fleta.

7) Pregunta núm. 431/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a reducción de aulas de secundaria.

8) Pregunta núm. 441/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la precaria situación por la que atraviesa el Museo Paleontológico de Aragón.

9) Pregunta núm. 444/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al pabellón polideportivo adscrito al colegio público Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos.

10) Pregunta núm. 465/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al teatro romano de Zaragoza.

11) Pregunta núm. 478/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

12) Pregunta núm. 516/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al documento «Modelo educativo aragonés».

13) Pregunta núm. 519/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la primera Escola d'Estiu a la Franja.

14) Pregunta núm. 535/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las obras de clausura del vertedero de residuos industriales de Bailín (Sabiánigo).

15) Pregunta núm. 537/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo de nivelación de servicios.

16) Pregunta núm. 538/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a las comisiones provinciales de Patrimonio.

17) Pregunta núm. 539/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley por la que se instrumenta la aplicación del Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés y se aprueban medidas para su mejor ejecución.

- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, presenta el proyecto de ley . 2598
- El Diputado Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 2599
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre defiende enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . 2599
- El Diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas del G.P. Mixto 2601
- El Diputado Sr. Casas Mateo defiende enmiendas del G.P. Socialista 2604
- El Diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición de su Grupo respecto a las enmiendas presentadas . . 2607
- Votación 2610
- El Diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su Grupo 2612
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre explica el voto de su Grupo 2613
- El Diputado Sr. Usón Ezquerra explica el voto de su Grupo 2614
- El Diputado Sr. Casas Mateo explica el voto de su Grupo 2614
- El Diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, explica el voto de su Grupo 2615

Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende las conclusiones del dictamen 2615
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende las conclusiones del dictamen 2617
- El Diputado Sr. Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés, defiende las conclusiones del dictamen 2619
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende las conclusiones del dictamen . 2621

- La Diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra y defiende un voto particular de su Grupo 2622
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 2624
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica 2626
- El Diputado Sr. Escolá Hernando replica 2627
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 2627
- La Diputada Sra. Calvo Pascual duplica 2628
- Votación 2628
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 2628
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 2628
- El Diputado Sr. Escolá Hernando explica el voto de su Grupo 2629
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja explica el voto de su Grupo 2629
- La Diputada Sra. Calvo Pascual explica el voto de su Grupo 2629

Proposición no de ley núm. 42/97, sobre el eje pirenaico en la provincia de Huesca.

- El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 2630
- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 2631
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 2631
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2632
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular 2632
- El Diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición de su Grupo respecto a la enmienda presentada . . 2633
- Votación 2634
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 2634

- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 2634
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate explica el voto de su Grupo 2634
- El Diputado Sr. Laplana Buetas explica el voto de su Grupo 2634
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero explica el voto de su Grupo 2635

Interpelación núm. 26/96, relativa a la implantación de estudios universitarios en Huesca.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida, formula la interpelación 2635
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2635
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2638
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2639

Interpelación núm. 19/97, relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea.

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, formula la interpelación 2640
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 2642
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica 2644
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 2645

Pregunta núm. 539/97, relativa al amplificador de energía.

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2646
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, contesta 2646
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica 2646
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 2646

Pregunta núm. 413/97, relativa a la programación de los actos destinados a conmemorar el centenario del nacimiento del tenor Miguel Fleta.

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2647

- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2647
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2647
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2647

Pregunta núm. 431/97, relativa a reducción de aulas de secundaria.

- El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2648
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2648
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica 2648
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2648

Pregunta núm. 441/97, relativa a la precaria situación por la que atraviesa el Museo Paleontológico de Aragón.

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2649
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2649
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2649
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2649

Pregunta núm. 444/97, relativa al pabellón polideportivo adscrito al colegio público Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 2650
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2650
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 2650
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2651

Pregunta núm. 465/97, relativa al teatro romano de Zaragoza.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2651
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2651
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2651
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2651

Pregunta núm. 478/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Educación y Cultura.

- El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2652
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2652
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica 2652
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2653

Pregunta núm. 516/97, relativa al documento «Modelo educativo aragonés».

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2653
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2653
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2653
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2654

Pregunta núm. 519/97, relativa a la primera Escola d'Estiu a la Franja.

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2654
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2654
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 2654
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2655

Pregunta núm. 535/97, relativa a las obras de clausura del vertedero de residuos industriales de Bailín (Sabiñánigo).

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2655
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta 2655
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera replica 2655
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2655

Pregunta núm. 538/97, relativa a las comisiones provinciales de Patrimonio.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2656
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2656
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2657
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2657

Pregunta núm. 537/97, relativa al Fondo de nivelación de servicios.

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2657
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 2657
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera replica 2658
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 2658

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión plenaria de estas Cortes de Aragón [a las diez horas y quince minutos] correspondientes a hoy, 6 de noviembre de 1997, con el primer punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley por la que se instrumenta la aplicación del Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés y se aprueban medidas para su mejor ejecución.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra un miembro de la Diputación General de Aragón.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley por la que se instrumenta la aplicación del Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés y se aprueban medidas para su mejor ejecución.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Señor Presidente. Señorías.

El Bajo Ebro aragonés es un territorio en el que la fragilidad demográfica, las deficiencias estructurales y los desequilibrios socioeconómicos coexisten con unas posibilidades de desarrollo que están claramente infrautilizadas.

En el Bajo Ebro nos encontramos con unos índices de densidad demográfica escasísimos y con una población muy envejecida, que no garantiza la masa crítica de jóvenes necesaria para asegurar, ni siquiera, el relevo generacional.

La actividad económica es débil, poco diversificada, y existen escasos incentivos para la atracción empresarial.

El sector agrario presenta un peso significativo en la generación del valor añadido, pero existen serias dudas sobre su viabilidad futura, ya que su dependencia del secano le impide diversificar su orientación productiva hacia cultivos que tengan buenas expectativas de futuro. Por este motivo, una buena parte de esas explotaciones marginales está condenada al abandono, lo que contribuiría inmediatamente a serios problemas de erosión y desertización de toda la zona.

Sin embargo, a pesar de esta inquietante realidad del Bajo Ebro aragonés, nos encontramos allí con activos esenciales para el desarrollo: en primer lugar, el activo fundamental, el agua, regulada en los embalses de Mequinenza y Ribarroja, que representa —no lo olvidemos— casi la mitad de la capacidad de almacenamiento de toda la Comunidad Autónoma aragonesa; en segundo lugar, las disponibilidades de superficie abundante y apta para transformar, ya que hay pocos accidentes orográficos, y hay unas altitudes favorables para proceder a elevar el agua; en tercer lugar, las ventajas de un clima templado, de tipo mediterráneo, de cuyas excelencias son buenos testigos los productos agroalimentarios de alta calidad que allí ya se producen; por último, la proximidad a los mercados de abastecimiento y la existencia de una buena base de infraestructura general de comunicaciones. Todo ello en su conjunto convierte al Bajo Ebro aragonés en una zona potencialmente óptima para la realización de un ambicioso programa que impulse el crecimiento socioeconómico.

El PEBEA es la respuesta que presenta este Gobierno para ese reto del futuro. Con el PEBEA, el Gobierno de Aragón pretende crear las condiciones idóneas para que la iniciativa privada pueda transformar en regadío veinte mil hectáreas, alimentadas con esos recursos ahora ociosos que proporciona el agua del río Ebro entre los municipios de Pastriz y Fayón,

incluyendo, por tanto, a los dos embalses mencionados anteriormente.

Ello debe permitir un importante incremento de la producción agraria y de la actividad agroindustrial, que se convertirá, así, en el motor económico dinamizador que precisa la zona, generando empleo y riqueza y vertebrando el territorio en torno al eje económico del Ebro, única forma de salvaguardar nuestro medio natural de la grave amenaza que allí tiene.

Para poner en marcha el PEBEA, son necesarios unos pasos previos. En primer lugar, era necesario formalizar el convenio de colaboración con la empresa ENHER que nos garantizase una tramitación ágil de las concesiones de agua ante los eventuales perjuicios que esta detracción de caudales puede originar en la turbinación de los altos de Mequinenza y Ribarroja. El convenio, como conocen sus señorías, fue formalizado en Mequinenza el pasado 6 de mayo.

En segundo lugar, era necesaria la tramitación de una reserva de caudales a la Confederación Hidrográfica del Ebro para dar cobertura a las dotaciones de agua necesarias para la puesta en riego de las explotaciones acogidas al PEBEA. La solicitud se presentó el pasado 15 de abril, y ya han finalizado los plazos de exposición pública que exige la ley, por lo que será resuelta en breve.

En tercer lugar, el desarrollo de un estudio que nos proporcionara un conocimiento riguroso, más en profundidad, sobre los recursos naturales en el territorio a transformar, y en particular sobre la caracterización de áreas sensibles desde un punto de vista medioambiental, fue ya contratado bajo una licitación del 19 de mayo de 1997, estando prevista la entrega del citado estudio para el próximo mes de noviembre.

En cuarto lugar, la suscripción de un convenio con las entidades financieras aragonesas para proporcionar unas condiciones financieras preferenciales a los beneficiarios del PEBEA, de forma que estos beneficiarios no necesitan aporte propio de dinero (y quiero recalcar esto, señorías, porque se pretende hacer una fácil demagogia diciendo que el PEBEA está previsto, únicamente, para aquellas personas ricas: en el PEBEA, cualquier agricultor que posea tierra en aquella zona, sin necesidad de desembolsar ni una peseta propia, puede hacer la transformación). Para conseguir esto, repito, era necesario obtener un convenio con las entidades financieras aragonesas en determinadas condiciones, cuya negociación ya está terminada, y que será rubricado en el mismo momento en que esta ley sea aprobada por sus señorías.

En quinto lugar —y no por ello menos importante—, era necesario el desarrollo de las bases jurídicas que proporcionasen el marco idóneo para el desarrollo del PEBEA. A tales efectos, entendimos que era conveniente someter a la consideración de esta cámara una ley con los elementos esenciales del PEBEA, que será posteriormente desarrollada vía decreto y que será complementada con las oportunas órdenes de convocatoria.

El proyecto de ley, por tanto, que presenta el Gobierno de Aragón pretende proporcionar ese marco de actuación que facilite la adopción de medidas que contribuyan a la ágil ejecución del PEBEA.

Y los aspectos fundamentales que me gustaría trasladar a sus señorías, son los siguientes.

En primer lugar, el ámbito territorial del PEBEA, que no ha sido elegido de forma caprichosa sino que incluye aquellos municipios que presentan superficie de secano transformable por debajo de la cota doscientos ochenta, cota que se toma como límite de la rentabilidad, dado que por encima de estas alti-

tudes los costes energéticos se disparan y harían peligrar el rendimiento financiero de estas transformaciones.

En segundo lugar, en el artículo tercero garantiza la exclusión de aquellos proyectos de transformación que se planteen en superficies sensibles desde el punto de vista medioambiental o bajo criterios técnicos desaconsejables, al tiempo, que permite establecer los sectores territoriales homogéneos, si la situación de las infraestructuras, la localización de las solicitudes o cualquier otra acción técnica, social o económica nos lo hiciera aconsejable.

En tercer lugar, de acuerdo con el objetivo del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de lograr dimensiones competitivas para las explotaciones agrarias de nuestra Comunidad Autónoma, en el artículo quinto se establecen los instrumentos que permitirán ordenar adecuadamente la propiedad, entre los que destaca la exigencia de que se establezca reglamentariamente una unidad mínima de transformación sobre la base de la rentabilidad de las inversiones a efectuar.

En cuarto lugar, el proyecto propone que, por decreto de la Diputación General de Aragón, se podrán declarar de interés general las obras de infraestructura que se realicen al amparo del PEBEA, lo que implicará la oportuna declaración de utilidad pública y de necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para ejecutar las mismas.

Por otro lado, la aprobación de un proyecto de transformación al amparo del PEBEA lleva implícita la declaración de interés social y de necesidad de ocupación a los efectos de ejecución de las obras de puesta en riego. Como sus señorías pueden deducir, ambas declaraciones son necesarias a los efectos de los trámites expropiatorios y las servidumbres que deban constituirse en la realización de las obras de infraestructura general y los proyectos de transformación de las parcelas.

En quinto lugar y ante la expectativa que el PEBEA ha levantado entre los agricultores del Bajo Ebro aragonés, parece que será necesario establecer criterios objetivos que permitan priorizar las solicitudes de transformación que se presenten. En el artículo 10 se establecen algunos de los criterios técnicos que reglamentariamente habrán de desarrollarse para dar preferencia a determinados proyectos, tales como el tipo de cultivo, la situación geográfica de los cultivos, la relación coste/beneficio de la transformación, etcétera.

Por último, para dar cobertura a las necesidades administrativas y técnicas del PEBEA, hemos creído conveniente proponer la creación de un órgano de gestión, dependiente del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, que denominamos Oficina Técnica, cuyo cometido será ejecutar el PEBEA con arreglo a la normativa que lo regule. El trabajo cotidiano de la Oficina Técnica será periódicamente supervisado por una comisión de seguimiento en la que estarán integrados los Consejeros responsables de las materias de ordenación del territorio, agricultura, medio ambiente e industria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra un miembro de la Comisión.

Diputado Usón, tiene la palabra.

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Señor Presidente. Señorías.

Como coordinador de la Ponencia, me corresponde presentar el dictamen del proyecto de ley del PEBEA, un proyecto de

ley que, como sus señorías conocen, entró en esta cámara por el procedimiento de urgencia y lectura única.

Con buen acierto, los portavoces de los respectivos grupos parlamentarios entendieron que era necesario crear una Ponencia, dada la gran cantidad de enmiendas que se habían presentado a este proyecto (concretamente, setenta y tres enmiendas). Buen acierto por parte del Presidente y de los Grupos Parlamentarios. Ese acierto ha sido también entendido por los ponentes, quienes nos comprometimos, al mismo tiempo que los propios portavoces, a que el dictamen de la Comisión Agraria se planteara en el próximo Pleno (que es hoy). Hemos sido fieles cumplidores del mandato que nos dieron los portavoces de todos los Grupos.

Es cierto que en la Ponencia ha habido una relación exquísita entre unos y otros, pero eso no debe ser óbice para que allí se hayan detectado verdaderas discrepancias respecto a este proyecto, desde nuestro punto de vista. Entendimos que eso no debía ser óbice para que cada uno, desde el planteamiento político que representa, nos condujese a entender, a comprender, que también era bueno que esas discrepancias se llevasen hasta el último extremo, como es la Ponencia.

Estoy convencido de que todos hemos hecho un verdadero esfuerzo para llegar a consensos, pero la realidad es otra, la realidad es otra: quedan diecisiete enmiendas del Grupo Socialista, tres enmiendas de Izquierda Unida, quince del Grupo Mixto, con lo cual vamos a tener una mañana prolija en debates y prolija en votaciones.

En la propia Ponencia ha habido otras acciones importantes, que quisiera matizar una por una, dado que representan incorporaciones de todos los Grupos al mencionado proyecto. Concretamente, se han transaccionado las enmiendas números siete y ocho, al artículo 2.2; las enmiendas números diez y once, con el artículo 3.1; la enmienda número veinticuatro, con el artículo 5.1; la enmienda número 26, con el artículo 5.1, primera; la enmienda número treinta y tres, con el artículo 6.2; la enmienda número cuarenta y uno, con el artículo 10.3; la enmienda número sesenta y tres, con el artículo 12.3. Asimismo, en la Ponencia han sido retiradas once enmiendas.

Señorías, poco más podemos decir del desarrollo de la Ponencia en cuatro días, donde hemos intentado, como decía anteriormente, llegar a acuerdos. En algunos casos ha sido posible; en otros, no.

Pero permítanme, señorías, permítanme que desde la Ponencia queramos manifestar nuestro agradecimiento por su labor, por su constancia en el trabajo y por su buena medida, al letrado don Adolfo Alonso: gracias, señor Alonso, por esos buenos consejos y por esa medida en sus advertencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Usón.

Una vez presentado el proyecto de ley y el dictamen de la Comisión, vamos a proceder al debate y votación del articulado, y lo vamos a hacer, como ya es costumbre, agrupando, si así lo desean los Grupos Parlamentarios, la defensa de las enmiendas.

Comenzamos, pues, por el artículo 1, al que hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, que puede defender esta enmienda y las que considere procedentes.

El señor Diputado FUSTER AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

Señoras, señores Diputados.

Me gustaría explicar, en primer lugar, cuál es la posición general del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre el proyecto que hoy se trae a esta cámara. Y, en esa explicación, me detendré en las tres enmiendas, de las once que ha presentado Izquierda Unida, que creemos que se deberían mantener para tratamiento individualizado.

Quiero decir, en primer lugar también, que para quienes a veces creen que Izquierda Unida es esa fuerza política que se opone a todo y a todos o que vive en otra galaxia, que somos bastante realistas. Creo que lo demostramos diariamente, y en este caso concreto que hoy nos ocupa también lo hemos demostrado, y yo lo intentaré transmitir a sus señorías a lo largo de mi intervención. Eso no es óbice para que, cuando tengamos discrepancias, lógicamente, ante cosas que no nos gustan, las planteemos con toda claridad.

Nosotros, en todo caso, votaríamos favorablemente a este proyecto. Sería un apoyo, si se quiere, crítico, un apoyo condicionado, pero apoyaríamos decididamente este proyecto que nos ha presentado el Consejero de Agricultura porque consideramos que es un proyecto sumamente interesante.

Yo creo que existen algunas evidencias ante las cuales la oposición no debería actuar como oposición por sistema ni debería dejarse llevar únicamente por presunciones o juicios de valor, cuando no aprovechar este debate parlamentario para realizar más un oportunismo político que un análisis riguroso de lo que a esta cámara se trae hoy.

Nuestro apoyo tiene las siguientes motivaciones: en primer lugar, debemos aprovechar —y creo que el PEBEA lo aprovecha— nuestras posibilidades (en este caso me referiría al territorio, al agua, a un clima favorable), tenemos que aprovechar nuestros recursos. En segundo lugar, el desarrollo correcto del PEBEA puede suponer un desarrollo de la economía productiva, un favorecimiento del medio rural, así como del asentamiento poblacional. En tercer lugar, creemos que significa una experiencia de lo que a veces nosotros hemos dado en denominar o se ha dado en denominar «economía mixta», es decir, un sector público (la Administración) que, en cierta medida, regula, coordina, participa, dinamiza, lleva la iniciativa en relación con un sector privado y en un marco de planificación que puede deparar, insisto, cierta generación de riqueza e incluso de creación de empleo. En cuarto lugar, de igual manera creemos que pueden salir beneficiados los ayuntamientos (algunos ayuntamientos afectados), las mancomunidades y, según el enfoque que se le dé al necesitado sector primario, la explotación familiar agraria, el agricultor a título principal, los jóvenes que quieren o pueden acceder a la agricultura, incluso determinados proyectos agroindustriales y ganaderos.

Por esos motivos, Izquierda Unida considera que es un buen proyecto el que se trae a esta cámara y que, no haciendo oposición, estemos en la oposición o estemos en el Gobierno, deberíamos apoyarlo como un proyecto interesante.

No obstante, el proyecto tiene algunas posibles perversidades en su desarrollo y, por esas perversidades, Izquierda Unida ha planteado once enmiendas. Le han sido aceptadas bastantes de las mismas, cosa que también he de reconocer tanto al Consejero como a los Grupos mayoritarios, y solamente ha mantenido tres, que precisaré. En concreto, dos enmiendas que mantendría, que tienen bastante relación, serían la enmienda número uno y la enmienda número cuarenta y dos, porque creemos que esas enmiendas intentan evitar que los únicos beneficiarios del PEBEA sean los grandes propietarios, en detrimento de la explotación familiar, del agricultor a título principal y de los propios municipios. Nosotros creemos que no sería

bueno que el PEBEA se convirtiera en un mero exclusivo instrumento de especulación con la tierra.

Hay otras enmiendas. Entendemos que desarrollar el PEBEA debe servir para entrar en una serie de infraestructuras necesarias, comunicaciones —por ejemplo—, carreteras o caminos, líneas de alta tensión, fundamentalmente. Aquí hay que reconocer a los Grupos mayoritarios que hayan tenido sensibilidad en transaccionar enmiendas de los Grupos de la oposición, algunas de ellas presentadas por Izquierda Unida. Tampoco sería bueno dejar el PEBEA en una zona donde ya haya una serie de empresarios, exclusivamente; habría que intentar una aplicación de todo el territorio contemplado en el plan. Allí, yo creo que también se ha sido suficientemente flexible por parte de los Grupos mayoritarios hacia alguna transacción. Nosotros hubiéramos querido que se concretara mucho más en todo el territorio, pero también comprendíamos que no deja de ser una experiencia que habrá que ver cómo se desarrolla. Sería conveniente profundizar en medidas complementarias, como industrias agroalimentarias; alguna de las enmiendas que se han aceptado, el señor Usón lo ha dicho (la enmienda número siete, en concreto, de nuestro Grupo), habla de eso.

Nosotros creemos que algunas de las perversiones del proyecto, para evitar riesgos o que se generaran grandes expectativas que luego se pueden tornar en que no se llega a tanto, pues más o menos se han intentado suavizar con las enmiendas en lo que es el proyecto. Yo creo que ha quedado un proyecto bastante realista, en el sentido de que ni levanta tremendas expectativas, como en un principio pudiera parecer, que luego se tornen en frustraciones, ni tampoco se queda corto. Creo que es un proyecto interesante.

Yo creo que otro de los temas donde quizá no ha habido toda la sensibilidad posible (y allí iría alguna enmienda por parte de nuestro Grupo, la tercera enmienda que mantenemos) sería que, en un proyecto que nace con alto grado de consenso en esta cámara (es decir, ningún Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de rechazo, y yo creo que al final, probablemente, ningún Grupo va a votar en contra de este proyecto), habiendo conseguido un consenso tan amplio en un tema que a veces es difícil en el arco parlamentario, no hubiéramos sido capaces, en determinados mecanismos que recoge el PEBEA, de integrar también a otras partes, como podría ser desde la parte empresarial que participa a la parte de las organizaciones profesionales agrarias, que también participan, para que ese consenso que se ha hecho en el marco político hubiera sido un consenso mucho más amplio, también con los agentes sociales. Creo que ahí no se ha mantenido la misma filosofía, y es por lo que nosotros mantenemos otra enmienda, la tercera enmienda que nosotros someteremos a votación, aparte del resto de las que o se han retirado o se han transaccionado.

Creo que tiene alguna contradicción, y también, igual que lo he piropeado, tengo que ser sincero necesariamente. Yo no entiendo cómo, por ejemplo, en algún aspecto, parece que el PEBEA deja hacer al mercado, cuestión en la que yo no puedo estar conforme, y, sin embargo, en otros aspectos parece que hay un cierto interés de intervencionismo por parte de la Administración. Pero, bien, tampoco podemos o tenemos por qué pedir la perfección. Hay diferentes interpretaciones sobre eso.

Nosotros hemos hecho mucho hincapié (y en la enmienda número uno se dice) en que hay que determinar unas unidades mínimas de extensión para que los apoyos públicos no favorezcan en exclusiva a las grandes extensiones. Este aspecto, a nuestro modo de ver, es un aspecto fundamental, como lo es el establecimiento de criterios técnicos, geográficos y sociales a la

hora de priorizar la selección de proyectos, o como lo es el recoger aspectos como el interés social. Eso, en algunas enmiendas, sí se ha podido transaccionar; pero, sin embargo, por ejemplo, la enmienda número uno, nosotros la vamos a mantener.

Tampoco entiendo, por otra parte, cómo algunos otros enmendantes, que todavía iban mucho más lejos que yo y que el proyecto en cuanto a la extensión mínima, he leído luego algunas declaraciones en las que critican el PEBEA por ser un elemento poco menos que de expropiación, especulación, etcétera.

Tampoco entiendo muy bien cómo se dice en una enmienda, precisamente, lo que podría favorecer eso y luego, en los medios de comunicación, se critica precisamente que el PEBEA pueda ser eso. Yo no lo entiendo. Lo pongo allí como elemento que puede ser preocupante.

Insisto mucho en que creo que se debería haber sido más flexible, por parte de los Grupos mayoritarios, en la participación de los agentes sociales, al igual que se ha sido en el tema de los ayuntamientos.

Yo no entiendo por qué, por esa pequeña motita, no hemos podido llegar a mayores avances. Me cabe alguna duda, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le cabe alguna duda, por ejemplo, sobre la plurianualidad: conociendo los cambios de Gobierno y de ideas (con bastante frecuencia, en algunos casos), ¿hasta qué punto van a seguir esos proyectos? No lo sé, nos caben algunas dudas.

Pero, en definitiva, creemos que se resumiría —y terminaría con ello mi intervención— en que no podemos desaprovechar posibilidades como el agua, la tierra o el clima; que hay que compatibilizar la iniciativa privada y el papel público; que hay que aprovechar la iniciativa que se ha tenido desde el propio Gobierno (y yo creo que es correcto y honesto el reconocerlo desde un Grupo de la oposición); que se debe intentar evitar riesgos en la ejecución o en el desarrollo perverso de este proyecto; que se debería intentar que no se generaran falsas expectativas que luego se tornen en frustraciones o en que quedara el proyecto en una mera especulación de territorio o beneficio de los grandes propietarios.

Y, desde luego, si la voluntad que se ha mantenido por parte de los Grupos mayoritarios aceptando algunas de las enmiendas, al menos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida —excepción hecha de esas tres—, para intentar corregir estas posibles perversidades, se mantiene durante el desarrollo del proyecto, creo que hoy estamos aprobando en esta cámara algo muy importante para la agricultura aragonesa, para una zona determinada de Aragón y para el medio rural en general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Corresponde ahora el turno en contra, que podemos agruparlo también, si les parece, al final de todas las defensas de las enmiendas.

Al artículo 2, se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Mixto, que tiene, además, las números dieciocho, veintiuno, veintidós, veintitrés, treinta, cuarenta, sesenta y dos y sesenta y seis.

Para su defensa, tiene la palabra un portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El Diputado Yuste tiene la palabra.

¿Va a defender todas las enmiendas?

El señor Diputado YUSTE CABELLO: No; iré agrupando. Buenos días, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Voy a hacer primero una breve introducción genérica y pasaré a defender las enmiendas dos y seis, y posteriormente iremos defendiendo, en la medida en que vaya transcurriendo el debate, las diversas enmiendas agrupadas por objetivos.

El 20 de mayo, durante la comparecencia del Consejero señor Lasa en la Comisión Agraria, tuvimos la oportunidad de analizar el Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés y de plantear varias dudas. Algunas incertidumbres, es cierto, se disiparon durante esa comparecencia, pero otras no, y algunas preguntas se mantienen en el aire.

La apuesta por el Bajo Ebro aragonés, ¿puede hipotecar otras inversiones que son necesarias en otras comarcas? Otros proyectos de regadío, que ya se vendieron hace años con la misma contundencia con que se está vendiendo ahora el PEBEA, podrían quedar desasistidos precisamente. Este plan, ¿supone una apuesta por la gran empresa o deja abierta la puerta, la oportunidad, a los agricultores profesionales, a los agricultores a título principal, en definitiva, a las explotaciones familiares agrarias o a las empresas familiares agrarias, como se les quiera llamar?, ¿deja abierta esa puerta? ¿Es el Plan estratégico un plan integral de desarrollo coherente, o se limita a ser simplemente un plan de regadíos con las limitaciones que ello comporta? Esas preguntas quedan en el aire.

Hoy, desde luego, no voy a repetir el discurso del pasado mes de mayo, pero la defensa de las catorce enmiendas que voy a mantener para este Pleno nos va a dar pie para que podamos profundizar en algunas de esas incertidumbres y para que podamos intentar ofrecer alguna solución constructiva desde nuestro Grupo. Nos va a permitir también fijar la posición política de Chunta Aragonesista frente al modelo político que plantea el Gobierno de Aragón.

No voy a defender, ya lo adelanto, las enmiendas en una. Las voy a agrupar por objetivos porque, más que el contenido de las enmiendas, me interesa que queden claros los objetivos políticos que habíamos planteado detrás de esas enmiendas: primero, que el Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés sea un plan realmente integral y no sea sólo un plan de regadíos, sino un plan de desarrollo comarcal y supracomarcal; que se eviten movimientos especulativos y que se impida la concentración de las ayudas públicas en pocas manos; que se fomente la participación de los ayuntamientos y de las organizaciones agrarias; que se fomente y que se favorezca la concentración parcelaria; que se fijen criterios sociales en la selección de esos proyectos que se acojan a PEBEA. Esos son los objetivos, grosso modo, que iré desgranando posteriormente.

Y en otras enmiendas, más allá de sus objetivos fundamentales, hemos buscado un mayor nivel de compromiso del Gobierno de Aragón con esta ley, porque parece que una cosa es lo que se vende en los titulares de prensa y en los folletos a colores y otra cosa muy distinta es lo que aparece al final en el texto legislativo que estamos debatiendo hoy. Da la impresión de que muchos compromisos del Gobierno se quedan en un mero desiderátum, sin dinero encima de la mesa. Y, desde luego, con frases como «el Gobierno podrá arbitrar medidas», difícilmente se está transmitiendo la sensación de que el Gobierno ha tomado el PEBEA como una zona de interés nacional sobre la que trabajar.

Nosotros entendemos que, en esos términos, el Gobierno no es que podrá arbitrar medidas, sino que deberá hacerlo si se toma verdaderamente en serio el proyecto. En algún caso, efectivamente, gracias a la asunción de alguna enmienda de la oposición, se han incluido verbos un poquito más contundentes.

Sin embargo, nosotros hemos mantenido dos enmiendas, que adelanto que no son las más importantes, las enmiendas dos y seis, en las que planteamos que ese compromiso del Gobierno de Aragón de poner en regadío veinte mil hectáreas en esta región del Bajo Ebro aragonés, entendemos que ese compromiso queda un poco limitado cuando el Gobierno, en el texto de la ley, lo que dice es que «se pondrá en regadío hasta un máximo de veinte mil hectáreas». Si hay un compromiso con una cifra concreta, si hay un horizonte concreto, entendemos que el texto debería ser un poquito más audaz e ir en serio: que no diga «hasta veinte mil hectáreas», sino «veinte mil hectáreas». No «hasta veinte mil hectáreas», sino «veinte mil hectáreas».

En todo caso, ya decía que no son las enmiendas más importantes. Podríamos haber retirado estas enmiendas si hubiéramos visto un nivel de acuerdo mayor entre los Grupos de la cámara. Como no ha sido así, hemos decidido mantener estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento señor Yuste.

He preguntado al principio del debate si parecía correcto defender las enmiendas conjuntamente. Se me ha dicho que sí, que no había ninguna objeción. Lo que ocurre es que si usted, en estos momentos, no defiende agrupadamente las enmiendas, tendremos que entrar en el debate de enmienda por enmienda.

A lo que le invito es a defender el resto de enmiendas a continuación, agrupadamente. Puede usted agruparlas o puede salir otro Diputado, también, a defender algunas de ellas, pero todas conjuntamente, porque, si no, el debate hay que volverlo a replantear.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Pido disculpas por esta pequeña confusión. En todo caso, debo decir que había interpretado mal las palabras del Presidente al principio, y, luego, creo que la primera intervención del primer portavoz también me ha ayudado a mantenerme en la confusión. Pido disculpas por ello y hago, por lo tanto, una defensa global del conjunto de enmiendas, como decía, por objetivos.

El primer objetivo: que el Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés sea realmente un plan integral; por lo tanto, que no se limite sólo, como decía antes, a un plan de transformación en regadío.

En Aragón tenemos muchas comarcas. Algunas comarcas nos sirven de ejemplo: allá donde sólo hay regadío se sigue perdiendo población (es el caso de Monegros), y, sin embargo, allá donde, junto con el regadío, hay buenas comunicaciones, hay industria agroalimentaria, hay servicios, no sólo se ha parado la caída demográfica sino que se está ganando población. Y eso sí que es desarrollo. Es lo que está pasando en algunas zonas regadas por el canal de Aragón y Cataluña, por ejemplo.

Por lo tanto, si el Gobierno de Aragón ha decidido —está en su derecho— priorizar esa región llamada Bajo Ebro aragonés, debe hacerlo con todas sus consecuencias. ¿De qué nos sirve que en esa región se produzca mucho y se produzca calidad con el regadío si luego no existe esa industria agroalimentaria capaz de poner en valor ese producto, capaz de comercializarlo? Estaríamos regalando valor añadido bruto al vecino, y creo que ésa no es la política que hay que desarrollar en Aragón.

Es cierto que en este proyecto de ley —y, desde luego, en el discurso que rodea al plan— el Gobierno de Aragón hace muchas referencias a las comunicaciones, a la industria agroalimentaria, a otros servicios. Pero faltan compromisos concre-

tos, faltan compromisos concretos en la ley. ¿Por qué se apuesta? Aparecen cifras, cantidades concretas de apoyo, de subvención a las inversiones de transformación al regadío; pero esos otros elementos de los que estamos hablando, de éstos no hay más que un mero desiderátum. No está claro, por lo tanto, que se vaya hacer esa apuesta.

El Gobierno se ha comprometido a gastar en torno a novecientos treinta millones de pesetas al año en regadíos. Pero nosotros debemos preguntarnos: ¿cuánto se ha comprometido a gastar en carreteras, en industrias, en servicios, en esa zona del Bajo Ebro aragonés? Pues la verdad es que, con la ley en la mano, cero pesetas, porque lo que se dice es que se intentará, se mejorará, se buscará, pero falta un compromiso de esa misma contundencia.

Por eso nosotros hemos propuesto que el Gobierno de Aragón invierta, en esa región del Bajo Ebro aragonés que ha decidido priorizar, casi tanto en esos otros elementos como en regadío; que, al menos, una cantidad equivalente al 20% de lo que está subvencionando en regadíos, se destine a la mejora de las comunicaciones, carreteras, etcétera, en esa zona; que, al menos, una cantidad equivalente al 20% de lo que dedique a regadíos se destine a fomentar la industria agroalimentaria, el cooperativismo y otras iniciativas empresariales en esa zona del Bajo Ebro aragonés; que el equivalente a un 10% de lo que dedique a regadíos se destine, en esa zona, a reforestación; que el equivalente a un 30%, al menos, de lo que se está dedicando a regadíos se destine a la mejora de las condiciones económicas y sociales de los municipios incluidos en el PEBEA. Es decir, que, por cada mil millones que el Gobierno de Aragón, grosso modo, invierta al año en regadíos en esa región, en el Bajo Ebro aragonés, deberá invertir, al menos, otros ochocientos millones en cooperación municipal, en comunicaciones, en agroindustria, en forestación. Esto sí que es desarrollo, y esto sí que es hacer un plan estratégico integral.

De esta forma, he defendido conjuntamente las enmiendas veintiuno, veintidós, cincuenta y seis y cincuenta y siete.

Debo aclarar que estas propuestas no suponen un incremento en los exiguos presupuestos de la Comunidad Autónoma. Suponen, simplemente, fijar un criterio: que esa prioridad que el Gobierno de Aragón ha realizado en favor del Bajo Ebro aragonés se tenga en cuenta también a la hora de repartir otras ayudas (las ayudas del Fondo local, el FAIMA o el que le sustituya en el futuro, las ayudas de las «pymes», las ayudas de reforestación, las inversiones que estén previstas en carreteras...). Que todas esas ayudas se territorialicen también, con una cierta prioridad para el Bajo Ebro aragonés. Si se ha elegido esta región, esta zona, como región de interés nacional para Aragón, entendemos que debe hacerse en serio, llegando a las últimas consecuencias.

El segundo objetivo que nos habíamos planteado era el de la participación y el control del desarrollo de ese Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés.

El Gobierno de Aragón nos propone en su proyecto de ley constituir una comisión de seguimiento del PEBEA, como un órgano de coordinación y de gestión formado exclusivamente por tres Consejeros y un secretario. Después del trámite de Ponencia, se ha logrado que ese secretario no tenga ni voz ni voto y se ha logrado que ese órgano de coordinación y gestión sea también de control; pero nos da la impresión de que para que esos tres Consejeros se controlen unos a otros o, al menos, para que dos controlen a uno... Y falta, un poco, el punto de vista desde fuera del Gobierno; en la aplicación de ese plan

estratégico tan importante, falta ese control desde fuera del Gobierno.

Como criterio general, nosotros hemos encontrado que en otras leyes, en la Ley aragonesa de patrimonio agrario, en concreto, existe un órgano (un Consejo de Patrimonio Agrario) que es un órgano tripartito, donde está representada la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde están representados los ayuntamientos y las organizaciones profesionales agrarias. Nosotros creemos que esa fórmula se puede aplicar también al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés. ¿Por qué no aplicamos esta fórmula?

Desde Chunta Aragonesista, a través de la enmienda sesenta y dos, hemos propuesto precisamente que se aplique esa fórmula: que, junto con los tres Consejeros del Gobierno de Aragón, haya también representantes de los ayuntamientos implicados y de las organizaciones profesionales agrarias más representativas. Esta es la forma para que veamos si esta ley cuenta o no cuenta con los ayuntamientos afectados, para ver si ese plan cuenta o no cuenta con las organizaciones profesionales agrarias, que son, a fin de cuentas, las representantes legítimas de los agricultores profesionales y, por lo tanto, de los que se llaman empresarios agrarios. Por lo tanto, sería bastante sensato que estuvieran representados. Esta es la prueba de si se cuenta con los ayuntamientos, si se cuenta con las organizaciones agrarias, si se abre la comisión de seguimiento a estos dos sectores. El Gobierno, los Grupos que sustentan al Gobierno todavía estarían a tiempo aprobando esta enmienda, que es la número sesenta y dos.

El tercer objetivo es el de los criterios sociales en la selección de los proyectos.

Proponemos, desde Chunta Aragonesista, que el Gobierno de Aragón establezca obligatoriamente prioridades de cara a la selección de las iniciativas que soliciten acogerse al PEBEA, y que esas prioridades se establezcan a priori, ya en la orden de convocatoria, y no a posteriori, según cómo sean las solicitudes que se hayan presentado.

Nos da la impresión de que ésa es la única fórmula para que podamos asegurar la objetividad y, además, la única fórmula para que el Gobierno de Aragón fije unos criterios políticos para poner en marcha un plan de esta importancia. Sin duda alguna y dentro de esas prioridades, nosotros creemos que, por delante de los criterios de rentabilidad económica, simplemente, deberían situarse otros criterios de contenido social: expresamente, el beneficio social, el uso racional del agua —por ejemplo—, la realización de la concentración parcelaria. Y ése es el contenido de la enmienda cuarenta, que defendemos hoy.

Y, precisamente, favorecer la concentración parcelaria y hacerla atractiva y hacerla realmente eficaz es el cuarto objetivo que nos hemos planteado.

El Gobierno de Aragón apuesta por la concentración parcelaria privada y olvida o renuncia, de hecho, a las posibilidades de la concentración parcelaria de utilidad pública y de urgente ejecución que están previstas en la Ley de reforma y desarrollo agrario. Mucho nos tememos que, sólo con permutas y sin apoyo público, difícilmente podamos poner en marcha un plan de regadíos mínimamente audaz y que sea realmente útil para la población asentada en el territorio.

Por eso proponemos, a través de la enmienda veintitrés, que en los sectores territoriales homogéneos —al menos, en esos sectores, que entendemos que deben ser punta de lanza del PEBEA— se aplique la concentración parcelaria de utilidad pública y de urgente ejecución. No obstante, no nos conformamos

con esa fórmula, porque la Ley de reforma y desarrollo agrario de 1973 se ha quedado obsoleta, evidentemente, y las condiciones que exige resultan poco atractivas en la actualidad (al menos, poco atractivas para el medio rural aragonés).

Por eso, creemos que debe elaborarse en Aragón un nuevo instrumento legislativo que agilice esos trámites y que haga eficaz la concentración parcelaria. Ese es el sentido de nuestra enmienda sesenta y seis: que, a través de una nueva disposición adicional que proponemos que se cree, el Gobierno de Aragón se comprometa a lo largo del año 1998 a aprobar un proyecto de ley de concentración parcelaria integral de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entendemos que de esta forma sí que puede hacerse más eficaz la concentración parcelaria de utilidad pública.

El quinto objetivo es el de evitar los movimientos especulativos e impedir la concentración de las ayudas públicas en pocas manos. Esa, desde luego, es una de las grandes preocupaciones que tenemos varios Grupos Parlamentarios. En Chunta Aragonesista hemos barajado diversas posibilidades y al final hemos optado por que sea el Gobierno de Aragón el que fije una cantidad máxima de subvención por beneficiario (podríamos estar hablando de veinte millones; otro Grupo Parlamentario propone que sean cuarenta). Esta vez, y sin que sirva de precedente, proponemos que sea el Gobierno el que fije esa cantidad, pero que se fije, que los fondos públicos entendemos que deben tener una finalidad social y, por tanto, tenemos la responsabilidad política de evitar que puedan concentrarse en pocas manos (ese temor existe, no es una entelequia). Habría que barajar varias fórmulas, se han barajado varias fórmulas y, lamentablemente, el Gobierno de Aragón y los grupos que lo sustentan creo que no se han decidido por apoyar ninguna, con lo cual la preocupación sigue en pie. Este es el contenido de la enmienda cincuenta y cuatro.

Bien, voy concluyendo ya con otras enmiendas menores o de menor importancia, en nuestra opinión. Aquí es donde hubiera hablado de las enmiendas dos y seis, que ya he defendido al principio; por lo tanto, no voy a repetirme.

Si el Gobierno de Aragón va a subvencionar con una determinada cantidad las inversiones de transformación en regadíos, entendemos que debe decirlo expresamente, que debe comprometerse expresamente con una cifra o, al menos, con un porcentaje. Por eso nosotros, a través de nuestras enmiendas, hemos propuesto que en la ley, en el texto de la ley, se incluyan esas cantidades que se vienen anunciando y que, desde luego, entendemos que deberían irse actualizando periódicamente, automáticamente, según la oscilación del índice de precios al consumo. Ese es el sentido estricto de las enmiendas cuarenta y nueve y cincuenta y uno.

Sí que es cierto que al fijar una cantidad en las ayudas da la impresión de que eso puede resultar incompatible con la necesaria modulación de las ayudas, ¿no? Algo de modulación, al menos como una vaga posibilidad, sí que se ha introducido finalmente a través de una enmienda del PAR, de la única enmienda del PAR. Nosotros entendemos que habría que ir más allá, en todo caso, en la modulación. Pero por eso, quizá, en vez de hablar de cifras concretas, nos hubiera gustado que pudiéramos haber alcanzado algún acuerdo en el que hubiéramos hablado quizá de porcentaje —como hacía alguna otra enmienda—, con el fin de que puedan establecerse efectivamente esas fórmulas de modulación para evitar la concentración de las ayudas económicas, de las ayudas públicas, en pocas manos y, quizá, en intereses meramente especulativos.

Esos han sido los objetivos que buscaba Chunta Aragonesista, y éstas han sido las enmiendas que mantenemos para su debate y votación en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Casas.

¿Va a defenderlas conjuntamente, señor Casas?

En consecuencia, va a defender las enmiendas trece, diecisiete, veinticinco, treinta y cinco, cuarenta y seis, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cinco, sesenta y una, sesenta y cuatro y las que van de la sesenta y siete a la setenta y tres, inclusive.

Tiene usted la palabra, señor Casas.

El señor Diputado CASAS MATEO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queríamos dar las gracias a la Mesa y Junta de Portavoces por la sensibilidad que tuvieron de abrir un trámite normal de enmiendas en una ley tan compleja como es ésta, una ley en la que nos estamos jugando un nuevo sistema de poner los regadíos en Aragón y bastante dinero, bastante dinero (por lo menos, en las intenciones de la documentación que la acompaña). Gracias a esta rectificación de la posición que el Gobierno mantenía se han podido establecer algunas mejoras que han hecho el texto un poco más presentable —yo diría un poquitín más presentable— que cuando vino a esta cámara. También hubiera sido incongruente que, después de ofrecer el clima de diálogo en el debate del estado de la región, como quedó de manifiesto ante esta cámara, el primer proyecto de ley se hubiera tramitado con setenta y tantas enmiendas sin haber hablado con la oposición para nada y, además, en trámite de urgencia. Hubiera sido un tanto extraño, ¿no?

Hoy es, por cierto, el aniversario, el veinte aniversario de la «marcha verde», señor Consejero, una curiosidad. Hace veinte años, algunos —me río de Marruecos— dijeron que el desierto estaba muy bien y que se iban a ir hacia el desierto. Es una curiosidad, que creo que es digna de resaltar. Esperamos que no tengamos que echar a nadie, ¿verdad?, para ocupar el territorio, porque, como dice usted en la documentación que acompaña —en la documentación que usted firma y que aprobó el Consejo de Gobierno—, esto es un auténtico plan de colonización en toda regla, un plan de colonización de ese desierto. Es una curiosidad que, bueno, siempre es bueno resaltarla, porque a lo mejor tiene algo más que ver que la simple anécdota.

El señor Consejero ha hecho una descripción de la zona del PEBEA que creo que, exactamente igual, con las mismas palabras, se puede aplicar al 80% de Aragón, incluso con cierta benevolencia, salvo el tema de la disposición de agua. Ya lo sabemos que también hay en otros sitios, señor Consejero, pero lo del territorio desvertebrado, despoblado, sin futuro..., todo eso, todo Aragón. Y donde no hay agua, hay otra cosa: hay caza, hay pesca, hay turismo, hay arqueología, hay cantidad de cosas. ¡Hombre!, no sé si el Gobierno de Aragón está dispuesto a hacer un plan de diez mil millones para cada zona de Aragón; me imagino que el Departamento de Agricultura, con este tema, ya tendrá bastante.

Pero el problema, para nosotros, no es lo que ustedes quieren hacer, no es el objetivo final de poner en riego unas superficies —¿cómo va a ser ése el problema—, sino cómo lo quieren hacer. Ese es el verdadero problema: en qué contexto lo

quieren hacer, en qué contexto económico de la Diputación General de Aragón; si va a tener o no va a tener orientación social; si va a dar garantías al resto de Aragón de que la puesta en marcha del PEBEA no va a suponer una pérdida en el tiempo de las expectativas que tienen esas zonas desde hace muchos años.

El dinero, como la energía, ni se crea ni se destruye; sólo se transforma, se cambia de sitio. El problema está en qué ponemos delante, si las demandas históricas de todos los territorios que tenemos en Aragón hoy o este nuevo invento (que, por cierto, no constaba en su programa electoral; ha sido una iluminación repentina, fruto de la semana santa pasada). Habrá que decirlo a los ciudadanos... ¡Las dos cosas a la vez, claro!: apoyamos arriba y apoyamos abajo. No hacemos pantanos pero queremos que se hagan los regadíos... Es la típica historia que conocemos.

El problema es si el modelo de gran explotación con empresarios foráneos es el mejor sistema para ordenar un territorio, porque en la documentación que acompaña a la ley, en lo que usted llevó al Consejo de Gobierno y en la documentación que conocemos en la presentación que se hizo del plan, ahí la apuesta está claramente por la gran explotación. Que no porque sea grande ha de ser buena ni mala, pero por la gran explotación, y el texto lo recoge expresamente.

Esto, respecto a su introducción.

Por cierto, ha hablado de un convenio financiero y ha hablado de que por primera vez, creo que por primera vez en esta tierra, alguien va a poder invertir sin tener un duro. Me parece que es un milagro tremendo, hemos conseguido ya el ultramás y hemos alcanzado ya un nuevo modelo financiero, donde cualquier persona va a poder invertir sin que le pidan un aval, cuando sabemos que va a cobrar la subvención cuando tenga las certificaciones hechas, y que probablemente le van a dar el dinero cuando tenga certificaciones hechas, y que el dinero se dará con avales, y que una explotación como la que ustedes plantean son no menos de trescientos millones de inversión.

¿Quién está en disposición en Aragón de hacer eso? ¿Cuadra el modelo? El modelo cuadra, no vengan ustedes aquí a hablar de intenciones. Nosotros, hoy, no vamos a votar intenciones ni decretos futuros que saque el Consejo de Gobierno. No podemos, como legislativo, entrar en la dinámica de fiarnos de la bondad de este Gobierno, como otros Grupos parece que están dispuestos a hacer con un cheque en blanco. En absoluto. Legislar es establecer un proceso riguroso (que puede estar sujeto hasta en los tribunales, fíjense si es riguroso), y el legislativo no tiene que tener ni más ni menos confianza que en un texto. Y aquí no vamos a votar intenciones: vamos a votar lo que el texto dice.

Por cierto, del señor Fustero no voy a hacer ninguna referencia especial más que en un asunto puntual, porque ha querido manifestar una contradicción. La primera enmienda del Grupo Socialista incluía meter Vinaceite dentro del ámbito del PEBEA. Era la primera enmienda socialista, y había muchas más enmiendas que pretendían hacer de la ley del PEBEA algo que mereciera la pena que Vinaceite estuviera dentro. Se metió Vinaceite, pero, finalmente, creo que no es el texto que nosotros haríamos.

Y —vuelvo a repetir— no estamos en contra de lo que ustedes quieren hacer finalmente (poner regadío), no, porque nosotros fuimos los primeros, y hace mucho tiempo ya. De lo que estamos en contra es del nuevo sistema, y vamos a argumentarlo.

Hoy nace aquí una nueva fórmula de actuación de las administraciones públicas en materia de transformación de rega-

dío de grandes zonas, es una nueva fórmula. Es una forma, desde luego, mucho más congruente con la moda liberal-conservadora en materia hidráulica, que, como tantas otras, se está imponiendo en este fin de siglo. Así es.

El nuevo papel reservado a la Administración es el de mera coadyuvante desbloqueadora de los mecanismos de control que ella misma creó. Eso es lo que se demanda ahora en este proyecto: se le encarga renunciar al papel distribuidor en materia de ayudas, elevando a la categoría de justos, por imparciales, los criterios de la ayuda lineal (tanto por hectárea, sin límite (no sé qué dirá el decreto; la ley, sin límite). Tanto por unidad, tanto por hectárea. Todos somos iguales, y además, sin límite, aunque sea esa igualdad pretendida la base de todas las desigualdades, la desigualdad de partida.

La capacidad económica inicial es la que concede el derecho a la percepción sin límite de ayudas públicas, sin criterios moduladores por la condición de partida (y esto va para algún otro Grupo): agricultores profesionales, ningún criterio modulador; personas arraigadas en la zona, ningún criterio modulador; grado de juventud, ningún criterio modulador. Es esa misma capacidad económica de partida la que otorga el derecho y fija el límite de percepción de las ayudas públicas: tanto tienes, tanto puedes alcanzar; ésa es la nueva filosofía, y en esta ley queda plasmado claramente. Ni siquiera es el coste real de la inversión el que establece el volumen de ayudas a percibir, sino el número de unidades a transformar, cuando todos sabemos, señor Consejero, todos sabemos que el coste unitario de un proyecto es inversamente proporcional a la cuantía de las unidades transformadas (el coste por unidad de transformar cien hectáreas siempre es mayor que el coste por unidad de transformar mil hectáreas). Pues no: todos iguales. Ahí puede tener usted algunos problemas con la reglamentación comunitaria si se intenta homologar esta ley, porque la Comunidad Europea no va a pasar por este sistema. La Comunidad Europea es rígida en cuanto a los porcentajes de ayudas.

Ahí están nuestras enmiendas cincuenta y dos y cincuenta y tres, que pretenden poner las cosas en su sitio, en un sitio razonable, y que ustedes rechazan.

El nuevo papel que el proyecto de ley reserva a la Administración incluye el actuar contra sí misma, contra las leyes que ella misma ha ido generando o contra los procesos administrativos que los sucesivos gobiernos consideraron conveniente reservar. Así, este proyecto de ley regula expresamente ámbitos en los que no será de aplicación ni la Ley de reforma y desarrollo Agrario ni la Ley de financiación agraria de Aragón. Es una ley contra ley. Pone en manos privadas capacidades tan propias de la Administración como la de ocupar bienes o adquirir derechos de terceros a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal; en manos de terceros, no de la Administración, de terceros. O sea, que un señor, por el hecho de que le aprueben su proyecto, podrá expropiar y ocupar, y además con celeridad. Un auténtico dislate, desde nuestro punto de vista. Incluso llega a más: llega a poner a salvo los intereses de esos beneficiados, protegiéndoles de la futura alza de precios por plusvalías generadas en el mercado. Creo que es algo que esta ley no debería haber llegado hacer, y es lo que pretende nuestra enmienda número treinta y cinco, que ustedes rechazan.

El carácter aparentemente liberal de esta nueva fórmula de actuación de las administraciones públicas en materia de transformación de regadío de grandes zonas no excluye, sin embargo, la ayuda económica pública (sin duda, para los liberales), simple estímulo, simple señal indicadora de lo que al Gobierno

de Aragón o a sus coadyuvantes les interesa que hagan: una señal, una subvención, para que tengan una referencia.

En terminología que puede llegar a hacer fortuna, el propio preámbulo de la ley habla de que «las instituciones deben crear el nicho ambiental adecuado». Pero, señorías, en primer lugar, los nichos ambientales, señor Consejero de Medio Ambiente, no se crean: existen. Pero, señorías, una ayuda pública que piensa meter en ese nicho ambiental adecuado nada menos que catorce mil millones (catorce mil millones: diez mil en subvenciones y cuatro mil en infraestructura), en diez años, teniendo en cuenta el estado de coma de la Hacienda de nuestra Comunidad, puede ser el mayor entierro financiero de una institución en aras a dejar hacer al mercado. Fíjense ustedes: en aras a hacer al mercado, somos capaces de meter en el nicho ambiental catorce mil millones, que nos puede llevar a la ruina de la institución. Por puro liberalismo, ¿verdad? ¡Hombre!, ¡qué más quisieran los liberales que conseguir eso!: a la vez que reciben las ayudas, destruir al que los controla.

Dejar hacer es lo que se ha hecho hasta ahora en la zona, señor Consejero; eso es lo que se ha hecho: dejar hacer. Otro proyecto de cierto calado se instaló sin necesidad de nichos ambientales adecuados.

Por cierto, la ilusión de recuperar esa inversión con el retorno de la riqueza generada (que también se dice, curiosamente, firmado por usted, un señor del PAR, y ahora explicaré por qué), la ilusión de recuperar esa inversión por el retorno de la riqueza generada será para los de Madrid, para los que nada ponen en ese nicho, nada, porque el muerto nos lo cargan a nosotros. Porque, que yo sepa, no tenemos transferidas apenas competencias de recaudación sobre lo que allí se genere; solamente tenemos competencias, y las piden y las damos en la ley para apoyar con desgravaciones fiscales impuestos transferidos. Pero ni nosotros pagamos el paro, que puede reducirse allí, ni nosotros recaudamos el IVA ni nosotros recaudamos, hoy por hoy, el IRPF. Con lo cual, el retorno de esa inversión, ese estudio que usted hace y presenta en el Consejo de Gobierno dentro del PEBEA, es una fantasmada —palabra que a usted le encanta especialmente—, una fantasmada, porque, en todo caso, lo recaudará Madrid, y usted se muestra tan colaborador presentado un proyecto que pagamos nosotros al cien por cien y le damos los retornos que genera. Si no fuera porque es una frase del Senado, la diría aquí, esa famosa, la de «manda...». ¡Pues manda...!

En las pocas competencias recaudadoras que sí tenemos, señor Consejero, ahí sí que los promotores nos piden exenciones fiscales. Hace ahora dos años, el señor Lanzuela y el señor Lasa andaban disgustados, muy disgustados, tremendamente disgustados —porque los superlativos les encantan a los dos—, tremendamente disgustados porque el Madrid cicatero había valorado las cuantías de las necesidades aragonesas en regadíos en los próximos diez años en noventa mil millones. Implícitamente, estaban reconociendo que nuestras necesidades financieras en medio plazo eran mayores. ¿Noventa mil millones sólo? Bueno.

Pues hoy, olvidadas, prácticamente olvidadas las zonas de interés general de la nación (estuvimos en Monegros el otro día, señor Consejero: de tres mil millones asegurados por usted, prometidos hace cuatro días aquí por el señor Lanzuela, a doscientos), olvidadas esas zonas de interés nacional y sin perspectivas razonables de avanzar, nos presentan una ley para poner otros catorce mil millones. ¿Usted se cree que nosotros somos tontos? (Frase que a usted le encanta también. Como ve, estoy aprendiendo bastantes cosas suyas, no muy agradables, por cierto.) ¿Usted se cree que los aragoneses son tontos? Ca-

torce mil millones, con todo parado. Bueno, ¿a quién quieren vender ustedes esto? ¿Saben cómo se llama esto?: contra el sexo, lujuria. Eso se llama esto: contra el sexo, lujuria. Teníamos pocos y parió la CREA. Esto es lo que está pasando con este proyecto de ley.

Hoy es materialmente imposible —y digo «imposible»— para el Gobierno de Aragón culminar los planes de regadío pendientes, modernizar los existentes y, encima, dotar el PEBEA. Ustedes pueden hacer el paripé (por cierto, que viene de PAR y PP), el paripé de poner en los presupuestos una cantidad para este año; sí, incluso, a lo mejor, de aprobar unos proyectos. Pero ¿están ustedes en disposición de asegurar a los aragoneses aquí, en esta tribuna, que va haber catorce mil millones de inversión ahí? Yo no me lo creo.

Ahí están, pues, nuestras enmiendas sesenta y siete, sesenta y nueve y setenta, que pretenden impedir que otros proyectos queden relegados o que en Madrid se queden fuera de tan maravilloso plan. Ahí está su voto en contra de garantizar nada a nadie o de mirar siquiera a ver qué dice Madrid, porque se dice que pregunten a Madrid y ni eso admite. ¿Qué pasa?, ¿que ahora no pueden preguntar? Antes protestaban; ahora, ni preguntar. No estaría de más que esta ley la conocieran en otras partes de Aragón.

Después de releer las recientes reflexiones económicas, supongo que hoy el señor Jordá, conociendo su carácter de interventor, no creo que esté..., no sé, muy a gusto ante este proyecto de ley; me parece que estará mejor en otro sitio. Yo, de todas maneras, le alabo el gusto, porque un interventor que está haciendo declaraciones de cómo está la situación financiera de la Diputación General de Aragón, que tenga que venir aquí a votar..., bueno, no a votar, que no es Diputado (esa suerte tiene), sino a apoyar con su presencia un proyecto de ley que contribuye a hacer el agujero mayor y la quiebra más rápida, pues, después de releer esas reflexiones económicas del señor Jordá o del profesor Biescas que últimamente hemos leído, sería muy interesante que el resto de Aragón supiera qué se pretende con este proyecto.

La credibilidad presupuestaria es lo que pide la enmienda sesenta y ocho: que figuren las cantidades de manera separada en los presupuestos. Pero ustedes lo rechazan. ¿Qué podemos pensar ante eso? Eso lo pedía hasta la CREA, hasta la CREA pedía eso. ¿Y por qué digo lo de la CREA? Bueno, está más que cantado que los propios documentos que esa organización ha elaborado son los que han vendido la moto al Gobierno, clarísimo. Les puedo enseñar uno por uno, incluso cuantificado con lo que la CREA piensa que se le debe dar, su aportación: proyectos de búsqueda empresarial, convenio de colaboración con CREA, cuatrocientos millones; proyectos educativos y de formación, convenio a tres bandas (sólo conozco dos, pero bueno), quinientos millones; proyectos relacionados con la industria, convenio DGA-CREA, cien millones; etcétera, etcétera. Pero, claro, no tendría ninguna credibilidad esto si no fuera porque el resto de las propuestas ya están admitidas.

No restrictivo por razón de edad, dedicación, personalidad jurídica. El proyecto de ley no es restrictivo por ninguna de esas cuestiones. Restricción única: dos mil hectáreas al año (¿les suena? A mí, sí); cuarenta y cinco mil pesetas por hectárea para el proyecto (¿les suena, verdad?); cuatrocientas veinte mil de subvención por hectárea; etcétera, etcétera. Hay hasta un proyecto de texto articulado que pretendían enviarnos a las Cortes... Es la CREA, ni mejor ni peor, pero admítalo, admítalo porque la frase que le he dicho antes del retorno de las inver-

siones que puede recibir el Gobierno, eso es un estudio de CREA. Usted no se lo cree, pero admite lo de la CREA.

Es una moto más, como lo del acelerador de energía. Ha habido dos motos aquí: una, de gran caballaje nuclear, y la otra que funciona con motor de agua, y ya está. Hay dos, y ninguna de las dos figuraba en su programa electoral, ninguna. ¡Admítalo!, ¡si no pasa nada! Si yo, pasado mañana, puedo traer un proyecto de ley aquí que se haya hecho con las organizaciones agrarias, ¿por qué no?, con un grupo de amigos, ¿por qué no?, o he podido establecer una iniciativa popular... Pero lo digo aquí, en la cámara; no me apropio de algo que ni siquiera es mío.

A ustedes les han dicho los empresarios: oiga, presenten esto, que es estupendo y van a contar con nuestro máximo apoyo. Pues muy bien: si es legítimo, ya sabemos con quién están unos y con quiénes están otros, ¡pero hombre!, ¡no nos quieran meter a nosotros las motos que les meten a ustedes!

Yo diría que, existiendo además la figura legislativa popular, que aquí ya se ha utilizado alguna vez para constituir el Consejo de Protección de la Naturaleza, la CREA debería haberlo utilizado. ¿Por qué no?, ¿por qué la CREA no puede utilizar una figura de iniciativa popular?, ¿por qué prefiere utilizar al Partido Popular? No sé si es por confusión, pero, al final, el objetivo es obvio: es menos engorroso, porque ir a recoger firmas por ahí la verdad es que es un poco complejo, ¿verdad?, y tener que explicarlo.

Bueno, pues, como no es gratis, porque los empresarios no hacen casi nunca nada gratis, casi nunca, ellos han calculado en mil millones lo que se podían llevar. Ahí está nuestra enmienda número setenta y uno pidiendo transparencia, y ahí, su voto en contra a la transparencia total. Yo creo que los mil millones debe ser el coste de las flores del nicho ambiental. Mil milloncillos de nada..., al fin y al cabo, un 10% de las subvenciones. Eso lo hace cualquier empresa que gestione, que colabore, que busque empresarios en Estados Unidos, en Suecia, donde haga falta, porque para eso se ofrecen esos estudios.

[El señor Diputado Gimeno Fuster interviene desde su escaño en los siguientes términos: «Y en Laos; en Laos, también.»]
[Rumores y risas.]

En Laos, también. Estaría bien en Laos. Ahí, igual lo apoyaba yo, hacer algo en Laos. Haciendo un gran esfuerzo de abstracción y pensando que nuestros presupuestos pudieran asumir el coste del nuevo plan, aun así, el plan se plantea con una anarquía, ¡atención!, el plan se va a poner en marcha con una anarquía absoluta. La Administración, aparte de poner el dinero, poco papel se reserva. Hablo de anarquía porque la negativa para establecer plazos para las solicitudes por sectores, con la consiguiente imposibilidad de ordenar las infraestructuras demandadas, nos puede llevar a una proliferación de tomas, líneas eléctricas y accesos realmente desorganizada. Ya digo que, esto, haciendo una abstracción y que se pueda poner en marcha con la situación económica de la DGA.

Es curioso que estemos preocupados desde una posición política, pero es que es el futuro de la institución de todos los aragoneses. Ahí, pues, está nuestra enmienda número diecisiete, que también rechazan.

Pero una competencia —fíjese la maldad—, una competencia que los promotores del proyecto sí delegan en la Administración es la de quitar de en medio cualquier pequeña explotación que moleste. En concordancia con la filosofía que rodea al plan, de ser un gancho para los grandes capitales que transformen grandes superficies, los pequeños sobran. Es cierto que se ha abierto el camino a la cooperación, es cierto que hayamos conseguido que el proyecto mejore; pero los pequeños sueltos,

sobran, y por ello hay que evitar que interrumpan con sus peticiones el verdadero avance del futuro (lo que yo he venido a denominar «los ranchos del PEBEA»).

Por eso, nuestras enmiendas trece, veinticinco y cuarenta y seis han sido rechazadas. Por ello, tampoco hace falta aprobar nuestra enmienda cincuenta y cinco, que pretende facilitar medios para que los que no los tienen pudieran tener acceso a transformar sus tierras. Quien no tenga dinero y agua suficiente, como he dicho antes, que se olvide de acogerse al PEBEA. El tiempo lo dirá, si no, señor Consejero. Y es que no hay que olvidar que es un plan para empresarios de gran poderío. El señor Consejero se empeña en negarlo, pero toda la documentación, el origen y todo el espíritu del proyecto lo avalan.

Ya en este momento está ocurriendo que los verdaderos agricultores de la zona, ante la especulación de precios que se está produciendo, están empezando a pensar en vender sus tierras, porque, claro, en una tierra que vale ciento cincuenta mil pesetas, por la que ahora les pueden ofrecer seiscientas mil, con un grado de juventud en la zona de uno coma un joven por cada cien hectáreas de regadío, pues hay personas que están ya abocadas, de alguna manera, a la fase de prejubilación que están pensando en vender esas tierras, claro.

¿Es esto un sistema de ordenación territorial?, ¿es esto un sistema de consolidación de un tejido productivo para los aragoneses, para profesionales? Desde luego, desde mi punto de vista, no. Cien veces mejor era el procedimiento anterior de la Ley de reforma y de desarrollo agrario, cien veces más social, y era de Franco. Era cien veces más social, cien veces más garantista este proyecto.

Voy terminando.

La carga social llega a tal punto que creo que se ha estado a punto de poner (porque finalmente fue una cosa del letrado; luego se retiró, con buen criterio, entiendo yo) un voto particular, por parte del Partido Popular, a que se había admitido la enmienda social nuestra de que los criterios fueran también técnicos y sociales. Alguien votó en contra, el Partido Popular votó en contra de que fueran criterios sociales. Es decir, sólo por esto, el Partido Socialista no podría nunca admitir que este proyecto de ley tiene un componente atractivo para la generalidad de los aragoneses, sólo por esa cuestión ideológica. Y ya veremos; yo no juzgo el decreto como salga, señor Consejero. Vuelvo a repetir: estamos hablando sobre el texto, no sobre intenciones.

Finalmente, el Gobierno —el PP-PAR— niega la participación social en una comisión de seguimiento integrada por varios Consejeros, que parece más orientada a marcarse entre los pertenecientes a los dos partidos que a algo útil. Por eso, nuestra enmienda número sesenta y uno no ha sido aprobada.

Esta es nuestra posición. Como puede ver, una posición absolutamente diferenciada, absolutamente crítica, no con lo que quieren hacer ustedes —les vuelvo a repetir—, sino con cómo lo quieren hacer, en qué entorno, con qué situación financiera, y hacia quién van a ir los apoyos. Este no es nuestro modelo, y espero y supongo que tampoco será el modelo de un futuro Gobierno socialista.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Casas.

Para turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Usón.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Señor Casas, se ha dejado su doctrina aquí. *[El señor Diputado Usón Ezquerria le*

devuelve al señor Diputado Casas Mateo el documento que ha olvidado en la tribuna.]

Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que, después de escuchar el refregón que nos ha dado el señor Casas, a uno le queda la duda de qué es lo que estamos debatiendo aquí. Por cierto, ¿a quién le preguntaba qué quién había ido a Laos? A uno, evidentemente, como buen observador, le queda la duda de que a quién se lo preguntaba. Motivos tiene usted, motivos tiene usted para contestar quién estaba en Laos. Señorías, yo no voy a hacer demagogia barata, como nos tiene acostumbrados el señor Casas.

Por otra parte, usted ha sido fiel cumplidor del ambiente que ya se respiraba en la propia Ponencia, y digo que ya se respiraba porque uno puede estar de acuerdo o puede no estar de acuerdo, pero lo que sí hay que tener en todo momento es un respeto a cualquier planteamiento que hagan los Grupos Parlamentarios. Le aseguro que, con descalificaciones tan tormentosas como usted hace, a uno a veces le cuesta entender si no estará usted en otro lugar distinto de esta Comunidad aragonesa y, por supuesto, del Gobierno nacional.

Decía que no iba a entrar en descalificaciones que en nada favorecen lo que pueda ser un futuro desarrollo del PEBEA. Voy a ser tan exquisito que en todo momento me voy a referir a cualquiera de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios han presentado y que, por supuesto, han mantenido para el Pleno.

No voy a entrar al trapo de algo que yo no llego a comprender. Se lo aseguro, señor Casas, que hago esfuerzos. Y, curiosamente, los dos nos conocemos desde hace tiempo, los dos. Por tanto, cada vez me cuesta más saber a qué nos conduce donde usted nos pretende llevar, adónde nos conduce. Pero, como decía anteriormente, vamos a ir al grano, y lo haré por el orden de las enmiendas presentadas y, por supuesto, siguiendo la propia ley del PEBEA.

Entraremos pues, en la primera enmienda, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, en la cual nos manifestaba la necesidad de modificar el artículo 1. Mire, señor Fustero, efectivamente, usted ha sido uno de los que, desde la responsabilidad de su Grupo, desde el respeto a cualquier otro Grupo, ha mantenido una dinámica distinta a lo que ha sido, en este caso, el señor Casas. Distinta, distinta porque ha entendido que algo estábamos haciendo, algo estamos haciendo para mejorar una zona del territorio aragonés.

Pero, volviendo a la enmienda, le diré que no representa un cambio sustancioso en lo que dice el proyecto de Gobierno. Incluso, yo creo que es más propio que el decreto marque la norma y que no sea el proyecto de ley el que nos pueda estar atosigando en el futuro cualquier actuación. En todo caso, usted habrá observado que ha habido una pequeña matización en ese texto con la enmienda que se ha admitido y que viene a corregir lo de «presente disposición» por lo de «presente ley». Considero que no es una enmienda sustanciosa y que en todo momento recoge el proyecto de ley.

Entraremos en la enmienda número 2, del Grupo Mixto. Señorías, es evidente que la voluntad del Gobierno es llevar a transformar veinte mil hectáreas; pero habrá observado, señoría, que éste es un proyecto que depende únicamente de la iniciativa privada, y, por lo tanto, los proyectos que se presenten para acogerse al PEBEA deben estar sujetos a esa dinámica. Pero sí le quiero transmitir —espero convencerle— que la voluntad del Gobierno es llegar a transformar las veinte mil hectáreas.

Entiendo que su aportación, su enmienda, en nada distorsiona lo que es la voluntad del Gobierno, pero permítame que

le diga que ésa es la voluntad del Gobierno, y, por tanto, no hay razón para que usted, con esa enmienda, pretenda mejorar lo que ya de por sí dice el propio proyecto.

Respecto a la número 6, es reiterativa, y, en consecuencia, queda ya demostrada con la enmienda anterior.

Vamos a la enmienda número 13, del Grupo Socialista. Señoría, a uno a veces le cuesta entender algunas de sus enmiendas —o, mejor dicho, mantenerlas— cuando usted mismo vota a favor con todos los Grupos una incorporación del texto de la enmienda número 13, del Grupo Mixto. En todo caso, usted, mejor que otros, por su profesión, podrá entender que a veces las razones técnicas son condicionantes de cualquier decisión en un proyecto de esta envergadura. No entiendo que, desde su calificación personal, no pueda aceptar que las mejoras técnicas, las condiciones técnicas pueden dificultar en un momento determinado cualquier desarrollo de este texto.

Con la enmienda número 17, también del PSOE, señorías, podíamos estar de acuerdo, pero sería reiterativo dado que, como decía anteriormente, también en el artículo 3.1 se han transaccionado unas enmiendas (la nueve, la diez y la once, de CHA, PP y PSOE, respectivamente) que contemplan lo que usted decía en su exposición. Por lo tanto, no entiendo cómo puede mantener una enmienda que ya ha sido aceptada por tres Grupos e incorporada al texto mediante una transaccional.

Llegamos a las enmiendas números dieciocho, veintiuno y veintidós, del Grupo Mixto. Con la número dieciocho, del Grupo Mixto, señoría, no estamos de acuerdo, porque, tal como ya hemos explicado en alguna otra, da la sensación de que quiere reiterar medidas que ya se contemplan en el proyecto de ley, y, en este caso, el artículo 4, prácticamente en su integridad, recoge lo que usted demanda.

Respecto a la número veintiuno, esta enmienda pretende cuantificar algo que no está cuantificado, y no sería bueno que algo que está sin desarrollar se pueda evaluar, y me remito también al artículo 4 para que pueda entender lo que acabo de explicar.

En todo caso, podremos matizar respecto a alguna de las enmiendas que voy diciendo, pero, por si acaso, vaya reiterando la lectura en el artículo 4.

Enmienda número veintitrés, del Grupo Mixto, al artículo 5.1. Señoría, me consta que usted es de los que reiteradamente se lee los papeles. Si así ha sido, convendrá conmigo en que este proyecto de ley pretende ser ágil en su ejecución y evitar burocracias. Creo sinceramente que, con la enmienda número veinticuatro, del Partido Popular, transaccionada, se mejora sustancialmente lo que usted advertía.

Enmienda número veinticinco, del Grupo Socialista. Señor Casas, no solamente no está de acuerdo el PAR en este texto, sino que PP, Izquierda Unida y CHA también se la votaron en contra. Pero ¿cómo es posible que quiera privar al Gobierno de la posibilidad de fijar la explotación mínima? Le recuerdo que el artículo 5.4 le da la posibilidad a que el Gobierno fije la extensión mínima de la explotación. Pero aún más: con la enmienda número veintiséis, de Izquierda Unida, transaccionada, entendemos que esta ley recoge la posibilidad regulada, cosa en la que coincidimos los cuatro Grupos, menos usted. Menos usted.

Artículo 7, enmienda número treinta y cinco, del Grupo Socialista. Yo sé que usted, señor Casas, es un manitas, lo sé; pero lo que no sabía es que dispusiese al mismo tiempo de la varita mágica, no lo sabía. Pero ¿cómo es posible que ejecutar un proyecto de estas características, como es el PEBEA, se pueda llevar a efecto sin hacer una declaración de interés social?, ¿cómo es posible? Le recuerdo que también quedó solo

en esta votación. Ya nos explicará cómo puede llevar a efecto un programa de estas características o de otro tipo sin que previamente haya una declaración de interés social.

Enmienda número cuarenta, del Grupo Mixto, al artículo 10.3. Señorías, creo sinceramente que el punto 3 del artículo 10 ha quedado mejorado con la enmienda número cuarenta y uno, del Grupo Socialista, transaccionada con el texto, con lo cual queda un texto que refleja la filosofía que por unanimidad los Grupos le han querido dar. No obstante, considero que en el proyecto de ley quedan suficientemente determinados los criterios de prioridad sin perjuicio de su posterior concreción en el desarrollo reglamentario.

Enmienda número cuarenta y dos, de Izquierda Unida, al artículo 10. Señoría, convendrá conmigo en que en el artículo 10.3 y en el artículo 5.4 se contempla lo que usted pretende introducir con su enmienda. Le recuerdo que la enmienda número veintiséis, de Izquierda Unida, dice: «Por decreto del Gobierno de Aragón, se fijará la extensión que tendrán las unidades mínimas de transformación, determinándose la cuantía de las mismas, atendiendo a criterios de rentabilidad y de tipos de cultivo, así como a otros de interés social que favorezcan la instalación y consolidación de un tejido productivo suficiente en la zona».

Enmienda número cuarenta y seis, del Grupo Socialista, al artículo 10.3. Señoría, considero que sería reiterativo en el turno en contra, dado que en la enmienda número veinticinco se ha fijado claramente la posición al respecto.

Enmienda número cuarenta y nueve, del Grupo Mixto. Señoría, desde nuestro punto de vista no es propio de una ley determinar la cuantía económica de las ayudas. En todo caso, en las próximas enmiendas tendremos oportunidad de profundizar también en lo que usted pretende con esta enmienda.

Enmienda número cincuenta y uno, del Grupo Mixto. Es reiterar los argumentos explicados anteriormente.

Enmienda número cincuenta y cuatro, también del Grupo Mixto, al artículo 11.2 bis. Señorías, coincido con ustedes en que va a ser el Gobierno el que fije la cuantía máxima de la subvención, pero entenderemos que esa ayuda debe estar modulada de acuerdo con las condiciones socioeconómicas que afecten a los beneficiarios y a la cuantía de la superficie transformada.

Esta enmienda, como ustedes conocen, fue presentada por el Partido Aragonés y ha sido incorporada al texto, con lo cual esa demagogia que en los últimos tiempos se ha venido haciendo, esa utilización totalmente —yo diría— desmesurada ha quedado completamente liberada al recoger la enmienda en su integridad del Partido Aragonés. Por lo tanto, cualquier duda o sospecha ha quedado totalmente deslegitimada.

Enmienda número cincuenta y seis, del Grupo Mixto, al artículo 11.4. Señorías, acabamos de debatir una enmienda, la número cincuenta y cuatro, en la cual decíamos que sería el Gobierno el que modularía la suspensión o rescisión. Por lo tanto, considero que se les ha olvidado, dado que el artículo 11.4 recoge íntegramente la filosofía de su enmienda.

Enmienda número cincuenta y siete, del Grupo Mixto, al artículo 11.5. Es reiterativo de lo anteriormente expuesto.

Enmienda número cincuenta y dos, del Grupo Socialista, al artículo 11.2. Anteriormente hemos explicado y hemos dicho y hemos votado en Ponencia la enmienda del Partido Aragonés con la cual se venían a modular las cantidades a percibir por cualquiera de los propietarios de la zona del PEBEA. No obstante, los criterios que se proponen se podrán deducir por el reglamento, por la vía reglamentaria, en el decreto del desarrollo del PEBEA. En consecuencia, el Gobierno tiene la posi-

bilidad, por la vía reglamentaria, de deducir lo que aquí se expresa, en esta enmienda número cincuenta y dos y en la número cincuenta, del Partido Aragonés.

Enmienda número cincuenta y tres, del Grupo Socialista, al punto 11.2. Señorías, en los últimos tiempos hemos visto interpretaciones del proyecto de ley totalmente sesgadas y, por supuesto, poco vigorosas. No obstante, sí quiero recordarle que el objetivo fundamental de esta ley es la puesta en regadío del PEBEA; por tanto, cosas extrañas a este proyecto consideramos que no deben estar introducidas en este proyecto de ley.

Enmienda número cincuenta y cinco, del Grupo Socialista, al artículo 11. Señoría, considero que es reiterativo lo manifestado respecto a convenios con entidades financieras. En el artículo 11.3 se recoge en su integridad lo que usted pretende, pero con una matización: el convenio con entidades bancarias está abierto a todos los beneficiarios y no solamente a explotaciones prioritarias, no solamente a explotaciones prioritarias.

Enmienda número sesenta y uno, del Grupo Socialista, al artículo 12.3. Mire, señor Casas, yo sé que a usted le cuesta mucho entender lo que se pretende hacer con este proyecto. Seguro que, si se lee una vez más la exposición de motivos, al final lo entenderá. ¿A quién le puede explicar que en este tema esté representada la Confederación Hidrográfica del Ebro y las propias organizaciones agrarias? ¿No cree usted, señor Casas, que tanto la Confederación Hidrográfica del Ebro como las organizaciones agrarias tienen otras ocupaciones más importantes que estar pendientes de cuál es el desarrollo del PEBEA? Seguro que sí. Pero ¿cómo puede entender usted que en una Comisión que se entiende como decisoria puedan estar presentes otras instituciones que no representan a la Administración en sí?

Enmienda número sesenta y cuatro, del Grupo Socialista, al artículo 12.4.5. Al final, señor Casas, se va a convencer de que una cosa que no quiere —y, en todo caso, nos lo tendrá que rectificar—, nos va a convencer de que usted lo que no pretende es que se desarrolle el PEBEA. A lo largo de su exposición, a lo largo de sus enmiendas está intentando entorpecer en todo momento el desarrollo de la ley. Yo comprendo que usted, en su momento, pudo tener la feliz iniciativa de plantear un proyecto de ley de estas características, pero no lo hizo, no lo hizo. Permita que, sea quien sea, algo que es importante para esta zona de Aragón se pueda llevar a efecto.

Enmienda número sesenta y dos, del Grupo Mixto, al artículo 12.3. Señoría, discrepo de los planteamientos de su enmienda al artículo 12.3. Consideramos que es en la comisión de seguimiento donde deben estar los Consejeros responsables en materia de ordenación del territorio, agricultura y medio ambiente. Creo que sería más operativo el texto que recoge el proyecto de ley en su artículo 12.3 que en lo que nos plantea usted en su enmienda. Únicamente por razones operativas, consideramos que el proyecto del Gobierno recoge en su integridad esa operatividad que nosotros le queremos dar.

Enmienda número sesenta y seis, del Grupo Mixto. Señorías, considero que no es oportuno, por aquello que el Pisuerga pasa por Valladolid, aprovechar la ocasión para introducir algo que para ustedes debe ser muy importante. Yo, en principio, no tengo por qué dudarlo, pero ¿creen ustedes que es lógico que en una ley del PEBEA se pretenda introducir algo que nada tiene que ver con lo que es el propio desarrollo? Pero ¿cómo se puede incorporar a un texto algo relacionado con lo que son las concentraciones parcelarias, en el conjunto de la Comunidad aragonesa, en un proyecto específico como es el PEBEA? No aproveche usted la oportunidad, tiene usted otros cauces regla-

mentarios que le permite el Reglamento de esta cámara para poder plantear cualquier sugerencia a ese respecto.

Enmienda número sesenta y siete, del Grupo Socialista. Señorías, casi casi le podríamos decir lo mismo que le acabamos de decir al Grupo Mixto a propósito de su enmienda número sesenta y seis. Pero voy a matizar: claro que estamos de acuerdo en la construcción de embalses o elevaciones necesarios para la consolidación de regadíos actuales del Martín, del Guadaloque, del Matarraña, del Algás. Pero ¿debe figurar el desarrollo de estos planes en la ley del PEBEA concretamente? Por supuesto que estamos de acuerdo, pero permítame, señor Casas, que argumentemos razonamientos serios y con cierta responsabilidad. Entiendo que la ley del PEBEA nada tiene que ver con el desarrollo de los planes, en los cuales estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que hay que darles un empujón sustancioso, pero no aproveche la oportunidad para incorporarlo a una ley que nada tiene que ver con la enmienda que usted nos plantea.

Enmienda número sesenta y ocho, del Grupo Socialista. Se pueden recoger ahí la sesenta y nueve, la setenta, la setenta y uno y la setenta y dos. Acabo de manifestarle en la enmienda número sesenta y siete que no era serio, desde el punto de vista parlamentario, el pretender introducir teorías distintas a las que son propias del proyecto de ley del PEBEA. Pero, aun así, intentaré aclararle alguna duda.

Los recursos para la culminación de los planes de regadío declarados de interés general vienen vía Madrid. Quiero decir que los planes declarados de interés general, desde el punto de vista económico, son responsabilidad exclusiva y única del Gobierno central. Por tanto, no intente confundir y clarifique qué es lo que se pretende con esta enmienda. Queda claro que la responsabilidad única respecto a los planes nacionales o los planes generales, desde el punto de vista económico, es del Gobierno central.

Pero, en todo caso, sí estamos de acuerdo en que es importante seguir avanzando en la mejora de los regadíos tradicionales de Aragón. Estamos de acuerdo, y a las pruebas me remito: nunca, nunca en esta Comunidad aragonesa, la consejería de Agricultura había dedicado tantos recursos económicos para la mejora de los regadíos tradicionales como los que se han dedicado en los últimos tiempos.

En cuanto a la número setenta y dos, permítame que le diga que una cosa son las primeras actuaciones que se llevarán a efecto para que este proyecto saliera adelante y otras a las que se puedan llegar de acuerdo con ENHER. Una cosa es la voluntad que usted quiera expresar y otra cosa es la realidad. Pero es cierto, y debemos reconocerlo, que previamente había un acuerdo, un acuerdo del Gobierno, para que ENHER no nos pusiese inconvenientes a lo que es el desarrollo del PEBEA.

Por último, la enmienda número setenta y tres, del Grupo Socialista, pretende también, como ya parece ser que es norma dentro de las enmiendas presentadas, confundir. Mire usted, el proyecto de ley del PEBEA no supone una renuncia explícita a los beneficiarios de otras declaraciones. Únicamente, quien se vea afectado por otros planes podrá elegir.

Le recuerdo que en Ponencia le ofrecimos la posibilidad de transaccionar esta enmienda suya, y usted se negó. ¿Qué pasa?, ¿que usted quiere diferenciar a unos de otros? ¿No es lógico que cualquier propietario, cualquier agricultor se pueda acoger únicamente a una ayuda? Con su enmienda, lo único que pretende es distorsionar y, en todo caso, favorecer a quien usted, en su momento, nos podrá aclarar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Usón.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y del texto del dictamen de la Comisión Agraria.

Llámesese a votación.

Se inicia la votación.

Al artículo 1, se ha mantenido la enmienda también número uno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, por lo cual votamos, en primer lugar, esta enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón con el número uno? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número uno.**

Votamos, en consecuencia, el artículo primero del dictamen.

¿Votos a favor del artículo primero del dictamen de la Comisión? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, cuatro en contra, dos abstenciones. Queda aprobado el artículo número 1.**

Al artículo número 2, se ha mantenido las enmiendas dos y seis, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Podemos votar conjuntamente las dos enmiendas?

Votamos conjuntamente las enmiendas dos y seis, del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de la votación es: dos votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones, con lo cual quedan rechazadas las enmiendas números dos y seis.**

Y votamos, en consecuencia, el artículo número 2 del dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Queda aprobado el artículo número 2.**

Al artículo número 3, se han presentado y se han mantenido las enmiendas trece y diecisiete, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar conjuntamente?

No; votamos la enmienda número trece, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda número trece.**

Enmienda número diecisiete, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número diecisiete, del Grupo Parlamentario Socialista.**

Votamos, en consecuencia, el artículo número 3 del dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor del artículo número 3? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra, diecinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo número 3.**

Al artículo 3 bis, incluido por la Ponencia, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que lo sometemos directamente a votación.

¿Votos a favor del artículo tercero bis? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Al artículo número 4, se han mantenido las enmiendas números dieciocho, veintiuno y veintidós, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Se pueden votar conjuntamente? Por separado.

Enmienda número dieciocho, del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiún votos a favor, treinta y nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda número dieciocho.**

Enmienda número veintiuno.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dos votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada también la enmienda número veintiuno.**

Y votamos la enmienda número veintidós, también del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiún votos a favor, treinta y nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda número veintidós.**

Votamos, en consecuencia, el artículo número 4 del proyecto de ley.

¿Votos a favor del artículo número 4? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, dos en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo número 4.**

La enmienda número veintitrés, del Grupo Parlamentario Mixto, solicita la incorporación de un artículo 4 bis, por lo que votamos esta enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número veintitrés, del Grupo Mixto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y nueve en contra, diecinueve abstenciones. Queda rechazada la enmienda, por lo cual, no se incorpora el artículo 4 bis.**

Al artículo 5, se han mantenido dos enmiendas, la veinticinco y la treinta. La treinta ha sido retirada, por lo que votamos solamente la enmienda número veinticinco, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecinueve votos a favor, cuarenta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número veinticinco.**

Y votamos, en consecuencia, el artículo número 5 del texto del proyecto de ley.

¿Votos a favor del artículo número 5? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Queda aprobado el artículo número 5.**

Al artículo número 6 del proyecto de ley, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que lo sometemos directamente a votación.

¿Votos a favor del artículo número 6? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra, diecinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo número 6.**

Al artículo número 7, se ha mantenido la enmienda número treinta y cinco, del Grupo Parlamentario Socialista, que votamos a continuación.

¿Votos a favor de la enmienda número treinta y cinco, del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecinueve votos a favor, cuarenta y tres en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda número treinta y cinco.**

Votamos a continuación el artículo número 7 del texto del proyecto de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y cinco votos a favor, diecinueve en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo número 7.**

El artículo número 8 ha sido suprimido en Ponencia.

Al artículo 9, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que lo sometemos directamente a votación.

¿Votos a favor del artículo número 9? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra, diecinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo número 9.**

Al artículo número 10, se han mantenido las enmiendas número cuarenta, del Grupo Parlamentario Mixto; la número cuarenta y dos, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y la número cuarenta y seis, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos, en primer lugar, la enmienda número cuarenta, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dos votos a favor, cuarenta y tres en contra, diecinueve abstenciones. Queda rechazada la enmienda número cuarenta.**

Enmienda número cuarenta y dos, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número cuarenta y dos.**

Y en último lugar, antes de entrar en la votación del artículo, votamos la enmienda número cuarenta y seis, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecinueve votos a favor, cuarenta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número cuarenta y seis.**

Y votamos, en consecuencia, el artículo número 10 del proyecto de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, seis en contra, diecinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo número 10 del texto del dictamen.**

Al artículo número 11, se han mantenido las enmiendas números cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y siete, del Grupo Parlamentario Mixto, y las números cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cinco, del Grupo Socialista.

¿Se pueden votar conjuntamente? ¿Sí?

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Si me permite, se podrían votar conjuntamente la cuarenta y nueve y la cincuenta y uno; luego, la cincuenta y cuatro y la cincuenta y siete, y finalmente la cincuenta y seis, según ha sido la votación en Ponencia y Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas cuarenta y nueve y cincuenta y uno, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dos votos a favor, cincuenta y ocho en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas cuarenta y nueve y cincuenta y uno.**

Y votamos a continuación, conjuntamente, las enmiendas cincuenta y cuatro y cincuenta y siete.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintitún votos a favor, treinta y nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas números cincuenta y cuatro y cincuenta y siete.**

Y votamos en último lugar, de este grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número cincuenta y seis.

¿Votos a favor de la enmienda número cincuenta y seis? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dos votos a favor, treinta y nueve en contra, diecinueve abstenciones. Queda rechazada... Veintitrés abstenciones. Queda rechazada la enmienda número cincuenta y seis.**

A este artículo, también, como he dicho antes, están presentadas las enmiendas cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cinco, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Se pueden votar conjuntamente? Se votan conjuntamente. Cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cinco, ¿no?

El señor Diputado URBIETA GALE: La cincuenta y tres debe votarse separadamente. Se pueden votar conjuntamente la cincuenta y dos y la cincuenta y cinco.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún inconveniente por parte de los otros Grupos Parlamentarios?

Votamos conjuntamente las enmiendas números cincuenta y dos y cincuenta y cinco, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas cincuenta y dos y cincuenta y cinco.**

Votamos la enmienda número cincuenta y tres, también del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Con lo que votamos, a continuación, el artículo número 11.

¿Votos a favor del artículo número 11 del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, veintiuno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo número 11.**

Al artículo número 12, se han mantenido las enmiendas sesenta y uno y sesenta y cuatro, del Grupo Socialista; la sesenta y dos, del Grupo Mixto, y la cincuenta y ocho, del Grupo Izquierda Unida.

Votamos, en primer lugar, la enmienda número cincuenta y ocho, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número cincuenta y ocho.**

Enmiendas números sesenta y uno y sesenta y cuatro, del Grupo Socialista. ¿Se pueden votar conjuntamente?

Se votan conjuntamente la sesenta y uno y la sesenta y cuatro.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecinueve votos a favor, treinta y nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas números sesenta y uno y sesenta y cuatro, del Grupo Parlamentario Socialista.**

Votamos ahora la enmienda número sesenta y dos, del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número sesenta y dos, del Grupo Parlamentario Mixto.**

Con lo que pasamos a votar el texto del artículo 12.

¿Votos a favor del artículo 12 de la ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, seis en contra, diecinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo número 12.**

Hay una enmienda, la número sesenta y seis, del Grupo Parlamentario Mixto, que solicita la incorporación de una disposición adicional, con lo cual pasamos a votar esta enmienda, la número sesenta y seis, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y nueve en contra, diecinueve abstenciones. Queda rechazada la solicitud de incorporación de una disposición adicional.**

Votamos a continuación la enmienda número sesenta y siete, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita la incorporación de una disposición adicional también.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda número sesenta y siete y, por tanto, la incorporación de esa disposición adicional.**

La enmienda número sesenta y ocho, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita otra incorporación de una disposición adicional.

Votamos esta enmienda, la número sesenta y ocho.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número sesenta y ocho y, por tanto, la incorporación de esa disposición adicional.**

La enmienda número sesenta y nueve, también del Grupo Parlamentario Socialista, solicita incorporación de otra disposición adicional.

Votamos esta enmienda, la número sesenta y nueve.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda número sesenta y nueve.**

Y pasamos a votar la enmienda número setenta, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita la incorporación de una disposición adicional.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Pasamos a votar la enmienda número setenta y uno, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita la incorporación de una disposición adicional.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número setenta y uno y, por tanto, la incorporación de la disposición adicional que propugnaba.**

Enmienda número setenta y dos, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita también la incorporación de una disposición adicional.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada... Perdón, veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda número setenta y dos y, por tanto, la incorporación de esa disposición adicional.**

La enmienda número setenta y tres, también del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la incorporación de una disposición transitoria.

Votamos la enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda número setenta y tres y, por tanto, la incorporación de esa disposición transitoria.**

Pasamos a continuación a votar las disposiciones finales primera y segunda, a las que no se han presentado enmiendas, por lo que las sometemos directamente a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad las disposiciones finales primera y segunda.**

A la exposición de motivos, tampoco se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y tres votos a favor, diecinueve en contra, dos abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos.**

Y votamos, por último, el título de la ley.

¿Votos a favor del título de la ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobado el título de la ley y, por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley por la que se instrumenta la aplicación del Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés y se aprueban medidas para su mejor ejecución.**

Para turno de explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

Diputado Yuste, tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Chunta Aragonesista, en su día, no presentó ninguna enmienda a la totalidad para devolver el texto al Gobierno. No lo hicimos a pesar de que el trámite de urgencia y lectura única que se planteó al principio quizá podía invitar a la oposición a haber caído en esa tentación. Sin embargo, no lo hicimos y no pedimos, no hemos pedido hoy la devolución del proyecto de ley, porque entendemos que nuestra postura no es de oposición al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés. Creemos sinceramente que es un intento de demostrar que se pueden poner en regadío miles de hectáreas sin necesidad de acometer obras hidráulicas de corte faraónico, grandes obras hidráulicas, nuevos proyectos; que se pueden regar, como decían los sindicalistas agrarios, se pueden poner en regadío los más rabiosos secanos de Europa, sin necesidad, por tanto, de acometer grandes obras de enorme impacto económico, social y ambiental.

Por lo tanto, no nos oponemos a este plan estratégico, pero, a través de veinte enmiendas, intentamos mejorar el modelo político de aplicación, de desarrollo concreto de este plan. De esas veinte enmiendas, sólo seis fueron aceptadas, transaccionadas o retiradas durante el trámite de Ponencia, y hoy hemos llegado al Pleno con catorce enmiendas, que son el 70% de las enmiendas que presentamos en su día.

La mayoría, por lo tanto, la aplastante mayoría de nuestras enmiendas —de hecho, las más sustanciales— ha sido rechazada por el PP-PAR. Evidentemente, que se nos acepte una enmienda por la cual Torrente de Cinca aparezca ordenado alfabéticamente en el listado de municipios no creo que sea una enmienda aprobada que nos deba llenar de satisfacción, evidentemente. Las enmiendas sustanciales fueron rechazadas.

Y nos da la impresión como si el esfuerzo de negociación interior entre el PP y el PAR hubiera sido tal, de tal calibre, que haya sido imposible llegar a buscar puntos de entendimiento mayores con los otros Grupos de la cámara. Creo que de esta forma se está haciendo un flaco favor a un proyecto de la importancia del PEBEA, de la importancia que le da el Gobierno al PEBEA.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista no se opone al Plan, pero, desde luego, no nos termina de convencer tal como ha salido esta ley esta mañana de las Cortes de Aragón. De hecho,

habrá que recordar que hemos votado contra cuatro de sus doce artículos, y, si tenemos en cuenta aquellos artículos ante los que nos hemos abstenido, pues la verdad es que podemos decir que no hemos podido dar nuestro apoyo al 60% del texto articulado de la Ley. Incluso nos hemos abstenido ante la exposición de motivos y ante el título de la Ley. Creo que ahí está la filosofía madre de ese plan, y esa filosofía, evidentemente, no la compartimos desde nuestro Grupo.

De hecho, hemos votado en contra de la columna vertebral de la Ley, y voy a desglosar esos cuatro artículos, porque me parece que son substancialmente importantes.

Primero, hemos votado en contra del artículo que habla de las medidas de ordenación del territorio, que, en nuestra opinión, no son medidas, son un desiderátum. Y aunque, ciertamente, en el trámite de Ponencia se ha mejorado algo la redacción, nos parece que había que haber concretado más.

Hemos votado en contra también de aquel artículo que hace referencia al procedimiento, esto es, a los criterios de selección de los proyectos que se acojan al PEBEA, que se van a fijar a posteriori, y donde van a primar criterios de mera rentabilidad económica. Sólo se ha logrado introducir un ambiguo «criterios sociales», una expresión ambigua, «criterios sociales», que nos parece absolutamente inconcreta y que, desde luego, aporta muy poco.

En tercer lugar, hemos votado en contra del artículo que hace referencia a los apoyos económicos. Pensamos que faltan garantías de que esas ayudas públicas no se van a concentrar en pocas manos. Quizá haya tentaciones para que se concentren en pocas manos, y el Gobierno debería haber fijado una serie de garantías al respecto.

Faltan, por otra parte, medidas concretas, compromisos constantes y sonantes en favor, junto con el regadío, de una política de desarrollo integral de esta zona, que debe incluir industria agroalimentaria, comunicaciones, cooperación municipal, medidas que asienten de verdad a la población en el territorio.

Y, en cuarto lugar, hemos votado en contra de la comisión de seguimiento, que queda reducida a un mero órgano para que el PP controle al PAR —digámoslo claro: un órgano para que el PP controle al PAR—, pero del que ha quedado excluida la participación de los ayuntamientos afectados y la participación de las organizaciones profesionales agrarias más representativas: aquellas que, precisamente, representan a los agricultores profesionales, representan a las empresas familiares agrarias; en definitiva, a este sector que ha quedado olvidado en este plan, quizá al margen de este plan, porque ese plan se ha hecho más en favor de las grandes empresas, quizá con una vocación más especuladora que agraria.

Así, pues, muchas preguntas todavía han quedado sin respuesta. Supongo que la aplicación de esta ley a lo largo de los próximos diez años dará y quitará razones a unos Grupos y a otros. Mientras tanto, estaremos vigilantes para que el cumplimiento se haga estrictamente tal como se ha planteado, y no tal como nos tememos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Fustero, tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, Presidente.

Nosotros hemos mantenido tres enmiendas, e incluso hemos votado favorablemente otras, y en algún artículo (en con-

creto, en dos artículos) hemos mantenido una abstención por el resultado final de cómo quedaba el artículo, porque creemos que el proyecto que hoy se ha aprobado podría haber sido mejorado en dos o tres aspectos importantes.

Primer aspecto, intentar evitar mucho más la perversidad de que éste sea un proyecto que únicamente beneficie a los grandes propietarios y que sirva más para especular con el terreno, para especular con la tierra, que para favorecer verdaderamente a la agricultura. Ese es un elemento que creemos importante: poner todos los mecanismos para que no se convierta en eso.

En segundo lugar, porque nosotros pensamos que habría que haber aprovechado el proyecto como un elemento de tensión en cuanto a favorecimiento de lo que es la explotación familiar agraria, el agricultor a título principal, la incorporación de jóvenes agricultores, más de lo que lo ha hecho el proyecto o de lo que se ha hecho con las transacciones.

Y, en tercer lugar, porque creemos que es un proyecto, a nuestro modo de ver, muy importante, y que sale..., bueno, salía el primer día de la Ponencia, porque, después de lo que yo he leído y he visto en esta cámara hoy, ya no sé cómo sale; pero, apriorísticamente, entraba a debate con un alto grado de consenso político. Deberíamos haber intentado conseguir también un alto grado de consenso social, y habría mecanismos en el PEBEA para la participación, por ejemplo, ya no sólo de las organizaciones profesionales agrarias, sino incluso de las organizaciones empresariales, además del Gobierno, lógicamente.

Por eso, nosotros hemos mantenido —insisto— las tres enmiendas, y, consecuentemente con ello, no hemos podido votar esos tres artículos, y nos hemos abstenido en un cuarto y en un quinto porque había enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Mixto que creemos que mejoraban sustancialmente el texto.

Ahora bien, dicho eso, a mí me parece que, mientras no nos quitemos de encima —y, desde luego, nuestro Grupo Parlamentario intenta quitárselo de encima— el hecho de que, porque presente un proyecto el Gobierno de la derecha, ese proyecto pueda tener su concomitancia o su relación con una iniciativa que ha podido tener la patronal de la derecha; si nosotros, que estamos aquí intentando representar los intereses de los ciudadanos, vemos ese proyecto, vemos las posibles maldades, intentamos modificarlo, se aceptan muchas de las modificaciones que planteamos, y hay que dar un tiempo de prueba para intentar ver cómo se desarrolla ese proyecto; si nosotros, desde luego, por sistema, nos oponemos a eso, nunca haríamos nada en esta Comunidad Autónoma, nunca, porque hoy serían unos, pero si mañana el Gobierno estuviera en el otro lado, pues serían los otros. Y a nosotros, en ese ejercicio de la oposición por oposición al Gobierno, diga lo que diga, donde lo diga y como lo diga, no estamos de acuerdo, y lo hemos dicho muchas veces aquí, y nos da igual que nos llamen pinzas de tendero o de lo que sea: no estamos de acuerdo.

Creemos que éste era un proyecto interesante, que tiene muchas perversidades que nuestro Grupo ha intentado corregir en parte; que algunas cosas se le han aceptado, que otras no, y vamos a andar muy vigilantes de cómo se desarrolla y ejecuta. Y, cuando haya que hacer el balance por el desarrollo del mismo, pues nos veremos.

En segundo lugar, lo que tampoco vamos a hacer nosotros es retórica de izquierda. Retórica de izquierdas, no. Aquí, la izquierda y la derecha se dividen en la actuación concreta, diaria, y no en el discurso. Y nuestro Grupo Parlamentario ni da ningún balón de oxígeno ni lo deja de dar por creer que hay un proyecto interesante que habría que intentar desarrollar, que

puede favorecer determinados sectores, que aprovecha determinados recursos que tenemos en una parte en nuestra Comunidad Autónoma, y que tenemos que intentar establecer los mecanismos adecuados en el desarrollo de ese proyecto para que no favorezca el gran peligro que creo que todos compartimos, que es el de la especulación del terreno y el del beneficio de los grandes propietarios.

Por tanto, nosotros no lo ponemos ya en cuarentena, sino que, con ilusión, lo hemos aprobado; con ilusión, vamos a hacer un seguimiento, y con ilusión y con contundencia, si es necesario, haremos una crítica si verdaderamente se ha pervertido la idea que nosotros tenemos de un proyecto que, si se ponen los mecanismos adecuados y se desarrolla adecuadamente, tiene, puede y debe ser un proyecto bueno —insisto— para el medio rural, para una zona muy concreta: nos permite aprovechar recursos, puede favorecer al agricultor, al agricultor pequeño, al agricultor a título principal, a la explotación familiar agraria y a una zona determinada de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, con esas características, nuestro Grupo lo ha apoyado, y lo hará en todos los proyectos que se presenten con el cariz que hoy estoy explicando, en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.
Diputado Usón, tiene la palabra.

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Señor Presidente. Señorías.

Acabamos de votar el proyecto de ley del PEBEA, Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés. El Bajo Ebro aragonés es un territorio con una baja densidad demográfica y con una población envejecida, con una perspectiva de jóvenes que ni siquiera nos asegura el relevo generacional. El sector agrario tiene un peso significativo en la generación del valor añadido, pero existen dudas sobre su viabilidad futura; su dependencia del secano impide la diversidad de los cultivos con buenas expectativas. Seguramente, buena parte de las explotaciones marginales están al borde del abandono, lo que provocaría graves problemas de desertización.

Ante una situación límite, el Partido Aragonés se planteó la necesidad de buscar alternativas fiables y que, al mismo tiempo, con un instrumento ágil y con un motor generador de riqueza, se propiciase un desarrollo que permitiese un importante incremento en la producción agraria y de la actividad agroindustrial en torno al eje económico del Ebro.

No es fácil encontrar agua regulada como la que hay en los embalses de Mequinenza y Ribarroja, que representan casi la mitad de la capacidad de almacenamiento en nuestra Comunidad aragonesa. Me consta que ha habido que llegar a acuerdos con la empresa ENHER (concretamente, se materializó el 6 de mayo). Se ha tramitado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la reserva de caudales. En este mes de noviembre se entregará el trabajo realizado sobre los recursos naturales del territorio a transformar. Hay un convenio, a falta de firma, con las entidades financieras. Espero que, después de la aprobación de este proyecto de ley, se firme dicho convenio con las entidades bancarias, que permitirá condiciones preferenciales para los beneficiarios del PEBEA. Por último, nos hemos dotado del instrumento legal que nos proporciona el marco idóneo para el desarrollo del PEBEA.

Señorías, todos conocemos cuál es el papel de los Grupos que apoyan al Gobierno y también el de los Grupos de la opo-

sición, pero hay algo que a las gentes del Partido Aragonés no nos cuadra, y es que, antes de andar, ya ponemos chinitas.

Señorías, no seamos agoreros. ¿Cómo es posible hacer vaticinios tan poco afortunados? ¿Cómo se puede entender —como decía— que en algunas enmiendas debatidas no se compartan los criterios de este plan? Pero me reconocerán ustedes que es un proyecto novedoso, que no está tutelado por la Administración, excepto cuando se trate de actuaciones de transformación en regadío, en territorios comunales o cuando hayan sido promovidos por ayuntamientos. La iniciativa privada es la que tiene que tirar, es la que tiene que hacer exitoso este proyecto.

En definitiva, señorías, creo que hay razones fundamentadas para que el Partido Aragonés haya votado favorablemente. Se ha dado un paso de gigante. Ahora, señores del Gobierno, manos a la obra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Usón.
Grupo Parlamentario Socialista.
Diputado Casas, tiene la palabra.

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señorías: regadíos en el Bajo Ebro, sí; con esta ley, no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.
Grupo Parlamentario Popular.
El Diputado Urbieta tiene la palabra.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Agradezco especialmente a los Diputados que están presentes en este momento en el hemiciclo, y voy a intentar explicar las razones que nos han llevado a realizar las votaciones desde el Partido Popular.

De lo que no cabe duda es de que todo el mundo está de acuerdo en que la idea del PEBEA es buena, que hay agua, hay clima, hay tierra, hay energía, hay carreteras y faltan habitantes. Muy bien, tiene todas las condiciones. Nadie niega que la idea es buena. Lo que ya parece que se pone en solfa es si el procedimiento a seguir, el desarrollo del PEBEA, su aplicación y demás no despierte recelos y algunas suspicacias.

En nuestro caso, el Partido Popular, desde luego, en principio tampoco hemos estado muy convencidos de cómo estaba redactado el proyecto, y, de hecho, preparamos diecisiete enmiendas, aunque presentamos trece y retiramos tres. Retiramos tres, como es habitual en el comportamiento y la actuación a través de toda la legislatura del Partido Popular, en aras al consenso y al claro apoyo que el Partido Popular ha hecho siempre a las iniciativas del Gobierno de coalición, cosa que seguimos haciendo, seguiremos haciendo y, muy especialmente, este portavoz.

De las enmiendas que se han mantenido hoy, treinta y cuatro, tan sólo nueve tenían el apoyo de los otros dos partidos de la oposición. Es decir, de los tres partidos de la oposición, de las treinta y cuatro enmiendas mantenidas hoy, sólo nueve habían tenido el apoyo de los otros partidos de la oposición. Es evidente que la oposición es proclive a apoyarse mutuamente, sobre todo a ir un poco en contra del Gobierno establecido. Luego, en todo caso, tan sólo nueve hubiesen sido motivo justificado de discusión, de traerlas a este Pleno. Las demás, creo francamente que sobraban.

Y teniendo en cuenta que en el transcurso de las ponencias se ha aprobado o transaccionado el 40% de las enmiendas pre-

sentadas, el 40%, creo que no se puede decir que ha habido tantas discrepancias, sino que ha habido un espíritu abierto y se ha negociado el 40%. Es un número elevado.

De las cincuenta y nueve enmiendas que ha presentado la oposición en total, tres de Izquierda Unida, cinco del PSOE y una de la CHA habían recibido el apoyo de alguno de los otros Grupos. Está claro que algún criterio tendremos que tener también los del Partido Aragonés y el Partido Popular.

Teniendo en cuenta, además, que la idea del PEBEA, la filosofía del PEBEA, por ser novedosa, por ser nueva, no se llega a entender del todo bien, no se llega a entender. Y, de hecho, se ha demostrado en las expresiones y manifestaciones de algunos portavoces en esta tribuna.

Por nuestra parte, consideramos que todo lo nuevo puede tener problemas en su desarrollo porque no hay experiencias anteriores, pero esos problemas los han tenido otros planteamientos tradicionales y se han ido corrigiendo.

Con lo que no estamos en absoluto de acuerdo, y dado que el portavoz del Partido Socialista se ha referido insistentemente al Partido Popular, y no con muy buenas palabras, quiero decir, efectivamente, que lo que ha hecho aquí ha sido un discurso que correspondería a una enmienda a la totalidad, que la mayor parte de los razonamientos que ha dado no tenían relación...

El señor PRESIDENTE: Diputado Urbieta, no quiero que el turno de explicación de voto sirva para abrir un nuevo debate. Por lo tanto, le ruego que se atenga a la cuestión y aplique el turno de explicación de voto a explicar el voto de su Grupo.

El señor Diputado URBIETA GALE: Señor Presidente, el señor Casas se ha referido a comportamientos y actuaciones del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Se ha referido, señor Diputado, en el debate del tema, no en el turno de explicación de voto.

El señor Diputado URBIETA GALE: Bueno, pues muy bien, de acuerdo, señor Presidente.

Pero bien, quedamos en que no tenía prácticamente sentido el mantenimiento de todas estas enmiendas y que, al final, en la votación del articulado y en el planteamiento definitivo, en la explicación de voto, se ve que este proyecto, con los riesgos que pueda tener, debe seguir adelante, y esperamos que siga adelante con éxito y que esa zona a la que va dirigido tenga el desarrollo que con la mejor intención deseamos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Urbieta.

Finalizado el debate de este punto del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística de Aragón.

Para la defensa de las conclusiones del dictamen, tiene un turno cada uno de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir, de menor a mayor.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, para explicar, desde nuestro punto de vista, las conclusiones de este dictamen de la Comisión de política lingüística, es necesario hacer una breve historia respecto a los planteamientos que llevaron al nacimiento, a la constitución de dicha Comisión.

El artículo séptimo de nuestro Estatuto, el actual y el del ochenta y dos también, definía que Aragón constituye una realidad multilingüe, y así quedaba consagrado de forma ya solemne en el texto de Estatuto de Autonomía, incluso del año ochenta y dos.

Sin embargo, el desarrollo legal, el desarrollo reglamentario de este artículo séptimo del Estatuto ha sido, hasta la fecha, prácticamente inexistente, por razones que son posiblemente explicables. La primera de ellas es la falta de voluntad política, falta de iniciativa legislativa, y ha habido un silencio, un oscurecimiento, al que la realidad plurilingüe de Aragón, esa realidad multilingüe, ha sido sometida históricamente. Cualquier referencia a la diversidad lingüística, a la diversidad cultural aragonesa, se ha venido enfocando, en el mejor de los casos, yo diría, como un fenómeno marginal que no precisaba mayores atenciones, y siempre, desde luego, desde la perspectiva de un Aragón monolingüe.

La realidad de Aragón, desde el punto de vista lingüístico, es que la situación y el estatuto actual de los tres sistemas lingüísticos propios de la comunidad humana aragonesa son, no obstante, diferentes; tanto lingüística, como social, como económica, como ideológicamente, son diferentes. El castellano, el aragonés y el catalán no han gozado —ni gozan— del mismo grado de presencia y desarrollo sociocultural en tanto que instrumentos de comunicación. Diré más: incluso hallándose en diferente situación, si que tanto el aragonés como el catalán pertenecen claramente, por su *status*, al —diría yo— amplio conjunto de lenguas problematizadas, de lenguas minorizadas, es decir, lenguas no oficializadas en este territorio, deficientemente estudiadas, deficientemente reconocidas, en retroceso histórico, en proceso de fragmentación dialectal y con una dependencia oral, que, por otro lado, es característica de la totalidad, de la universalidad de las lenguas que son habladas antes que escritas.

Al mismo tiempo, igual el aragonés que el catalán han sido lenguas con problemas de codificación en su transcripción gráfica, con distinto nivel de tradición literaria, con desigual conciencia lingüística, tratadas de modo dispar en la escuela y en los medios de comunicación.

Esa realidad fue la que nos llevó a Chunta Aragonesista a plantear en junio del año pasado, en junio del noventa y seis, una interpelación de la que se derivó una moción, la moción 5/96, que fue aprobada por unanimidad por los sesenta y siete Diputados y Diputadas de esta cámara, aspecto que no hay que dejar en saco roto: por unanimidad.

¿Y qué es lo que decidimos por unanimidad, señorías, con la aprobación de esta moción? Pues decidimos que las Cortes de Aragón mostraban «su preocupación por la problemática situación —estoy citando textualmente— que [...] atraviesan dos de nuestras lenguas propias —reitero, dos de nuestras lenguas propias—, aragonés y catalán, en cuyo ámbito —de esas dos lenguas propias— están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas aragonesas».

La segunda cosa que aprobamos por unanimidad fue constituir una comisión, esta Comisión de política lingüística, que a través de comparecencias, de análisis, fijara el estado de la cuestión y fijara también cuáles deberían ser las medidas para la normalización del uso de estas dos lenguas, diciendo y acla-

rando que la normalización del uso era referida al reconocimiento legal, a la cooficialidad, a la protección, a la promoción y a la enseñanza de estas lenguas, de acuerdo con lo señalado por los organismos internacionales, por las recomendaciones de esos organismos internacionales.

Y la tercera cosa que aprobamos por unanimidad aquel 20 de junio fue instar al Gobierno de Aragón también para que llegara a un acuerdo con el MEC, con el Ministerio de Educación y Cultura, para que el convenio existente para la enseñanza del catalán fuera aplicado en adelante y en paridad al caso del aragonés.

Señorías, esa moción se sustentaba en una realidad, en la realidad no sólo lingüística, sino sociolingüística, social, en la medida en que afecta a este parlamento. Y a este parlamento le afecta porque las lenguas, señorías, son instrumentos de civilización cotidiana. Las lenguas de Aragón, las tres, analizadas de forma seria, rigurosa, sin prejuicios, aparecen como un complejo cambiante en el curso de los años, en el curso de los siglos, como un conjunto rico, variado y digno de una mayor atención que la se les ha dispensado por parte de las instituciones.

No hay que olvidar, señorías, que una lengua no es únicamente un conjunto de rasgos distintivos que se plasma en el papel por una abstracción intelectual para su estudio. Una lengua no es eso. Una lengua es, antes que eso, fundamentalmente y sobre todo, un instrumento de comunicación que funciona en un momento dado de la historia entre los miembros de una colectividad humana específica.

Y este segundo aspecto, aparte del de la tipología objetiva, este segundo aspecto, el de la aproximación sociocultural a su funcionamiento, ha sido tradicionalmente y sigue siendo todavía omitido, dejado de lado, y ésa es la razón fundamental por la que los poderes públicos se ven afectados por una realidad lingüística. ¿Por qué? Porque para quienes las utilizan, los ciudadanos y las ciudadanas que las utilizan, que están representados en esta cámara, y quienes las utilizan ya sea de forma hablada, ya sea de forma oral, o de forma escrita, las lenguas son factores de cohesión, las lenguas son factores de equilibrio, las lenguas son factores de identificación con un mundo, con una forma concreta de vivir, de entender el mundo y las relaciones humanas en su entorno específico, es decir, con una cultura, con un modo concreto de civilización.

Por eso, señorías, para las comunidades de hablantes, no sólo para las de Aragón sino para las de todo el mundo, las lenguas son factores de alegría, de euforia vital, de identificación. Y por eso también, la romanística actual considera que todo sistema lingüístico merece la misma atención.

Digo esto porque la lingüística no hace gradación entre idiomas. La gradación, a veces, se hace desde ámbitos sociales entre aquellos idiomas que tienen poco uso social y menor elaboración, y la gradación que se hace de esas lenguas respecto a aquellas otras, aquellos otros idiomas que tienen todos los parámetros sociopolíticos, esa gradación es una gradación político-ideológica, no es una gradación lingüística.

Por eso, señorías, la solución para que una lengua esté viva en situaciones como las que viven el aragonés y el catalán depende exclusivamente, o casi exclusivamente, de decisiones políticas; por ejemplo, de decisiones que permitan que se estudie, que se enseñe en la escuela y en los diversos niveles de enseñanza; decisiones políticas que permitan que haya medios de comunicación que difundan su uso, que se dignifique la lengua propia entre los hablantes y las hablantes, quitando el sentimiento de inferioridad, casi sentimiento de culpa, es decir, que se fomente la conciencia de recuperar a partir de la autovaloración, a partir del abandono de la alienación lingüística, de la

alienación cultural; que fomente, pues, digo, la conciencia para recuperar, al igual que hubo conciencia —y muy consciente— para anular las lenguas y los derechos de los hablantes. Y finalmente, señorías, también son necesarias, y antes que todo eso, decisiones políticas que permitan que se reconozca legalmente la realidad lingüística para protegerla y para promocionarla.

Me gustaría, en nombre de mi Grupo, señorías, trazar una línea diferenciadora muy clara, porque en esta cámara se han confundido muchas veces los dos conceptos, entre normativización y normalización. La normativización, que, básicamente, es la codificación gráfica y lingüística, es un hecho que afecta claramente a las acciones internas de la lengua, mientras que la normalización es un hecho externo a la lengua. Digo esto porque, cuando se dice en muchas ocasiones si una lengua está normativizada o no está normativizada, quiero recordar que absolutamente ninguna lengua, absolutamente ninguna (ni el inglés, ni el ruso, ni el chino, ni el castellano, ni el francés...) apareció como el Espíritu Santo, normativizada; todas sufrieron un proceso de normativización, y esto conviene recordarlo. Sin ir más lejos, no hace tantos años que fueron normativizadas el castellano, el francés; fueron normativizadas a lo largo de los siglos XVI y XVII, como el que dice anteayer, si contemplamos globalmente la historia de la humanidad.

Pues bien, eso es lo que nos hace reclamar un órgano consultivo lingüístico para la normativización y un órgano ejecutivo, político-administrativo, para la normalización, para hacer normal, para hacer que se pueda desenvolverse normalmente ese código de comunicación.

Digo esto, señorías, porque el problema, no sólo de estas dos lenguas sino de la inmensa mayoría de las lenguas no oficializadas, son los problemas derivados de la fragmentación, y la fragmentación, señorías, se podrán dar muchas vueltas, se podrán poner muchas banderillas, dar capotazos a la izquierda, a la derecha, donde se quiera; pero, al final, la fragmentación sólo se supera con un punto de referencia común por encima de las variedades locales que, al mismo tiempo, respete esas variedades, pero que a todas les sirva, pero que a todas les sirva. Eso, de una manera más técnica, se llama *koiné*, es decir, aquel punto de referencia común que permite programas de inmersión, siempre de forma voluntaria y tratando de concienciar a los hablantes.

Al final, señorías, desde un punto de vista político, todo esto se resume en dos, como se decía con los Mandamientos. Se resume en dos porque todo el problema lingüístico, al final, es una cuestión de voluntad política y de dinero a invertir, así de simple. Con esa finalidad se constituyó, el 20 de septiembre, la Comisión especial de política lingüística en estas Cortes, derivada de esa moción a la que he hecho referencia. Tras veintidós sesiones, tras una cuarentena de comparecencias, tras sesiones muy duras, muy largas, de mucho trabajo, se llegó a presentar el dictamen al Presidente de estas Cortes, por parte de esta Comisión, el 7 de abril.

¿Qué es lo que dice ese dictamen? Creo que es un dictamen, señorías, ponderado, equilibrado. Es un dictamen que ni hace huidas hacia adelante ni tampoco es timorato. Habrá gente —y sé que la hay— a la que le parecerá que el dictamen se ha quedado corto y habrá gente que considere que el dictamen se ha quedado largo. Pues bien, señorías, yo creo que ni corto ni largo: es un dictamen ajustado a la realidad aragonesa de 1997, a la doble realidad, lingüística —a la que tiene que hacer referencia— y sociopolítica.

¿Qué es lo que dice este dictamen?, ¿cuáles son las conclusiones del dictamen? Primero, que la situación aragonesa es que, junto al castellano, existen otras lenguas que presentan

perfiles diferenciados, tanto en su situación estructural como en su grado de utilización, y que, como concluye el dictamen, dichas lenguas minoritarias, como han sido denominadas por la mayor parte de los expertos que han comparecido en la Comisión, son dos: catalán y aragonés.

¿Y quién habla esas lenguas?, ¿a quién afectan esas lenguas en Aragón? El dictamen, disponiendo del único censo de hablantes de que se dispone, el de 1981, dice que la lengua aragonesa es hablada por comunidades que suman, en total, alrededor de treinta mil personas, y que la lengua catalana es hablada en el ámbito familiar y social por alrededor de sesenta mil personas. Esto es, señorías, que más del 5% de la población de nuestra Comunidad Autónoma es catalanoparlante, y el 2% tiene el aragonés como lengua materna. Estamos hablando de un 7% de aragoneses y aragonesas, un 7% que bien merecen la atención de esta cámara.

¿Y a qué conclusiones ha llegado esta Comisión, de cara a las medidas para la normalización del uso de estas dos lenguas? Pues se pueden sintetizar en ocho puntos, que no voy a desarrollar detalladamente porque creo que el resto de portavoces podrán también entrar en ellos.

El primero: el reconocimiento de la realidad multilingüe de Aragón.

El segundo: que las dos lenguas minoritarias (aragonés y catalán) deberán tener igual tratamiento legal por parte de las instituciones aragonesas, de acuerdo con las recomendaciones de los tratados internacionales.

Tercera conclusión: que estas lenguas deben reconocerse legalmente; esto es, por ley.

Sobre la cuarta cuestión que planteamos, ya hablaré luego, haré referencia más tarde, pero lo voy a iniciar ya. La Comisión concluye, el 7 de abril, que esa ley debe llegar a esta cámara antes del 31 de diciembre de este año, y diré de quién es esa aportación, señorías: esa aportación es del Grupo Popular, el Grupo Popular hizo esta —yo creo que meritoria— aportación al dictamen. Lo digo para posibles confusiones que pueda haber, porque, el Grupo Popular ha presentado luego un voto particular a este dictamen, es decir, que el resto de Grupos habíamos pensado dejar un plazo mayor al Gobierno, pero fue el propio Grupo Popular quien dijo: «no, no, no; antes del 31 de diciembre del noventa y siete, debe llegar la ley». Y ésa es la conclusión, que el resto de Grupos hicimos un esfuerzo para consensuar con el Grupo Popular.

Cuarta conclusión: que, en todo caso, en la política lingüística desarrollada en Aragón se deberán respetar las modalidades o variantes locales de estas dos lenguas. Me interesa resaltar este aspecto, porque luego, a lo mejor, se han dicho por ahí otras cosas. Lo que dice el dictamen, lo que dicen la Comisión de política lingüística mayoritariamente y el dictamen que emana de esta Comisión, es que se deben respetar las modalidades o variantes locales de ambas lenguas, cosa que ya se decía, de hecho, en la moción que dio origen a la Comisión. Pero, bien, aquí está perfectamente claro.

Quinta conclusión: que estas lenguas minoritarias, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con la Carta de Derechos Humanos —y luego hablaré de la declaración de derechos lingüísticos—, deben ser enseñadas, se debe garantizar su enseñanza. ¿Para qué? Para que los hablantes dispongan de la posibilidad de utilizar dignamente su lengua vernácula y de poder conocerla y usarla en su día.

Sexto aspecto, que no es pequeño y que, desde un punto de vista de política cultural, es muy importante: la recuperación de la toponimia. Ya se hacía una referencia en la Ley de carre-

teras vigente en Aragón, pero se hace una referencia concreta a un plan bilingüe de señalizaciones en Aragón que respete la toponimia, y se habla de un plan de señalizaciones en las zonas de cada uno de estos dominios lingüísticos.

Séptima conclusión: que el Gobierno de Aragón deberá apoyar las publicaciones, las manifestaciones, los medios de comunicación que utilicen las lenguas minoritarias y deberá apoyar a aquellas asociaciones que defienden estas lenguas y las fomentan.

Y la octava conclusión, señorías: que es necesario eso que habíamos pedido, la creación de un órgano administrativo, político-administrativo, que sea el encargado de la normalización lingüística —ya he explicado antes la diferencia con otro órgano consultivo para la normativización—.

Señorías, estamos en un momento en que han pasado quince años desde la promulgación del Estatuto de Autonomía del año ochenta y dos. Estamos en un momento en que, desde hace varios siglos, la desaparición progresiva de manifestaciones autóctonas que fueran reflejo de un fondo cultural colectivo ha ido ligada, en Aragón, a tres aspectos fundamentales: primero, a la pérdida de autonomía y de unidad política; segundo, a la desvertebración económica, y tercero y, en suma, consecuencia de los anteriores, a la dependencia de otros territorios.

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, debe de concluir. El tiempo ha transcurrido con exceso ya.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Voy a ir concluyendo.

He ahí, señorías, una de las claves de lo que significa la diversidad lingüística y los componentes socioculturales que conlleva. He ahí, señorías, la ineludible conexión entre, por un lado, la identidad lingüística y, por otro, el entorno humano original de la comunidad que se sirve de ella.

Señorías, he hablado de un 7% de la población aragonesa, de acuerdo con el censo del ochenta y uno. No quiero pensar cuál sería la cifra hoy. Aventuro y adelanto y apuesto diez contra uno a que el porcentaje hoy, casi veinte años después del año ochenta y uno, es bastante superior. Esas minorías, esa parte de la población aragonesa merece, y los sistemas lingüísticos que utilizan también, un respeto y una dedicación por parte de esta cámara, en la que está representada toda la ciudadanía aragonesa.

Ese Aragón polifónico, del que hoy tampoco me quiero olvidar, creo que merece una mayor atención por parte de esta cámara.

Señorías, las manifestaciones culturales son reflejo y son producto, al mismo tiempo, de la personalidad de un determinado grupo sociocultural a lo largo de determinadas etapas de su historia. Dejarlas perecer sería tanto como eliminarlas, y, en consecuencia, creo que Aragón no se puede seguir permitiendo soltar esa parte de su ser, esa parte de su identidad.

Imos, señorías, a empentar entabán. Imos a empentar enta una situgazón de normalidat, ta las nuestras dos luengas minorizatas, l'aragonés y o catalán. Hi-ha que fer una espenta per a la normalització de les nostres dues llengües minoritzades.

Muitas grazias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Ya se decía por parte del anterior interviniente que ésa es la primera vez que con cierta profundidad ya y en serio abordamos el tema lingüístico en Aragón, y yo tengo que decir inicialmente en esta intervención que hoy es un día de contradicciones, que alguna contradicción va a quedar hoy encima de la mesa de estas Cortes de Aragón.

Y hoy tiene el día la virtualidad de producir este debate de cierta profundidad sobre la situación lingüística aragonesa, aunque hay que recordar que el dictamen que nos fue encomendado por estas Cortes para preparar y trasladar aquí, y que hoy estamos debatiendo, es un dictamen que ya se finalizó y se aprobó hace siete meses. Este es un primer elemento de contradicción: que hemos tenido gran interés en su momento (finales del año noventa y seis y principio del año noventa y siete) en debatir, consensuar, trabajar, traer un tema preparado, pero lo hemos tenido congelado durante siete meses, que lo han tenido congelado, para expresarme con mayor claridad.

Es cierto que el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón no solamente permite este debate y la toma de los acuerdos correspondientes, sino que yo me atrevería a decir que prácticamente nos obliga. No nos olvidemos de que el tratamiento que se daba a la situación lingüística de Aragón en el Estatuto del año ochenta y dos y el tratamiento que se da hoy en el Estatuto de diciembre del noventa y seis es diferente, hay importantes matices de diferenciación de ese tratamiento.

En el año ochenta y dos, el Estatuto solamente hablaba de las diversas modalidades lingüísticas de Aragón, mientras que en el Estatuto actual (motivo de desaprobación), como decía, de diciembre de noventa y seis, dice que «las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón gozarán de protección, se garantizará su enseñanza, el derecho de los hablantes», etcétera, etcétera. Ya no solamente posibilita que estemos realizando un debate, sino que al hilo de este nuevo artículo, creo que nos impulsa, nos obliga a poner en marcha los elementos correspondientes de política lingüística, que, desgraciadamente, hasta el momento, no habían sido tenidos en cuenta en esta Comunidad Autónoma.

Ha sido el trabajo de este dictamen un arduo trabajo, un trabajo en ocasiones nada fácil, que a su vez se ha producido durante otros siete meses —este es un elemento que creo debe entender esta Cámara—, que ha sido el producto de un importante trabajo realizado dentro de las Cortes, con la aportación de muchas instituciones, de muchas asociaciones, de muchos interesados, etcétera, etcétera, y que, por lo tanto, este es un primer elemento que debería también motivar nuestra reflexión. Un duro trabajo realizado durante un amplio período de tiempo y, sin embargo, hoy, desgraciadamente, en esta Cámara, no vamos a poder tener una posición común, una posición conjunta ante la presentación del voto particular del Partido Popular.

Digo que este trabajo de siete meses, arduo y difícil en ocasiones, se inicia con elementos de acuerdo y de consenso, que ya se habían producido, como decía antes el portavoz de Chunta Aragonesista, ya habían sido producidos por la aprobación de Chunta Aragonesista, consensuada por los cinco Grupos de la cámara, y que eso nos animaba y nos indicaba un camino a seguir, que con las dificultades propias de una situación que se abordaba por primera vez muy seriamente, podía llevarnos a elementos conjuntos.

Veintidós sesiones se ha dicho aquí, treinta y nueve comparecientes, algunos elementos de contradicción que yo he dicho también y que ya los fuimos viendo, y quiero poner dos ejemplos significativos: la comparecencia del director general

del Gobierno de Aragón, el director general de Educación, señor Correas, una comparecencia que nos animó, que fue interesante, abierta, flexible, muy en la línea de alcanzar acuerdos de carácter común, un elemento que nos pareció interesante; y el otro elemento de contraste, la no comparecencia de ninguno de los tres directores provinciales del Ministerio de Educación y Cultura, a los que también habíamos requerido su presencia para intentar conjugar algunos de los intereses que en este momento todavía, sobre todo en la relación entre Aragón y el Ministerio de Educación y Cultura, al no tener las transferencias, nos parecía interesante. Por lo tanto, elementos de contradicción dentro de la propia línea ideológica del Partido Popular: unos que vienen y otros que no vienen. Es un elemento a tener en cuenta.

Yo quiero dejar muy patente en esta tribuna el espíritu de consenso: durante los siete meses que hemos estado trabajando, ha sido el que ha presidido los seis meses y medio de los siete, y ha sido un elemento que a todos los que hemos formado parte de esta Comisión nos pareció importante, hasta el punto de que, como ya se ha dicho aquí, y yo voy a volver a repetir, el dictamen no es la aportación concreta de ninguno de los Grupos, no sale exactamente como a Izquierda Unida le hubiera gustado, pero ante la situación, ante la responsabilidad, era necesario aportar, flexibilizar, consensuar elementos y, como se ha dicho aquí ya, algunos de los elementos claramente del Partido Popular.

Este dictamen, hasta quince días antes de su finalización, en el 95% de los puntos era compartido por el Partido Popular, y no se ha modificado, luego este es un dictamen que también es del Partido Popular, y lo quiero recalcar aquí: también es del Partido Popular en el 95% de los puntos hasta quince días antes de cerrar definitivamente el dictamen. Por eso, a mí, desgraciadamente, me sorprendió mucho, y desde un punto de vista muy negativo, la posición rupturista del Partido Popular, de abandono de normas que habíamos seguido, me sorprendió muchísimo, porque realmente era el momento, después de seis meses y medio de trabajar, de flexibilizar posiciones entre unos y otros, y aparece ahí la ruptura del Partido Popular, no se por qué circunstancia, porque su portavoz había aparecido consensuando los elementos durante los seis meses y medio a los que he hecho referencia, durante los seis meses y medio a los que he hecho referencia. Y eso tiene que saberse, tiene que saberse, para que luego no se diga: «no, es que tal partido quería y los otros no han querido». No, no, ese no fue el clima durante seis meses y medio de siete.

El dictamen que hoy estamos defendiendo aquí aporta ocho conclusiones, ocho conclusiones que nosotros entendemos, señoras Diputadas y señores Diputados, que son ocho pautas de actuación futura que puede utilizar el Gobierno de Aragón y que, en todo caso, le ayudan y le permiten el impulso de una política lingüística que en este momento, desgraciadamente, no tenemos; somos ya la última Comunidad Autónoma que, teniendo diversidad lingüística, no ha actuado sobre ella, no la ha potenciado y no la ha ayudado.

Yo voy a hacer referencia solamente a cuatro de las conclusiones, porque me parecen muy significativas en algunos aspectos puntuales: la primera conclusión recomienda al Gobierno de Aragón que se realice un censo y un mapa de hablantes actualizado. Es cierto que en Aragón existe un censo y un mapa de hablantes de hace ya muchos años, y en este momento sería oportuno, para abordar la solución a la problemática lingüística de Aragón, tener un instrumento actualizado que

nos permita y que le permita, evidentemente, al Gobierno de Aragón actuar en consonancia con la actualidad.

La conclusión número tres indica la necesidad de presentar por parte del Gobierno de Aragón un proyecto de ley de lenguas y, efectivamente, antes de 31 de diciembre del noventa y siete, a instancia del Partido Popular; ninguno nos habíamos atrevido a marcarle una fecha tan cercana, pero fue el propio Partido Popular el que dijo: «no, no, antes del 31 de diciembre estará ese proyecto». Vale, de acuerdo, nosotros también apoyamos eso ¿no?, y me parece un elemento importante. Por eso digo: ¿aparecerán muchos elementos de contradicción? Porque yo leo el voto particular del Partido Popular y allí pone «31 de diciembre del noventa y ocho», no del noventa y siete. Por lo tanto, pues, hay una dificultad, que dentro del mismo posicionamiento, en un sitio se haya dicho noventa y siete y en otro sitio se diga noventa y ocho.

En todo caso, nosotros entendemos que esta conclusión número tres es una conclusión que facilita al Gobierno a que impulse el Estatuto de Autonomía, que a algunos, como en el caso de Izquierda Unida, nos pareció que se quedaba todavía corto, que no respondía al espíritu con el que nos habíamos dotado anteriormente, pero que, en todo caso, reconoce el propio Estatuto de Autonomía la puesta en marcha de una ley de lenguas, y en ese caso concreto, nosotros entendemos que hacerle la recomendación al Gobierno de que continúe en esa línea nos parece muy importante.

En la conclusión número ocho se habla de la necesidad de crear en el Gobierno de Aragón un órgano administrativo en el plazo de seis meses, un órgano administrativo que encienda, que estudie, que impulse, que coordine y que dirija toda la política lingüística, hoy absolutamente dispersa e inexistente. Es cierto que a nosotros nos hubiera gustado que ese órgano administrativo hubiera tenido rango de dirección general de política lingüística, pero en aras al consenso y para no atornillar ni obligar en exceso al propio Gobierno de Aragón, pues, decidimos aceptar que fuese con esa nomenclatura de carácter general, un órgano administrativo que ya veremos que rango tendrá.

Y por último, voy a centrarme, señor Presidente, para finalizar ya mi intervención, en la conclusión número cuatro, que me parece en estos momentos muy importante: respeto a las modalidades o variantes locales de ambas lenguas, y estamos hablando de aragonés y catalán. Digo que es importante en este momento aclarar qué dice la moción..., perdón, qué dice el dictamen, porque se están produciendo en diferentes ayuntamientos mociones presentadas por los grupos del Partido Popular en las que se entiende claramente de la moción que las hablas y variantes locales quieren ser masacradas o machacadas por este dictamen, y eso no es cierto, eso no es cierto. Yo no sé si cuando se han presentado esas mociones se había visto claramente, se había leído, se había estudiado este dictamen, o si se ha hecho sin ese conocimiento o se ha hecho con otra intención.

Me parece muy importante que todos los ayuntamientos, todas las zonas en las que el problema de bilingüismo se está dando..., la situación, quiero decir, es importante que esos ayuntamientos sepan que este dictamen no solamente no va a masacrar las lenguas, las modalidades locales, sino que en aras al consenso y, como se verá, con una gran presencia en lo que yo voy a leer a continuación de las posiciones que ha mantenido el Partido Popular y que quedan recogidas en el dictamen.

Cuando dice, conclusión número uno: «Aragón es una comunidad multilingüe, en la que junto al castellano, lengua mayoritaria, conviven otras dos lenguas con sus distintas modalidades»; o cuando dice que «el catalán y el aragonés, en cuyo

ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas aragonesas, han de ser especialmente protegidos por la Administración».

En la conclusión número tres, se dice en el punto f: «En todos los casos, la aplicación y el desarrollo de la cooficialidad y la normalización del uso del catalán y del aragonés se harán respetando las variantes comarcales y locales».

En la conclusión número cinco, al final, dice: «El Gobierno de Aragón creará en las comarcas un órgano pedagógico de coordinación, que elaborará proyectos materiales educativos, respetando la unidad de la lengua, y en los que se integren las características propias de las hablas locales».

Y por último, en la recomendación, en la conclusión número siete, dice: «El Gobierno de Aragón y las Administraciones públicas protegerán mediante planes de acción cultural, entre otras cosas, el aragonés y catalán, con especial atención a las variantes locales y comarcales de ambas lenguas». Y por último, aún llega a decir que «las Administraciones públicas aragonesas cooperarán con las instituciones y las asociaciones que tienen por objeto el impulso, la defensa y promoción de las lenguas minoritarias y de sus características locales». Esto que acabo de decir yo, referido a las variantes locales, desmonta claramente la opinión de quienes mantengan que este es un dictamen contra las variantes locales. Eso es absolutamente falso, y desmonta la visceralidad y la demagogia que sobre este punto se puede trasladar a quienes no conocen con concreción este dictamen.

Por eso, señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida suscribe el dictamen que hoy se presenta, en el que ha sido un colaborador con el resto de Grupos, y, entre otras cosas, lo suscribimos porque la responsabilidad política que en este momento hay que tener para desbloquear el tema lingüístico en Aragón, tantos años congelado, nos hace que en este momento, desde un planteamiento de acuerdos y desde un planteamiento de consensos, debemos apoyar claramente este dictamen y no seguir siendo la última Comunidad Autónoma de España que, teniendo variedad lingüística, ha hecho oídos sordos a la misma, permitiendo el estado de deterioro, la situación negativa en que se encuentra en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rubio.

¿Desea intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés?

Tiene usted la palabra.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO: Señor Presidente. Señorías.

Quisiera comenzar mi intervención, en defensa del dictamen elaborado por la Comisión especial, leyendo diez líneas de las conclusiones.

Dice el dictamen: «Aragón es una comunidad multilingüe, en la que junto al castellano, lengua mayoritaria, conviven otras lenguas, que son el catalán y el aragonés, con sus distintas modalidades. Estas lenguas son una riqueza cultural propia de la Comunidad Autónoma y forman parte de su patrimonio histórico, por ello han de ser especialmente protegidas por la Administración».

Dice también el dictamen: «La ley emanada de las Cortes de Aragón deberá ser de igual aplicación para las dos lenguas aragonesas, partiendo de los siguientes principios: primero, la lengua catalana y la lengua aragonesa son lenguas propias de Ara-

gón; segundo, la lengua catalana y la lengua aragonesa serán cooficiales junto a la lengua castellana en sus respectivos territorios y en los niveles que se determine; tercero, la cultura derivada de las respectivas lenguas será especialmente protegida».

Señorías, estas diez líneas concentran, a nuestro juicio, la sustancia del dictamen. Hay otras medidas puntuales, otras medidas que podíamos llamar de acompañamiento, pero el fondo del dictamen se recoge en estas diez líneas. Y estas diez líneas, al igual que Los Diez Mandamientos, también las podemos resumir en dos: primero, en Aragón coexisten tres lenguas, el castellano, el aragonés y el catalán, con sus modalidades lingüísticas; y segundo, los aragoneses tienen derecho a la normalidad lingüística y a la cooficialidad de las tres lenguas propias allí donde se hablen.

Yo quisiera centrar mi intervención en este aspecto concreto del dictamen, en el de la cooficialidad: cómo llevar a la práctica la normalización lingüística, cómo poner en práctica la cooficialidad en Aragón. El dictamen señala el camino que deberá llevar la ley, marca el terreno de juego sobre el que deberá elaborarse la futura ley de lenguas recogida en el Estatuto de Autonomía, y señala en este sentido que, en primer lugar, deberá hacerse teniendo en cuenta la realidad lingüística de Aragón.

Evidentemente, no todo Aragón es bilingüe y, por tanto, no parece lógico pensar en una cooficialidad en todo el territorio, sino circunscrita a las comarcas realmente bilingües, y ni tan siquiera en estas comarcas bilingües se tiene el mismo nivel de bilingüismo, es decir, habrá que buscar fórmulas de gradualidad. El dictamen —y nosotros en esto estamos de acuerdo— señala que quizá sea interesante estudiar el modelo navarro, un modelo posiblemente interesante para Aragón.

Nosotros pensamos —y así también lo recoge el dictamen— que la normalización lingüística debe basarse en cuatro principios. En primer lugar, el principio de voluntariedad. No podemos caer en el error que han cometido otros territorios, por ejemplo, recientemente, Letonia, por citar territorios lejanos y no entrar en discusiones más cercanas: no podemos en Aragón obligar a nadie a expresarse en una lengua, no podemos obligar a nadie a usar una lengua. Pero la voluntariedad, señorías, también vale en el otro sentido: quien desee expresarse en una lengua propia de Aragón distinta del castellano debería poder hacerlo. Recordemos que en el último censo del que disponemos de datos, el 7% de los aragoneses contestaron que su lengua materna era una lengua distinta al castellano. Así pues, voluntariedad para que los aragoneses puedan expresarse en lengua vernácula en el ámbito familiar —por supuesto, ya lo hacen—, en el ámbito social —por supuesto, ya lo hacen— y en el ámbito de las relaciones con la Administración.

El segundo principio básico para nosotros es el principio del respeto: respeto a la voluntad individual, tanto de los hablantes como de los no hablantes; respeto también a la voluntad colectiva, una voluntad que puede perfectamente expresarse a través de los representantes más próximos de los ciudadanos, es decir, de los ayuntamientos. Y en este sentido, ya adelanto, en nombre del Partido Aragonés, que el PAR tiene la intención de que en la futura ley de lenguas la opinión de los ayuntamientos sea pieza fundamental en la declaración de cooficialidad y en el nivel que esta alcance, determinando si su ayuntamiento es o no zona predominante para, en su caso, la normalización y la cooficialidad de la lengua en cuestión. Respeto también, por supuesto, a las modalidades lingüísticas: el objetivo del dictamen es que los aragoneses conozcan la lengua propia, pero sin olvidar el habla local o, precisamente, conocer la lengua propia a través del habla local.

El tercero de los principios es el principio de gradualidad. Desde luego, no podemos hacer crecer una planta a base de estirones: si tiramos de ella, acabaremos arrancándola. Exactamente igual ocurre en política lingüística: no podemos pasar de la nada al todo en veinticuatro horas; esto no significa que debamos seguir otros quince años como hemos estado hasta ahora. Por tanto, la ley deberá establecer plazos y prioridades de una forma realista.

Y el cuarto de los principios a los que me quiero referir es el principio de suficiencia, es decir, las medidas adoptadas por las instituciones aragonesas deben ser medidas suficientes para garantizar la normalización lingüística. Y en este sentido, señorías, resulta terrible que el 80% de los aragoneses que tienen como lengua materna una lengua distinta del castellano no la sepan escribir, es decir, podemos decir que el 80% de los aragoneses que hablan aragonés y catalán son analfabetos en su propia lengua. Esto lo tienen que corregir las instituciones.

Desde el Partido Aragonés entendemos que la aprobación de este dictamen supondrá, y de hecho supone, asumir la existencia de una realidad sociolingüística plural en Aragón, supone asumir la necesidad de legislar sobre esta cuestión y hacerlo en términos de cooficialidad. Con este dictamen, señorías, dejamos atrás quince años de indefinición, perdidos en su mayor parte, y salvo honrosas excepciones, en aclarar si eran galgos o eran podencos; quince años que han podido resultar desastrosos, casi diría yo que irreversibles, para al menos una de nuestras lenguas propias: el aragonés.

En el análisis de la situación actual recogido en el dictamen, queda clara la difícil situación en la que se encuentra el idioma aragonés: un idioma fragmentado, un idioma envejecido, un idioma recluso a unos últimos reductos en el norte de Aragón, un idioma, en definitiva, que si no hacemos algo, algo urgente, desaparecerá en dos generaciones. El aragonés, señorías, es un idioma minorizado, pero es un idioma nuestro, es un idioma nuestro. Parafraseando a Séneca, podríamos decir, que «nadie ama a su lengua por ser grande, sino por ser suya», y, Señorías, el aragonés es nuestro, el aragonés es de todos los aragoneses, de los que lo hablamos, de los que lo hablan y de los que no lo hablan. Exactamente igual que el monasterio de San Juan de la Peña, exactamente igual que el mudéjar aragonés, exactamente igual que la catedral de Tarazona o las obras de Baltasar Gracián.

Hoy, señorías, estas Cortes señalan el camino hacia la normalización lingüística, un camino emprendido hace ya más de quince años por otros territorios, por otras comunidades autónomas, por Galicia, por Valencia, por Baleares, por Cataluña, por Euskadi, por Navarra, es decir, por todas las comunidades autónomas que tienen lengua propia, a excepción de dos: Asturias y Aragón. Y desde luego, señorías, si comparamos el nivel de autonomía de Asturias y Aragón con el resto de comunidades que han legislado sobre sus propias lenguas, no son ningún modelo de autonomía de primera.

A partir de hoy, señorías, quedamos a la espera de que el Gobierno de Aragón nos remita una ley de lenguas, como señala, por otra parte, el Estatuto de Autonomía, una ley que refleje los principios recogidos en este dictamen.

Y querría terminar, si me lo permiten, citando unas reflexiones que realizaba el filósofo francés Ernest Renan allá por 1882; en aquel año, Ernest Renan dictó una conferencia en la Sorbona en la que se hacía la siguiente reflexión, se hacía la siguiente pregunta: «¿no se pueden tener los mismos sentimientos y los mismos pensamientos, amar las mismas cosas en lenguas diferentes?».

Señorías, yo estoy convencido que se puede amar a Aragón en castellano, se puede amar a Aragón en catalán y se puede amar a Aragón en aragonés. Querría tener el convencimiento de que esta cámara comparte este criterio.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Escolá.

Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor Presidente.

«Vull fer arribar el meu desencís respecte a la miopia cultural que semblen tenir les nostres autoritats respecte al reconeixement oficial de la nostra llengua.

Els governants passareu a la història pels fets que heu protagonitzat i no pels vots més o menys populistes que haureu aconseguit. La història sempre jutja els fets amb una imparcialitat fins i tot cruel, deixant en un ridícul espantós aquells qui han traït la ciència per les raons que sigui.»

(Quiero hacer llegar mi desencanto respecto a la miopía cultural que parecen tener nuestras autoridades respecto al reconocimiento oficial de nuestra lengua.

Los gobernantes pasaréis a la historia por los hechos que habéis protagonizado y no por los votos más o menos populistas que habréis conseguido. La historia siempre juzga los hechos con una imparcialidad incluso cruel, dejando en un ridículo espantoso a aquellos que han traicionado la ciencia por las razones que sea.)

Así reza, señorías, uno de los *e-mail* que por correo electrónico han ido llegando estos días al Ayuntamiento de Fraga desde que se conoció que un grupo político había presentado una moción en contra de la cooficialidad de la lengua.

Entrando ya en el debate, permítame, señor Presidente, intervenir en una doble representación: como ponente del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de estudio y como ciudadano aragonés nacido en una comunidad lingüística con una lengua materna diferente al castellano, y que ya les adelanto a sus señorías que no es ni el polaco ni el orienaragonés. Comprenderán, por ello, mi doble satisfacción y mi profunda emoción, como Diputado y como fragatino, al participar en un debate en el que se somete a la consideración del Pleno de las Cortes de Aragón si emprendemos definitivamente o no el reconocimiento como aragoneses, con iguales derechos, de todas aquellas personas que, viviendo en Aragón y ostentando la ciudadanía aragonesa, tienen una lengua materna diferente a la lengua castellana.

Antes de profundizar en la defensa del dictamen, quiero también sumar nuestro agradecimiento a las treinta y nueve personas que en representación de instituciones y de asociaciones, de la Universidad y de otras administraciones comparecieron ante la Comisión de estudio: ¡gracias!, a todos ellos, por sus valiosas aportaciones. Agradecimiento que, en justicia, debe hacerse explícito también a la letrada que, paciente y eficazmente, asistió a la Comisión, al coordinador artífice del ritmo y de la moderación con la que se desarrollaron las sesiones de trabajo y al resto de Diputados/Diputada, que incluso en la discrepancia final supieron, supimos superar tonos del pasado y asumir el debate desde la racionalidad, de forma metódica y en un tono desapasionado.

El *Diario de Sesiones* de la Comisión y los abundantes materiales aportados por los comparecientes constituyen ya un

primer fruto del trabajo, por la calidad científica y representativa de las personas que han comparecido y por el rigor alcanzado. Estos materiales constituyen una base más que suficiente para realizar el trabajo legislativo que proponemos, y han quedado a disposición del Gobierno o de los Grupos Parlamentarios que quieran asumir esta tarea.

El dictamen de la Comisión de estudio sobre política lingüística en Aragón fue redactado con el criterio de sintetizar todas las aportaciones recibidas y con el espíritu de mantener el consenso, como ya se ha dicho, con el que se adoptó el acuerdo fundacional de la Comisión, quedando estructurado en cuatro apartados: un apartado dedicado a los antecedentes, a las actuaciones realizadas, al análisis de la situación y a las conclusiones. Fue únicamente frente a esos dos últimos apartados en donde el Partido Popular, a última hora, optó por abandonar la opción de un texto consensuado y presentar un voto particular. En consecuencia, será lo lógico centrar el debate en torno a estos dos puntos.

A nuestro entender, en el apartado referido al análisis, se describe la delicada situación que atraviesa las lenguas minoritarias en Aragón, constatando los perfiles diferenciados que existen entre el aragonés y el catalán, tanto en lo que atañe a su propia situación estructural como a su grado de utilización. El aragonés es la lengua hablada en diferentes situaciones y grados en la zona pirenaica y en algunos somontanos, siendo el catalán la lengua habitual de los aragoneses que viven en la zona oriental de Aragón, entre las comarcas de la Ribagorza y el Matarraña. Ambas lenguas son propias de Aragón, una con carácter privativo y la otra compartida con otras comunidades autónomas: Cataluña, Baleares y Valencia, y también con otros países: Francia e Italia, que, por cierto, este último acaba de declarar cooficial el catalán en la región de Alguer, en la isla de Cerdeña, donde precisamente fue introducida por la Corona de Aragón.

La situación en que se encuentran ambas lenguas es preocupante, lo cual requiere una actuación decidida de las instituciones aragonesas no sólo para garantizar su supervivencia, sino para proteger e igualar los derechos de sus hablantes con los derechos del resto de los aragoneses. El estudio comparativo con otras comunidades autónomas nos ha llevado a constatar la trascendencia de las políticas lingüísticas y de normalización de las lenguas propias, de forma que, quede claro, señorías, únicamente aquellas comunidades que han desarrollado sus respectivas leyes de normalización han obtenido resultados esperanzadores, traducidos en que han invertido el proceso de pérdida de la lengua, han aumentado su transmisión familiar, han producido una masiva incorporación de nuevos hablantes entre los más jóvenes y han extendido significativamente el uso social y formal de la lengua propia.

De todo ello, extraemos una conclusión inicial: si de verdad, si es sincero cuando se dice que se quiere proteger nuestro patrimonio lingüístico, no existen soluciones de paños calientes, como las que propone el Partido Popular. Estas soluciones, únicamente, pueden alargar la agonía en el caso del aragonés o poner en manos de otras comunidades autónomas el futuro de la lengua, como puede pasar en el caso del catalán hablado en Aragón.

La única actuación consecuente con el mandato estatutario es el desarrollo de una ley que incorpore el aragonés y el catalán a una política lingüística propia que hasta ahora sólo ha tenido en cuenta el castellano. Renunciar a la política lingüística en favor de una serie de medidas culturales, como propone el Partido Popular en su voto particular, no es otra cosa que colo-

car a las lenguas históricas de Aragón en una situación de clara desventaja frente al castellano y abandonarlas a su suerte.

Para finalizar, podemos resumir las conclusiones del dictamen en tres propuestas importantes. Primera: llamar a las lenguas por su nombre. Ha habido durante estos años pasados un cierto sentimiento vergonzante que ha impedido llamar a las lenguas por su nombre; por ello, quizás, los dos textos estatutarios han hecho referencia únicamente a lenguas y modalidades lingüísticas anónimas, lo cual entra en franca contradicción con la referencia a «la unidad e identidad histórica como nacionalidad», en las que el artículo primero de nuestro Estatuto de Autonomía basa el acceso de Aragón a su autogobierno.

Segunda conclusión: necesidad de un reconocimiento legal, con igual tratamiento para ambas lenguas, presentando un texto legal antes del 31 de diciembre de 1997, fecha oportunamente introducida en el dictamen, sobre todo si tenemos en cuenta que en el próximo año nuestra Comunidad va a asumir las transferencias en materia de enseñanza no universitaria y, por lo tanto, va a quedar sin efecto el único instrumento legal que permite enseñar la lengua catalana en los centros escolares de Aragón.

La ley de lenguas regulará los siguientes derechos para los hablantes de la lengua aragonesa y de la lengua catalana: el derecho de todos los aragoneses a conocer bien y a utilizar con dignidad su lengua; el derecho de todos los aragoneses a utilizar habitualmente su lengua, tanto en sus relaciones con los ciudadanos como en sus relaciones con la Administración; el derecho a la enseñanza de y en la lengua propia, y no voy a insistir en que ya se fijan los criterios de voluntariedad, gradualidad, progresividad y suficiencia, porque han quedado explicados por el coordinador de la Comisión.

Sí quiero darle la importancia que se merece al objetivo pedagógico de que los escolares finalicen la enseñanza primaria sabiendo leer y escribir su lengua materna.

Queremos que quede reconocido en la ley el derecho a la cooficialidad del catalán y del aragonés en los municipios y en las comarcas donde son lengua propia, y dejamos claro también —no hace falta que nadie se manifieste ya por adelantado— que los efectos de esta declaración de cooficialidad podrán ser graduales y adaptados a la realidad sociolingüística del propio territorio, lo cual quiere decir, claramente, que no se va a hacer una política lingüística en contra absolutamente de nadie. Pedimos la plena normalización del uso de las dos lenguas en sus territorios tradicionales, y pedimos —como también se ha explicado— que se respeten las modalidades comarcales y locales.

Y, finalmente, para deshacer otra falsedad que se ha ido corriendo durante estos últimos días, pedimos la creación de un órgano administrativo, con la categoría de dirección general o de servicio, encargado de la normalización lingüística. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de que sea el propio Gobierno de Aragón el motor de la política lingüística en Aragón, con un modelo propio y a través de un órgano específico de la Comunidad Autónoma. Sobran, pues, esas referencias clandestinas a que nos quieren imponer el catalán de Barcelona; quien se haya leído el dictamen, sabrá que eso es una falsedad.

En definitiva, señorías, se trata de que hoy las Cortes de Aragón decidan si junto al castellano puede desarrollarse en Aragón una política lingüística que incorpore las otras dos lenguas tradicionales: el aragonés y el catalán. Se trata de decidir si acometemos ya el mandato de nuestro Estatuto de Autonomía de regular el derecho de los hablantes mediante una ley de estas Cortes. Se trata, en definitiva, de decidir si integramos

definitivamente a todos los aragoneses, igualando progresivamente los derechos de los que tienen el aragonés o el catalán como lengua materna con los derechos de los aragoneses de habla castellana.

Para finalizar —ahora sí, de verdad—, quisiera llamar la atención de la cámara sobre una observación importante que se realiza en el último párrafo del apartado tercero, cuando se constata que en las zonas bilingües coexisten otras carencias básicas: en materia social, especialmente en lo referente al desarrollo económico, comunicaciones y servicios. Por ello, se recogen también las opiniones de algunos comparecientes que solicitan que a la política lingüística que acabamos de explicar se unan políticas de ordenación territorial integradoras en materia de desarrollo económico, carreteras, comunicaciones y servicios, especialmente sanidad y educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entramos en el turno en contra y defensa del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. La Diputada Calvo tiene la palabra.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, efectivamente, presentó un voto particular a las conclusiones del dictamen de la Comisión, y lo presentó cuando debía hacerlo, después de intentar todos los Grupos —hay que reconocerlo así— llegar a un consenso, pero al final quedó una diferencia conceptual que desde el Partido Popular no estábamos dispuestos a asumir, por cuanto partimos de una visión sustancialmente distinta de la situación lingüística de nuestra Comunidad Autónoma.

Como consecuencia de la diversidad humana que participó en la configuración histórica de Aragón y del lento proceso de castellanización, proceso que culminó en el hecho de que el castellano sea una lengua común, sentida como propia por los aragoneses desde finales de la Edad Media —no impuesta ni superpuesta—, en nuestra tierra se da actualmente la convivencia de tres sistemas lingüísticos: el castellano o español, lengua oficial del Estado y lengua de uso general de la Comunidad Autónoma, que no «lengua del imperio», como se ha llegado a decir desde algún partido nacionalista; el catalán noroccidental, que es empleado, en forma de variedades locales diversas, como instrumento habitual de comunicación eminentemente oral en las zonas limítrofes con Cataluña (una zona compacta constituida por la Ribagorza, La Litera, el Bajo Cinca y parte del Bajo Aragón zaragozano y turolense), y el conjunto de las hablas altoaragonesas, variantes herederas de la evolución que el latín experimentó en los territorios que darían lugar al primitivo Reino de Aragón, que al no haberse codificado en un momento dado como una lengua que se haya utilizado en todas sus posibilidades de comunicación, al no nivelarse ni alcanzar una unidad a lo largo de su historia, se presenta con un alto grado de fragmentación en su forma oral en los valles pirenaicos, en las zonas prepirenaicas, así como en otros puntos aislados del territorio altoaragonés.

Tanto las hablas locales de filiación catalana (lo que podríamos denominar «catalán de Aragón») como las hablas altoaragonesas constituyen un elemento irrenunciable de nuestro patrimonio cultural, y deben ser protegidas por el Gobierno de Aragón en una actuación decidida que venga a desarrollar el artículo 7 del Estatuto de Autonomía. Pero entre esa labor de protección y la cooficialidad que reclaman el resto de los Gru-

pos Parlamentarios hay un largo trecho (por utilizar la misma expresión que algún destacado representante de una de las formaciones políticas que hoy la solicitan usó cuando tenía competencias en la materia).

Hoy por hoy, la cooficialidad del catalán y lo que desde algunos sectores se ha venido llamando «aragonés» no constituye un problema prioritario para Aragón ni para los aragoneses. La mayoría de los aragoneses no advierte la necesidad de contar con una lengua distinta del castellano como sustento de su aragonesidad. Desde el punto de vista de lo social, la cooficialidad no es deseada mayoritariamente por los hablantes de la zona oriental. No hay que perder de vista el estudio sociolingüístico realizado por el Departamento de Filología Hispánica, de Lingüística General Hispánica, perdón, de la Universidad de Zaragoza, en el que se afirma que el 74,6% de la población encuestada considera que el catalán no debe ser oficial en la zona, ni sería aceptado sin conflicto por el resto de los aragoneses.

Actualmente, y durante mucho tiempo, lo que los hablantes denominan cariñosamente «chapurreau» ha convivido y coexistido con el castellano sin problemas: se utilizan con naturalidad los dos sistemas, la alternancia de uno a otro es continua y espontánea, con una deferencia al interlocutor que es admirable.

Entiendo que cada Grupo Parlamentario habrá medido el alcance de las acciones que propone, porque, a nuestro juicio, no se debería poner en peligro por una acción de los poderes públicos la convivencia normal que existe en materia lingüística.

Desde el punto de vista lingüístico, surgen otro tipo de problemas. En el caso del catalán de Aragón y, sin desvincularnos de lo social, contamos con una norma de referencia: el catalán normalizado, que, por cierto, suscita los reparos de los usuarios por entender que la implantación de su uso perjudicaría y llegaría a sustituir sus variedades locales. Así lo han manifestado Ayuntamientos como La Fresneda, Torrevelilla, Valdelatoro, Beceite, Valjunquera, Peñarroya de Tastavins, Maella, Mazaleón, Nonaspe o Fraga, porque le tengo que recordar al señor Becana que la moción no solamente fue presentada por el grupo municipal popular, sino que fue votada afirmativamente, mayoritariamente, por los concejales del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Y es que existen problemas en la normalización del catalán en Cataluña, Valencia y Baleares. Desde Valencia se rechaza la unidad del catalán, de la lengua catalana, y nosotros, desde Aragón, vamos a constituirnos y erigirnos en avanzadilla.

En el caso del aragonés, la situación es otra. Desde el punto de vista científico, no se acepta la existencia de una lengua aragonesa, por lo que no contamos con una norma. En ese sentido se han manifestado prestigiosos filólogos, como Félix Monge, Juan Antonio Frago, Tomás Buesa o Manuel Alvar. En cuanto a la normalización propuesta como un aragonés unificado, hay que decir que no se basa en la selección de una de las hablas de mayor vitalidad ni intenta aglutinar a todas ellas, con lo cual, quienes tienen las variedades propias mejor conservadas (los chesos, los ribagorzanos) no se sienten identificados con ella, ni creemos, por tanto, que resuelva la situación de estas hablas.

Se solicita la cooficialidad del aragonés. Utilizando las palabras de la doctora Martín Zorraquino: «¿de qué aragonés, y dónde?».

Se ha dicho por el portavoz de Izquierda Unida que ésta es una mañana de contradicciones. Yo voy a poner sobre la mesa una de ellas, sobre todo, que tenemos para más. Señora Abós, me va a tener que perdonar que reproduzca sus palabras de la

Comisión del 9 de octubre, pero para una vez que estamos de acuerdo usted y yo, me gustaría poder utilizarlas. Usted decía en la Comisión, muy acertadamente, y lo comparto al cien por cien: «Si pretendemos a fuerza de presión política hacer un aragonés que no responda a lo que la Universidad defina como científico, estamos perdidos políticamente y también científicamente —se refería al habla de Benasque—. Porque la lengua que se habla en la zona no es ese aragonés normalizado, en caso de que lo esté, sino una lengua propia. Una lengua que se llama de transición entre el aragonés y el catalán, y, por lo tanto, los niños, en Benasque, tendrán que estudiar esa lengua porque, si no, no estaremos atendiendo a lo que llamamos “el derecho humano”, uno de los derechos humanos de aprender a manifestarse y alfabetizarse en su lengua materna (la de su madre). Y la lengua de su madre en Benasque no es el aragonés normalizado, en caso de que lo esté».

Lamento, señora Abós, que su postura, al igual que la del Grupo Parlamentario del Partido Popular, vaya a tener tan poca fortuna, no por motivos políticos, sino por motivos de los propios hablantes.

Por tanto, ¿vamos a promocionar una lengua artificiosa, asumiendo conscientemente el riesgo de perder nuestro auténtico patrimonio? ¿Vamos a normalizar y vamos a elevar a la categoría de cooficial un invento artificial, surgido al margen de las comunidades de hablantes afectadas? No es ésta, desde luego, la voluntad del Partido Popular.

Desde el Partido Popular, entendemos aconsejable dedicar un esfuerzo prioritario a acciones de carácter cultural y planear las medidas legislativas con una gradación meditada en función de la voluntad de los propios hablantes, de forma que las acciones que se determinen, que se lleven adelante, sean medidas que todos los aragoneses encuentren razonables, que no generen conflictos donde nunca los ha habido y fomenten la tolerancia en una Comunidad Autónoma que, por su propia configuración histórica, ha sido espacio de convivencia de razas, religiones y culturas diversas.

De esa forma, nos parece conveniente que desde el Gobierno de Aragón se promueva la investigación y la realización de estudios que describan las hablas locales y comarcales a nivel léxico, morfológico, fonético y sintáctico, con el fin de fijar sus rasgos diferenciadores y coincidentes; que desde el Gobierno de Aragón se potencie la recuperación de textos en hablas vernáculos; que, asimismo, se potencien las manifestaciones culturales, artísticas, publicaciones y producción de los medios de comunicación en dichas hablas como medidas que coadyuven a su dignificación y a garantizar el derecho de los hablantes a recibir una información en estas hablas con contenido aragonés.

Consideramos conveniente que desde el Gobierno de Aragón se apoye económicamente a las asociaciones e instituciones que tienen por objeto la promoción, la protección, el estudio, la investigación y la difusión de estas variedades lingüísticas; que se informe sobre todo correctamente a todos los aragoneses acerca de la realidad lingüística de Aragón y, especialmente, a los propios hablantes, para que se conciencien de su riqueza cultural como patrimonio de toda la Comunidad. Es decir, apostamos por medidas de protección y de promoción que favorezcan la familiarización con las variedades lingüísticas, que fomenten en el sentimiento de que la pluralidad lingüística es patrimonio de todo Aragón, sin forzar ni tergiversar la realidad social.

Estas acciones de carácter cultural deberán, a nuestro juicio, ir emparejadas con acciones, con medidas de carácter edu-

cativo, garantizando la enseñanza de las hablas altoaragonesas y del catalán de Aragón en las zonas de dominio de éstas por profesores que dominen la variedad local, en horario lectivo, tanto en la enseñanza obligatoria como en los planes de educación de adultos, con arreglo a los criterios de voluntariedad y respeto.

Se menciona en el dictamen de la Comisión —varios portavoces han hecho referencia a ella— la Ley foral 18 de 1986, del vascuence, de la Comunidad Foral de Navarra, como punto de referencia útil para nuestro caso. Desde nuestro punto de vista, no es un ejemplo que nos sirva, puesto que la enseñanza del euskera en la Comunidad Navarra es obligatoria o voluntaria, se enseña vascuence o en vascuence, en función de la pertenencia o no de cada municipio a la zona vascófona, a la zona no vascófona o a la mixta, pertenencia que se estableció atendiendo fundamentalmente a criterios políticos. Y no creo, particularmente, que en Aragón sea cuestión de coger el lápiz y establecer límites geográficos; más bien creo que debemos dotarnos de un modelo propio y no copiar otros modelos que responden a otras realidades diferentes.

Pero, de todos modos, desde el Partido Popular no somos partidarios de una inmersión ni de una enseñanza bilingüe. En definitiva, es voluntad del Grupo Parlamentario del Partido Popular que el Gobierno de Aragón desarrolle el artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía, y por eso le instamos a que presente ante estas Cortes un proyecto de ley en el que se reconozca la existencia, junto al castellano, del conjunto de hablas altoaragonesas y del catalán de Aragón como dos sistemas lingüísticos propios de la Comunidad Autónoma; un proyecto de ley en el que se delimiten las zonas de dominio y utilización predominante de éstos y en el que se establezcan las medidas necesarias para garantizar su protección, su enseñanza y su dignificación. Medidas que deberán tender a garantizar el derecho de todos los aragoneses a utilizar su habla materna y a expresarse en ella, tanto de forma oral como escrita, y el derecho de los hablantes de las variedades lingüísticas minoritarias a recibir su enseñanza y a disponer de espacios de comunicación en dicha variedad, donde su uso ha sido tradicional e histórico.

Planteamos como horizonte para la presentación de este proyecto de ley la fecha del 31 de diciembre del noventa y ocho; no se trata, ni mucho menos, de un intento de dilatar en el tiempo la cuestión. Honestamente, estamos convencidos de que ese proyecto de ley tiene que venir a estas Cortes una vez conocidos los datos resultantes del estudio sociolingüístico de las hablas pirenaicas que está realizando el Departamento de Lingüística General Hispánica de la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta también el ya realizado para la zona oriental y tras la realización, si fuese necesario, de una consulta generalizada a los hablantes para conocer su opinión, sus deseos y sus actitudes.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Popular es fundamental conocer la opinión de quienes se han esforzado, generación tras generación, en conservar y transmitir esta parte de nuestro patrimonio cultural, porque, al fin y a la postre, independientemente del resultado que hoy votemos aquí, las hablas maternas de Aragón serán lo que sus hablantes quieran que sean.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Calvo.

Antes de continuar con el debate, agradecería a los señores portavoces que se acercasen un momento a la Mesa. *[Pausa.]*

Llegados a este punto del orden del día y ante la situación creada, se va a suspender la sesión, que se reanudará a las cua-

tro y media de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Reanudamos la sesión. *[A las dieciséis horas y quince minutos.]*

Antes de entrar en el orden del día, permítanme un comunicado que creo que contará con el apoyo de toda la cámara, ya que hemos conocido por los medios de comunicación social los efectos desastrosos que el temporal de lluvia que está afectando a gran parte del suroeste de España y, muy especialmente, a la Comunidad de Extremadura, ha producido en estas últimas horas, señalándose un total de dieciséis muertes en Badajoz, tres en Valverde de Leganés, más tres desaparecidos en la capital pacense.

En estos momentos, y desde el Pleno de las Cortes de Aragón, queremos expresar nuestra más profunda condolencia a los familiares de estas víctimas y nuestra solidaridad con el pueblo extremeño.

Gracias.

Entramos en el orden del día.

Nos encontrábamos en el turno de réplica a la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario del Partido Popular, iniciándose, también, en orden de menor a mayor de los Grupos.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero utilizar el turno en contra al voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular a este dictamen, en representación de Chunta Aragonesista.

Este voto particular es un voto particular, señorías, que no se sostiene. Es un voto particular contradictorio, un voto particular que, prácticamente, en muchas de las cuestiones, respuntea y pasa junto al límite de lo que dice el dictamen, pero que trata en todo momento de buscar una especie de desmarque, en algunos casos artificial y, en otros, me atreveré a decir, ingenuamente, con falta de rigor.

Es un voto particular absolutamente contradictorio, y decía la señora Calvo que, fundamentalmente, es por las diferencias conceptuales.

No voy a hacer referencia ya a la contradicción que supone el hecho de que en el dictamen figure la fecha del 31 de diciembre del noventa y siete para que el Gobierno remita a esta cámara el proyecto de ley de lenguas de Aragón, a iniciativa del Grupo Popular, y que luego, el Grupo Popular, después de proponer eso, en su voto dice: el año noventa y ocho. Esa es ya una primera contradicción, pero ésa es de las más pequeñas en este voto particular.

Señorías, señora Calvo, la diferencia conceptual la tienen ustedes en medio folio. Es una antología, igual que la antología del disparate con los exámenes de alumnos, es una antología del disparate tal para, en media página, utilizar una, dos, tres, cuatro, cinco, seis denominaciones distintas para eludir y regatear y driblar la denominación «lengua», que no resisto la tentación de comunicarlo a la cámara. Denominaciones varias, algunas contradictorias entre sí, como trataré de decir, y otras no sólo contradictorias entre sí, sino contradictorias, señorías, precisamente respecto a aquello a cuya conclusión se pretende llegar por el Grupo Popular (vean ustedes, si tienen delante el texto). Hay una cierta desorientación —por ser suave, digo «cierta desorientación»— y falta de rigor. Se nota que es un texto improvisado en muy poco tiempo, señora Calvo; en tan

poco tiempo como que, hasta casi el último día, el Grupo Popular estaba de acuerdo con el dictamen, y hubo que improvisar de repente un texto (folio y medio, dos folios) para decir cosas distintas.

Miren lo que, en medio folio, dicen los del Grupo Popular en su voto particular, comenzando con la primera frase: «Se da la convivencia de tres sistemas lingüísticos...». Totalmente de acuerdo: tres sistemas lingüísticos, primera denominación.

Segunda, tres líneas más abajo: «El conjunto de hablas altoaragonesas...», dicen, o sea, que es conjunto, que tienen una referencia común, son unas hablas altoaragonesas que forman un conjunto, una unidad; o sea, sistema lingüístico; o sea, señora Calvo, lengua, la palabra que usted trata de eludir (bueno, usted o no sé quien, ya hablaremos después del autor del texto.)

Más adelante, después de hablar de sistemas lingüísticos, dice (todo esto en medio folio, ¿eh?, en medio folio todo lo que estoy diciendo): «Ambas variedades lingüísticas...» (se refiere al aragonés y al catalán). ¿Ambas variedades de qué?, ¿variedades lingüísticas de qué lengua?, porque las variedades lingüísticas son de un mismo sistema. ¿O está hablando de variedades del latín? Aquello ya quedó muy atrás, hace siglos que quedó atrás. «Ambas variedades lingüísticas» (aragonés y catalán).

Cuarta denominación: «el conjunto dialectal aragonés». Totalmente de acuerdo: el aragonés comprende un conjunto dialectal, un diasistema lingüístico; pero eso ocurre absolutamente en todas las lenguas que en el mundo han sido y las que puedan ser, salvo el esperanto y esas cosas, que sí que son artificiales.

Quinta denominación, finalmente: «dialecto», para referirse al aragonés. Dialecto, ¿de qué lengua?, pregunto, porque si ha dicho antes que hay tres sistemas lingüísticos, ¿de cuál de ellos es dialecto? ¡Claro!, del latín, efectivamente, igual que lo es el castellano, el francés, el italiano, la lengua de oc o el catalán... Denominación: «dialecto del latín».

Pero lo más gracioso de todo es en la referencia al catalán: sólo hay dos referencias, y cada una de una manera distinta. Primero se habla del «catalán noroccidental». Efectivamente, el catalán que se utiliza en Aragón forma parte del catalán noroccidental, no hay ninguna duda de que engloba parte del territorio, por ejemplo, de Lérida, etcétera. Pero luego ya se habla de «catalán de Aragón». Y no se nombra todavía el orienaragonés, no se nombra. Menos mal.

¿Qué quiere decir esto, señorías? En medio folio no se puede decir, de una manera tan dispersa, una serie de denominación tan diversa, sin ninguna base.

Pero voy a entrar en dos cuestiones fundamentales que usted ha planteado como diferencias conceptuales.

La primera es la diferenciación que usted hace entre lengua y dialecto, que el Grupo Popular hace a lo largo del voto particular. Señora Calvo, la diferencia entre lengua y dialecto es, lingüísticamente, cero, ninguna. Puede haber variedades dialectales, variedades locales, variedades territoriales de una misma lengua. ¿Por qué denominar lengua o por qué denominar dialecto? No hay ningún motivo lingüístico para ello, salvo una referencia a una lengua común; pero entre las que son dialectos de un mismo tronco, como el latín, no hay ninguna diferencia. ¿Sabe cuál es la diferencia?: una diferencia de criterios extralingüísticos, de criterios sociales y políticos, pero no por criterios lingüísticos. Los criterios lingüísticos no diferencian entre lengua y dialecto, los criterios lingüísticos hablan de sistemas lingüísticos, los sistemas lingüísticos son comunes, como luego le diré en la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, que le reservo para el final. Esa es la primera: deci-

siones sociopolíticas. Y eso es lo que tiene que hacer esta cámara: tomar decisiones sociopolíticas.

Y la segunda: la oralidad, esa referencia que hace a la oralidad como considerando lo oral algo menor. Mire, lo oral es el denominador común de todas las lenguas que en el mundo han sido. Es más: es que lo oral es la lengua misma, a ver si se nos mete en la cabeza, lo oral es la lengua misma. La transcripción gráfica, lo que denominamos «lengua escrita», es una simple convención, es un simple vestido que le ponemos a la lengua, es una vestimenta, es el escaparate lingüístico, el aspecto con el que la presentamos en sociedad, por así decirlo, la apariencia concreta con la que la vestimos, con la que queremos fijarla, con la que queremos que salga en la foto fija. Pero eso no es la lengua. Nosotros ya sabemos que la foto de una persona no es esa persona: pues la foto de la lengua, que es su expresión gráfica, no es la lengua. Esa es una contradicción manifiesta. Y ese problema de la transcripción gráfica ha afectado a todas las lenguas; por eso todas las lenguas van modificando su vestido, su grafía.

Esta es una diferencia conceptual importante, pero, más que diferencia, yo creo, señora Calvo, sinceramente, que usted dio bastante más nivel del que se demuestra en este voto particular. ¿Quién redactó este voto particular? Usted no, porque a usted la considero con un nivel bastante superior al que demuestra en este voto particular.

¿Quién redactó este voto particular? Ya que usted se permite el lujo, yo no quería hablar de su Grupo Parlamentario, pero es usted la que ha tomado la iniciativa de hablar de otros Grupos Parlamentarios, y no precisamente del mío. Puede hablar cuando quiera.

¿Quién redactó este voto particular? Usted, señora Calvo, no, porque usted demostró una actitud más dialogante. Usted estaba, casi hasta el final, de acuerdo con este dictamen en todos o en casi todos sus puntos. Debí recibir alguna llamada de algún otro sitio o de su Grupo... Esto, desde luego, usted lo firma, pero no lo ha redactado usted. Me niego a creer que baje usted y dé un nivel tan bajo.

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, el tiempo ha concluido.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señor Presidente.

La convivencia lingüística, señora Calvo, la pone en peligro el PP, y, además, volviendo trece años atrás de manera peligrosa, se ha metido en una batalla absolutamente inoportuna, peligrosa, más dirigida por la pasión que por la razón, y más dirigida —yo creo— por algún otro miembro de su Grupo que por usted misma.

Ni el aragonés ni el catalán —se lo he dicho antes, pero se lo repito—, ni el aragonés ni el catalán están normalizados. Si estuvieran normalizados, no estaríamos aquí hablando de ellos. Ninguno de los dos está normalizado. La diferencia es que el catalán está normativizado por una norma del siglo XIX y al aragonés sólo le falta, para su normativización, solucionar el problema morfológico.

Y permítame, señor Presidente, pero tengo que poner este ejemplo: cuando usted oye a Jorge Valdano, señora Calvo y señores del Grupo Popular, explicar una jugada o una estrategia futbolística y le dice a Fernando Redondo «vos sos un jugador muy interesante en el centro del campo», usted, a esa lengua que utiliza, ¿cómo la denomina?, ¿argentino, australiano, bonaerense, rioplatense o castellano? Eso es castellano. Y a us-

ted, cuando estudia la gramática castellana, le aparece: yo soy, tú eres, él es..., no aparece «vos sos».

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, el tiempo del partido ha terminado también.

Le ruego que concluya rápidamente. *[Risas.]*

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Voy a acabar leyéndoles, a la señora Calvo y al Grupo Popular, algo que sé que no conocen, pero se lo leo porque es la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, que es la aportación a la Declaración de Derechos Humanos. Sólo tres párrafos. El artículo 7 dice:

«Todos los sistemas lingüísticos son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir y de describir la realidad. Por tanto, tienen que gozar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las funciones.

Cada lengua es una realidad constituida colectivamente, y es en el seno de una comunidad donde se hace disponible para el uso individual como instrumento de cohesión y de identificación como unidad y expresividad creadora.»

Y escuche: «Todas las comunidades lingüísticas son iguales en derecho», todas.

«Esta declaración considera inadmisibles las discriminaciones contra las comunidades lingüísticas basadas en criterios como su grado de soberanía política, su situación social, económica o cualquier otro, así como el nivel de codificación, actualización o modernización que han conseguido sus sistemas lingüísticos. En aplicación del principio de igualdad, deben establecerse las medidas indispensables para que esa igualdad sea efectiva.»

Esto es a lo que se apunta Chunta Aragonesista y por lo que está, en esta tribuna, defendiendo el derecho de los hablantes del aragonés y del catalán a poder expresarse en su lengua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

La posición de nuestro Grupo Parlamentario en este voto particular del Partido Popular es una posición contraria al mismo, evidentemente, como ya ha quedado reflejado esta mañana.

Yo tendría que argumentar un primer elemento, señora Calvo, y es que en repetidas ocasiones, desde esta tribuna, se nos ha acusado al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de decir «no» a todo. Ha sido un planteamiento mantenido repetidamente por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y, en todo caso, es discutible el hecho de que nosotros votemos «no» a todo, o algunas veces «sí» y otras veces «no».

Pero de lo que no se nos puede acusar, y ni siquiera el portavoz del Partido Popular lo ha hecho nunca, es de falta de seriedad parlamentaria y de falta de rigor parlamentario. Mire, señora Calvo, estar trabajando durante mucho tiempo en una línea y después, a última hora e inesperadamente, cambiar, es romper las reglas del juego parlamentario. Y usted, como portavoz de esta Comisión y responsable del partido mayoritario que apoya al Gobierno, es una persona que debería mantener, por encima de todo, seriedad y rigor parlamentario.

Yo tengo que quejarme y denunciar desde nuestro Grupo Parlamentario que así no se pueden hacer las cosas, así no podemos trabajar desde un punto de vista parlamentario: consen-

sando durante mucho tiempo elementos que quedan en el documento y, a última hora, cambiar y ponerse en la posición contraria. Ese, al menos, no es nuestro estilo. Me hubiera parecido oportuno, señora Calvo, que usted hubiera mantenido desde el principio en esta Comisión un planteamiento determinado y haber producido hoy un debate con contraste de pareceres.

No obstante, yo tengo que decirle que el voto particular que se presenta hoy por parte del Partido Popular a este dictamen es un voto particular contradictorio con la posición del Partido Popular, anteriormente explicitada en una moción —lo he dicho esta mañana, que había algunos elementos de contradicción—. Nosotros entendemos que tampoco está fundamentado este voto particular de última hora, realizado aprisa y corriendo. Y lo que es más: este voto particular no contiene argumentaciones de carácter científico ni de carácter lingüístico; yo creo que son, básicamente, argumentaciones de carácter partidista, y me parece que no son muy profundas.

En el voto particular, se basa usted especialmente en dos elementos: en los elementos de la cooficialidad y en el elemento de no reconocimiento de las tres lenguas, sino, de las variedades lingüísticas. Mire, señora portavoz, yo le voy a decir que el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado en el mes de diciembre con los votos, especialmente, del Partido Popular y de Partido Socialista, en el artículo 7 dice: «Las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón...», las lenguas, no el castellano, las lenguas. Serán varias lenguas, además de las modalidades lingüísticas a las que usted hace continua referencia.

Es cierto que en el Estatuto de Autonomía del año ochenta y dos, en el artículo 7, no se hablaba de lenguas, solamente se hablaba de las diversas modalidades lingüísticas de Aragón. Pues bien, el voto particular que usted mantiene en nombre del Partido Popular creo que se retrotrae nuevamente al Estatuto del año ochenta y dos, obviando que ya ha habido un Estatuto nuevo en el año noventa y seis, apoyado por ustedes, porque ahí aparece la palabra «lenguas», no «lengua» solamente.

Creo que el voto particular que usted presenta en nombre del Partido Popular es un voto particular que, en todo caso, no deja de continuar con la corriente de falta de atención hacia la política lingüística. Yo tengo que recordarle, en este caso también, el poco interés que ha tenido el Gobierno de Aragón en poner en marcha el convenio para el aragonés, que ya fue motivo de una pregunta de Chunta Aragonesista y un debate con el Consejero correspondiente. Ese convenio no ha podido poner en marcha, en las condiciones que debería haberse puesto en marcha, el convenio del aragonés en las cuatro localidades que tuvieron interés, porque ha habido una absoluta descoordinación y falta de interés por parte del Gobierno de Aragón con el profesorado y con la situación de estos ayuntamientos que tenían interés en el mismo.

Por lo tanto, yo creo que este voto particular del Partido Popular se enmarca —y ésta es una valoración política, como no cabía más— en una situación de falta de definición del Partido Popular en este ámbito, de falta de interés del Partido Popular en este ámbito, y podríamos decir, incluso, de acoso del Partido Popular o de alguna instituciones muy bien representadas por el Partido Popular, como es el caso del delegado de Gobierno, con una situación de cooficialidad declarada por el Ayuntamiento de Mequinzena, en la que inmediatamente el delegado de Gobierno se ha echado encima de ese acuerdo, pidiendo que se elimine, que se revise y que se retrotraiga este Ayuntamiento. Yo creo que eso es estar fuera de la realidad.

En todo caso, me parece, por estas circunstancias que le he dicho, señora Calvo, que, en este caso concreto, este voto particular que usted defiende en buena línea de intereses y de derecho de defenderlo está absolutamente sin fundamentación posible. Y, por lo tanto, en atención a esa situación, tenga en cuenta que no le podríamos votar bajo ningún concepto, por todos los argumentos que le he dado ya anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.
Diputado Escolá, tiene la palabra.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Intervendré desde mi escaño.

Desde el Partido Aragonés, no tenemos ningún interés en polemizar con el Partido Popular respecto a su voto particular.

Dejando de lado cuestiones puramente de forma y entrando en lo que es el fondo, no podemos estar de acuerdo con este voto particular, no podemos votarlo por dos razones principales: en primer lugar, porque el Partido Popular, en su voto particular, no reconoce la existencia del idioma aragonés, únicamente reconoce la existencia del castellano y del catalán (evidentemente, para el Partido Aragonés sí que existe el idioma aragonés), y, en segundo lugar, porque el Partido Popular propone únicamente medidas de carácter cultural, mientras que, para el Partido Aragonés, las medidas de carácter cultural son imprescindibles, pero no suficientes, es decir, son necesarias medidas de carácter cultural, de carácter social y de carácter legal.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Escolá.
Grupo Parlamentario del Partido Socialista.
Diputado Becana, tiene la palabra.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor Presidente.

Por abreviar el turno de duplica, si la Diputada Marta Calvo está absolutamente segura de que coincide con el posicionamiento político de la Diputada Angela Abós en relación a las propuestas que recoge el dictamen, el debate ha acabado y el Dictamen ha salido aprobado por unanimidad. No vale jugar con trampas, no vale coger fragmentos que son criterios de cómo desarrollar una política lingüística y contrastarlos con un dictamen que lo que propone son objetivos a conseguir en la política lingüística que se propone al Gobierno.

Sobre la encuesta de la cooficialidad, mire, respetamos absolutamente la encuesta realizada por la Universidad de Zaragoza, y además entendemos por qué los resultados son contrarios, por parte de los hablantes, a la cooficialidad de la lengua propia. Lo entendemos porque conocemos la realidad, pero jamás se nos hubiera ocurrido hacer uso político de estos resultados, por una sencilla razón. ¿Sabe por qué la mayoría de los hablantes de la lengua catalana y de la lengua aragonesa consideran a su lengua, expresada en la forma escrita, como una lengua hostil?, ¿sabe por qué, cuando leen su lengua en la forma escrita, la consideran hostil?, ¿saben por qué la consideran una lengua extraña?: es una carencia humana que, técnicamente, se llama analfabetismo funcional, y jamás se nos hubiera ocurrido hacer un uso político de esta situación, y menos si nuestro Grupo Parlamentario estuviera sustentando al Gobierno, y menos si

estuviéramos sustentando al Gobierno, al que le exigiríamos de forma inmediata poner un remedio a esa situación.

Yo no quería hablar de Fraga, pero si usted quiere hablar de lo que ocurre en el Ayuntamiento de Fraga, usted ha elegido el tema. No se puede hacer política con falsedades, no se puede decir —usted lo dice— que el Ayuntamiento de Fraga ha adoptado un acuerdo contra la cooficialidad. ¡Tráigalo aquí!, traiga aquí la certificación, y si usted trae, a fecha de hoy, la certificación de ese acuerdo, mi escaño queda a disposición de los ciudadanos, queda a disposición de los ciudadanos. Pero no se puede hacer política con datos que son falsos.

Mire, en Fraga se presentó un documento ni siquiera firmado por el Grupo Popular, un documento avalado por seis concejales que decían pertenecer al Grupo Popular, de los cuales cinco estamparon la firma, y ese documento tratado en Comisión de Cultura fue dictaminado favorablemente para que se debatiera en Pleno, pero el debate en Pleno no se ha producido. En consecuencia, por elementales principios democráticos, debería esperar al resultado de la votación para cazar el oso.

Y podemos seguir hablando de las mociones que han presentado en los ayuntamientos. Seguramente, ni son todos los que están —los que usted nos ha leído esta mañana— ni, probablemente, están todos los que son, quizá hay más. Las mociones municipales son clónicas, y el espécimen original salió de esta casa, de uno de los Grupos Parlamentarios que conforman esta Cámara. ¿Sabe cuál?

Se han recibido las mociones correspondientes a una comarca muy determinada, curiosamente, la que está más próxima a la residencia del Portavoz del Partido Popular y la que es más próxima a la residencia de su representante en la Comisión de estudio. Todas las opiniones son importantes, independientemente del número de habitantes que representen, pero si confrontamos la opinión de unos ayuntamientos que apenas sobrepasan los tres mil habitantes en total (es decir, menos que Mequinenza, por ejemplo) con la de los ayuntamientos y mancomunidades que han declarado la cooficialidad o que simplemente han permanecido callados, esperando que las Cortes de Aragón, después de haber estudiado el tema durante seis meses, se pronunciaran al respecto, nos encontraremos con una proporcionalidad que apenas llega al 5% de los aragoneses que hablan cualquiera de las modalidades del catalán.

No obstante, conviene valorar muy positivamente esta repentina sensibilidad que ha demostrado el Partido Popular con los pronunciamientos de los ayuntamientos; lo valoramos positivamente y, además, quedamos a la espera, por ejemplo, de que esta sensibilidad se haga extensiva a otros temas en los que los ayuntamientos se han pronunciado en mayor número y con mayor rotundidad, y que, en consecuencia, en los próximos presupuestos sea otra ley la que distribuya el Fondo de Participación Municipal —digo, por poner un ejemplo—.

Y en relación a la cooficialidad, contra todo lo que se ha dicho aquí, la cooficialidad, en los pueblos, la cooficialidad y la normalización del uso de la lengua son el principal soporte para la supervivencia de las peculiaridades de una lengua que se habla en un territorio determinado.

Frente a las tendencias uniformadoras de la educación, es precisamente la práctica cotidiana de una lengua la que mantiene las peculiaridades. Si las Administraciones públicas prestigian una lengua y promocionan su uso tanto en las relaciones cotidianas como en las oficiales en un territorio determinado, la forma propia de la lengua es la que saldrá favorecida. Ahora bien, son precisamente los tratamientos despectivos o la minusvaloración que se hace de las lenguas en sus formas locales

las que retraen a los hablantes de usarlas. Y es precisamente cuando no se usa cuando una palabra desaparece; y es precisamente cuando no se usa cuando una lengua muere.

La cooficialidad establece la posibilidad de optar, de optar por una lengua o por otra. La oficialidad de una lengua única no deja opción, y ésta es su propuesta.

En el fondo de esta campaña tergiversada contra la cooficialidad subsiste un miedo profundo, por no decir un pánico, a la libertad, a la libertad de optar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Becana.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

Para turno de dúplica, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular Diputada Calvo.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve.

No voy a entrar a demostrar la autoría del voto particular, porque me parece absurdo el planteamiento que se ha hecho, pero, desde luego, no atiende a una improvisación de última hora, sino a un análisis meditado tanto de la realidad lingüística, de las opiniones de un buen número de especialistas y de la opinión de los hablantes.

El Grupo Parlamentario Popular realizó un intento responsable de llegar a un consenso, un intento que realizaron también el resto de los Grupos: introdujimos buenas dosis de prudencia y de moderación en el documento final y, efectivamente, como decía el portavoz de Izquierda Unida esta mañana, podemos estar de acuerdo incluso en el 95% de su contenido, porque buena parte de las aportaciones que se hicieron desde el Partido Popular llevó a que fuese perdiendo una buena dosis de radicalidad. Pero falta un 5% en el que no podemos estar de acuerdo: la pretensión de normalización y la pretensión de cooficialidad.

En el caso del catalán de Aragón, por razones sociolingüísticas que hemos explicado esta mañana; en el caso del llamado «aragonés» —que yo siempre entrecomillo—, prefiero utilizar palabras de filólogos de reconocido prestigio en nuestra Comunidad Autónoma. Palabras de Félix Monge: «La idea es sin duda simpática, pero también utópica, al ser esa lengua el resultado de una mezcla de variedades heterogéneas y carecer de base demográfica; al ser, sobre todo, un invento, su futuro no parece posible. Por ello mismo, son absurdas las exigencias de enseñanza y cooficialidad del aragonés».

Juan Antonio Frago: «Reivindicar para el aragonés la mínima unidad, difusión y coherencia lingüísticas exigibles para su calificación como lengua parece, en el momento presente, una actitud que puede tacharse, cuando menos, de poco realista».

Nada más, gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Calvo.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación.

Llámesese a votación. *[Pausa.]*

Se inicia la votación. Votamos en primer lugar el voto particular del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor del voto particular del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Popular.**

Votamos a continuación el dictamen. ¿Votos a favor del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete**

votos a favor, ninguno en contra, veinticuatro abstenciones. Queda aprobado el dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón.

Entramos en el turno de explicación de voto, si así lo desean los señores Portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Bernal, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Creigo que esta tarde las Cortes d'Aragón han feito un paso enta debán muito importán... *[Rumores.]*

Señor Presidente, señor Presidente, rogaría se tenga respeto hacia la última votación que ha tenido lugar, en la que se habla ya de un Aragón multilingüe. Hasta ahora podía haber admitido yo que se me dijeran estas cosas y se me silbara, pero a partir de este momento ya no lo puedo admitir. *[Murmillos.]*

Incluso, quiero recibir con regocijo por parte de este Grupo Parlamentario y de este Portavoz el hecho de haber visto ya que algún portavoz, más allá de la intimidación, comienza a hablar en lenguas.

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, reitero lo que he dicho esta mañana a otro portavoz: el turno de explicación de voto es para explicar el voto, no para reiniciar el debate. Por tanto, atégase a la cuestión.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Chunta Aragonesista ha votado a favor de este dictamen porque creemos que es abrir de una vez la puerta para que estas Cortes, para que el Gobierno de Aragón, que ahora tiene un mandato —me alegro, por cierto, de la abstención del Partido Popular—, un mandato sin ningún voto en contra, para que el 31 de diciembre tengamos aquí, señor Bielza, un proyecto de ley de lenguas y nos pongamos a trabajar en ellas, para abrir puertas y abrir ventanas hacia el reconocimiento de la diversidad.

Creo que las Cortes de Aragón, hoy, se han llenado de dignidad. Creo que hoy es un día histórico para las instituciones aragonesas, porque hoy, por vez primera, las instituciones aragonesas abandonan su desorientación, abandonan su insensibilidad y deciden de una santa vez apoyar y ser sensibles con la diversidad cultural y con la diversidad lingüística. Hoy, Aragón, todo Aragón, todos los aragoneses y todas las aragonesas, creo que estamos de enhorabuena. Esta noche, yo me iré de copas.

Muchas gracias.

[Rumores y aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente, muchas gracias.

Para explicar brevemente la posición de nuestro Grupo Parlamentario.

La posición de nuestro Grupo Parlamentario de votar a favor de este dictamen viene fundamentada en la coherencia, en la seriedad y en el rigor del trabajo parlamentario acumulado después de siete meses, en el que el mantenimiento de las posturas pretendidamente consensuadas al principio y, finalmente, acordadas en la línea que hemos podido cuatro de los cinco Grupos Parlamentarios no nos permitían ninguna otra posición que no fuera el voto a favor.

Hemos votado a favor porque el aspecto del que hoy estamos hablando, el aspecto con que hoy iniciábamos el debate era de la suficiente entidad, de la suficiente importancia y de la suficiente responsabilidad como para que, incluso, un Grupo de la oposición estuviera dando posibilidades al Gobierno y a los partidos que le apoyan de poner en marcha un texto y una ley que les permita salir adelante en un tema de tal envergadura. Porque, señor Presidente, si desde la oposición hemos votado a favor, ¡qué no hubiéramos hecho siendo Gobierno!, incluso viendo cómo el Presidente del Gobierno de Aragón no ha votado a favor de algo que tiene que presentar antes de 31 de diciembre y que ha tenido la poca sensibilidad (ese Grupo que le apoya) de no ponerse a favor de algo que va a tener...

El señor PRESIDENTE: Diputado Rubio, insisto en lo que he reiterado a varios portavoces: esta explicando usted el voto de Izquierda Unida y no el voto del Presidente del Gobierno.

Por tanto, aténgase a la cuestión.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Me atengo a la cuestión.

Simplemente, señor Presidente, finalizar ya mi intervención en el sentido de que, realmente, como Grupo Parlamentario, en una cuestión de esta importancia, la preocupación que hemos tenido en coherencia con nuestra votación ha sido la de que, efectivamente, cuando se ponga en marcha esta ley, si no se atiende a los criterios que acaban de votarse hoy en esta cámara mayoritariamente, vamos a tener un nuevo foco de conflicto, vamos a tener un nuevo foco de crispación, que a nosotros no nos gustaría trasladar a ninguna localidad, a ningún colectivo, a ninguna zona, a ninguna comarca, en bien de la situación de la política lingüística aragonesa que, definitivamente —y atendiendo también a la intervención que tenía el anterior Portavoz—, hoy sufre un importante empujón, no de todos los Grupos —desgraciadamente, algún Grupo se ha quedado fuera—, pero va a ser el inicio de una nueva era en política lingüística en Aragón que reconozca los derechos de nuestras zonas y de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

Es el turno para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Escolá, tiene la palabra.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Dejó escrito Baltasar Gracián en su oráculo manual que «muchas cosas que eran algo, dejándolas, fueron nada; y otras que eran nada, por haber hecho caso de ellas, fueron mucho». Esto es aplicable a las lenguas de Aragón. A base de abandonarlas, llevan camino de nada, pero esperemos que a partir de ahora vuelvan a ser mucho.

Nuestra satisfacción por el resultado de esta votación, especialmente porque ningún Diputado se haya opuesto al resultado del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Escolá.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Becana, tiene la palabra.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de nuestro Grupo, felicitación a la cámara por el resultado de esta votación.

Hoy es un día histórico para muchos aragoneses. Por primera vez, nuestros derechos en el plano lingüístico han comenzado a reconocerse en la misma categoría que los hablantes de lengua castellana.

Cuando en nuestra zona se nos pregunta una y otra vez: «¿pero vosotros, qué sois?», nosotros contestamos, tal y como me recordó un día el Diputado Juan Bolea en una conversación que tuvimos en Torrente, «som aragonesos que parlem català». Con un problema: que este aragonesismo lo tenemos que demostrar día tras día, porque nadie se acaba de creer que por nuestra lengua seamos aragoneses.

Hoy, las Cortes de Aragón han dado un primer paso importantísimo, y es un día de felicidad para toda la zona norte de la provincia de Huesca y para toda la zona oriental de la provincia de Huesca y, extensivamente, para todo Aragón, porque hemos de superar el pasado, hemos de distender el tono, hemos de dejar de tirarnos piedras unos a otros y operar desde las instituciones pedagógicamente, porque hay muchos traumas todavía que superar.

Por los hechos, por hechos como éste, no por los textos, sino por hechos como éste, nuestra Comunidad llegará a ser una Comunidad de primera si somos capaces de asumir todas las posibilidades de autogobierno que nos ofrece nuestro Estatuto. Hoy hemos exprimido nuestro Estatuto en una de esas posibilidades. ¡Pongamos manos a la obra!

Señor Consejero de Educación, el año que viene vamos a asumir las competencias en materia de enseñanza no universitaria y con ello queda sin efecto el convenio que permitía enseñar la lengua catalana en los centros de la zona oriental de Aragón. Hay que preparar un texto legislativo, es necesario; si somos coherentes con la decisión de las Cortes, hay que preparar un texto legislativo que supla las carencias que dejará el convenio existente con el Ministerio de Educación.

Nuestra imagen de Aragón es la de un Aragón plural, al unísono con el de la nueva Europa que entre todos estamos construyendo, una Europa que crece, que crece en la diversidad, una Europa que renuncia a imponer una uniformidad artificial. Creemos que Aragón será más grande y mejor integrando la pluralidad que imponiendo la uniformidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Becana. Grupo Parlamentario Popular.

La señora Diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Parece que el afán normalizador ha inundado hoy esta cámara, y algunos Grupos han emprendido ya el camino.

Hablábamos esta mañana de contradicciones: el Grupo Parlamentario Socialista ha logrado superar las suyas; parece también que el Partido Aragonés ha logrado superar las suyas, porque hasta hace poco tiempo, concretamente el 23 de octubre, los militantes del PAR en el comarca de La Litera acordaban solicitar la cooficialidad discrecional de las variantes del catalán, algo que parece que es distinto a la postura que hoy mantiene el portavoz del Grupo Parlamentario.

La normalización de criterios ha sido impuesta en ambos partidos, y en esa ambición cooficializadora, pues, han hecho oficial una postura y ya se han puesto de acuerdo. Nos alegramos.

El Grupo Parlamentario Popular ha sido coherente con sus planteamientos iniciales, por eso nos hemos abstenido, porque

estamos de acuerdo, prácticamente —como decía el portavoz de Izquierda Unida—, en el 95% del contenido del dictamen, porque seguimos pensando que lo más prudente es adoptar medidas y soluciones que se ajusten a las necesidades, a las actitudes de los hablantes y a la realidad lingüística de Aragón.

Por lo demás, nuestro deseo de que la lengua siga siendo un instrumento de diálogo y no de conflicto, porque en materia lingüística no se puede andar con experimentos.

Puede, señores portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Grupo Mixto, que hoy sea un día histórico, pero el resumen de agencias, la verdad es que no recoge ni un solo espacio para esta cuestión.

Señor Bernal, este acuerdo no ha venido a dignificar estas Cortes, porque no creo que nunca hayan carecido de dignidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Calvo.

Finalizado el debate del punto dos del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 42/97, sobre el eje pirenaico en la provincia de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente.

Proposición no de ley núm. 42/97, sobre el eje pirenaico en la provincia de Huesca.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Después de este apasionante debate, me toca subir a mí a esta tribuna para intentar convencerles de la bondad de una proposición no de ley que este Grupo presentó a esta cámara en marzo para intentar, si sus señorías lo creen oportuno, que se solucione un problema histórico, una reivindicación histórica de los hombres y mujeres montañeses, tanto aragoneses, catalanes, como navarros, que hace mucho tiempo que reivindican (y hasta hoy, no es una realidad) tener una carretera acorde con los tiempos actuales que una el Cantábrico con el Mediterráneo, igual que la tienen, o parecida a como la tienen los vecinos del otro lado de la frontera, que son los franceses.

Mucho se ha hablado de este tema, pero hasta ahora muy poco se ha hecho. En el año 1989, en el pueblo, pequeño, pero municipio y pueblo de Fiscal, hubo una reunión de todos los alcaldes afectados por esta vía de comunicación y se tomó la decisión de crear un grupo para reivindicar este tema ante el máximo responsable, que es el Gobierno central, y también ante el que puede convencer al Gobierno central, que es el Gobierno autonómico, de que esto es una necesidad, sobre todo, en primero lugar, como vertebración horizontal del territorio pirenaico.

El Pirineo es, quizá, la zona española peor vertebrada, sobre todo en el tema de comunicaciones, de España. Se ha avanzado mucho estos años en las comunicaciones verticales, hay que reconocerlo, pero hace falta un gran eje horizontal que evite los grandes tiempos que se pierden en el traslado de la gente, no sólo al trasladarse de una punta o otra del Pirineo, sino a la hora de interconectar los diferentes valles que configuran el Pirineo.

Yo digo claramente que esta vía de comunicación revolucionaría la vida en el Pirineo, que habría una conexión después que conectaría dos regiones españolas —y nosotros estamos en

el centro— con mucha población y poco territorio, con un gran nivel de vida y en una zona, como es el Pirineo aragonés, de la que dependemos en estos momentos más que nunca, por el turismo, en la que tendríamos un flujo importante, una gran inyección económica que cambiaría la forma de vida.

Y en estos momentos que se está hablando de Jaca, de las olimpiadas, podría incluso interconectar una parte del Pirineo aragonés con unas buenas pistas de esquí con la otra parte, que también las tiene, y va a ser imposible hablar de un proyecto global si no se llega a una buena interconexión.

Nosotros sabemos de las dificultades que hay, y en ello hemos estado trabajando durante estos años que hemos tenido la responsabilidad de gobernar en Madrid, y sabemos que hoy alguien nos va a decir que podríamos haberlo hecho nosotros; sí, pueden decirnoslo. Nosotros conseguimos algo importantísimo: que se avanzara mucho en los trámites burocráticos que, a veces, en una vía de comunicación se pueden alargar cinco o seis años. Eso, parece ser, según lo que apareció el otro día en el *Heraldo de Aragón*, que está prácticamente, en la mayor parte, solucionado. Ahora sólo hace falta voluntad política de los que tienen la responsabilidad de gobernar, de hacer.

Nosotros asumimos que, a lo mejor, se podría haber hecho antes, pero se hicieron otras obras. Por eso, a los que hoy tienen la responsabilidad de gobernar, que el Gobierno que tiene la responsabilidad de gobernar, que los ciudadanos confirieron con sus votos, que es al Partido Popular y, en menor medida, al PAR, que también iba coalicionado o coaligado en esas listas, no le vamos a pedir que hagan lo que nosotros hicimos, pero sí que le vamos a pedir que hagan lo que no hicimos, porque eso es responsabilidad, porque nos tendrán que explicar aquí a qué vinieron, si a gobernar o a reinar.

Había otro problema: el problema de impacto medioambiental. Parece ser la mayor dificultad, una de las mayores dificultades el impacto medioambiental, pero el de Yebra de Basa-Fiscal está solucionado. Tengo aquí un *Boletín Oficial del Estado* del año noventa y seis en donde ya se aprueba el anteproyecto de impacto ambiental, y no hay ningún problema. Ahora sólo hace falta que en los presupuestos que tenemos y sucesivos se vaya dotando presupuestariamente este proyecto.

No voy a hacer una valoración técnica de los diferentes tramos, porque, remitiéndome a la prensa, en el *Heraldo de Aragón* salió claramente cuál era la situación, cómo está el tema Yebra de Basa-Fiscal, como está el tema Fiscal-Aínsa, Aínsa-Campo, Campo-Castejón y sucesivamente. No voy a entrar, porque eso está muy claro.

Lo que sí les voy a decir es que en un tema como es el tramo entre Yebra de Basa-Fiscal debemos ya despejar la incógnita de los ciudadanos del Sobrarbe, que es una de las partes más afectadas que tienen en estos momentos, que es que se hable aún (o se habló en un momento dado) de que puede estar condicionada la carretera al embalse. No tiene por qué estar condicionado; puede estar condicionado si hay un anteproyecto, porque tengo entendido que hay un anteproyecto de esa carretera, pero no puede estar condicionado por la cota del embalse, porque en el plan hidrológico de cuenca que aprobó el Consejo del Agua, en la ficha técnica del embalse se dejó muy claro que sería la cota setecientos diez. Nosotros aceptamos claramente que se hagan modificaciones sobre el anteproyecto que había antes, pero no vamos a permitir, ni los socialistas ni los montañeses, que en estos momentos se vuelva a retomar el tema «si Jánovas más o Jánovas menos», diciendo claramente que Jánovas se debe hacer en su momento, que así lo recoge el plan hidrológico de cuenca, y nosotros lo apoya-

mos. Creemos que no vale de excusa de mal pagador el no hacer ya el proyecto definitivo de esa carretera.

Yo voy a extenderme un poco más, porque, al fin y al cabo, yo lo que querría es que toda esta cámara tomara en consideración esta proposición no de ley, que intentáramos entre todos que Madrid empezara a trabajar.

Nosotros presentamos esta proposición en marzo, y yo, el otro día, cuando vi que los máximos dirigentes del Partido Popular y del PAR se iban a Madrid y que cuando vinieron y dijeron que habían solucionado todos los problemas de Aragón, creía que esta proposición no de ley la tendríamos que reiterar. Pero visto lo visto, y visto lo de después, parece ser que va a salir en las enmiendas, y creemos que está más de actualidad que nunca. Nosotros hemos presentado alguna enmienda a los presupuestos generales; de ustedes depende que salga.

El tramo Aínsa-Campo es un tramo que no sé si está licitado en el noventa y tres o en el noventa y cuatro, pero ya estuvo en la mesa de contratación; por problemas medioambientales de adecuación del proyecto general al proyecto de impacto medioambiental no se sacó a subasta, o se sacó pero no se subastó, con una dotación presupuestaria de cuatro mil millones, y ahora sí que nos gustaría saber dónde están aquellos cuatro mil millones que había en aquellos presupuestos, porque en algún lado estarán.

En el noventa y cuatro se hizo un intento de corrección; en el noventa y cinco no hubo presupuestos; en el noventa y seis hubo ciento veinticinco millones, y en el noventa y siete ha habido sesenta y siete, y parece ser que ha habido doscientos más. Vamos a sumarlos con los trescientos que nosotros hemos presentado en una enmienda, y tendríamos para empezar a andar ya.

Por eso, nuestra proposición no de ley lo que quiere es que este parlamento tome posición, que el Gobierno de Aragón asuma lo que este parlamento le dictamine y ponga en marcha los mecanismos para empezar a hacer los proyectos y una planificación global de toda la carretera, y planificar en el tiempo, en cuántos años se tiene que hacer, como se ha hecho, por ejemplo, en la autovía que une Madrid con Andalucía.

Si somos capaces hoy de salir de aquí con ese convencimiento y los máximos responsables hoy de la política aragonesa y de la política nacional asumen lo que de aquí salga, si sale, creo que habremos hecho un gran favor a los montañeses, y, por primera vez, unas reivindicaciones históricas se pueden convertir en una realidad.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

Antes de concederle la palabra a su portavoz, permítanme que demos la bienvenida a esta cámara a un grupo de vecinos de Velilla de Ebro que nos visitan en esta tarde. Bienvenidos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista considera oportuna y conveniente la aprobación de esta proposición no de ley presentada, como el señor Laplana ha dicho, hace ya meses, pero nos da la impresión de que quedaría mejor esta proposición no de ley con la adición que Chunta Aragonesista plantea. ¿Por qué? Porque compartimos la misma idea, pero nosotros creemos que hay que concretar más, hay que concretar más por varios motivos.

Esta vía es una vía fundamental —el señor Laplana lo ha dicho— para el desarrollo socioeconómico de todo el Pirineo aragonés. No sólo por ese motivo, sino porque estamos viendo desde hace años cómo en otras comunidades vecinas, también pirenaicas, no ocurre lo mismo en la construcción del eje que lo que ocurre en Aragón, no ocurre lo mismo. Yo creo que ya tenemos que dar el paso de decir que ya vale de buenos deseos, buenas intenciones, buenos objetivos, planes... Tenemos que obligar ya a que se concrete, y tenemos que obligar a que se concrete porque, como digo, las carreteras pirenaicas de otras comunidades vecinas responden a las necesidades que las instituciones de esas comunidades están planteando. Y en el caso aragonés, no existe la adecuación entre la necesidad, compartida desde hace muchos años y reclamada desde hace muchos años, con los hechos políticos de la construcción del eje pirenaico.

Y hay una cuestión más de fondo, señor Laplana: lo que estamos debatiendo en esta cuestión es la capacidad del Gobierno de Aragón, la capacidad de Aragón y la capacidad de las instituciones aragonesas para atraer las inversiones que nos son absolutamente necesarias.

Todos los días, en la Comisión de Ordenación Territorial, estamos viendo los ejemplos: con el ferrocarril, con las carreteras, y éste es un ejemplo evidente. Se trata de un proyecto largamente reivindicado, pedido, no ahora, sino desde hace muchos años, justa petición, y creemos que se tiene que actuar ya con celeridad.

Por eso, nosotros lo que hacemos es mantener el texto del Grupo Socialista, pero añadimos al final del primer párrafo el texto siguiente: «En todo caso, el Gobierno de Aragón recabará del Gobierno español la inclusión en los presupuestos generales del Estado de las dotaciones suficientes —y creo que en este sentido no somos el único Grupo que lo está pidiendo— para la ejecución en 1998 del tramo Aínsa-Campo y para el acondicionamiento del trayecto Biescas-Aínsa, desvinculando —como decía el señor Laplana—, en cualquier caso, el eje pirenaico del proyecto de construcción del embalse de Jánovas».

Justamente es lo que el señor Laplana está diciendo: que no tiene que ir una cosa dependiendo de la otra. Creemos que independientemente de lo que ocurra con el embalse, independientemente, el eje pirenaico tiene que ponerse en marcha ya, y tiene que construirse ya. Y digo eso porque cuando hablo del embalse de Jánovas, estoy hablando de un tramo al que le afecta la construcción del embalse de Jánovas y, en concreto, al tramo Fiscal-Aínsa, que se podría ver afectado por la cota del pantano de Jánovas.

En consecuencia, lo que planteo es que el Grupo Socialista acepte esta enmienda, que creo que concreta más esa petición, que es más genérica, más inconcreta, del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señorías Diputadas, señores Diputados.

Brevemente, para mostrar nuestra posición favorable a esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Una posición favorable, como no podía ser de otra manera, porque el texto de la misma implica tan pocos condicionantes hacia el Gobierno que supongo que hasta el Partido Popular la

va a votar a favor. Entonces, nosotros, evidentemente, no nos íbamos a quedar fuera.

Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo en que se proceda a la redacción de los proyectos de los tramos no ejecutados y, como no podría ser de otra manera, también estamos de acuerdo en que haya un calendario de actuaciones una vez que se tengan los proyectos, que es una cosa de absoluta evidencia.

A nosotros nos hubiera gustado, señor Laplana, que esta proposición suya hubiera planteado algún tipo de concreción, especialmente en el ámbito presupuestario, y si hubiera podido ser hacia el año noventa y ocho, mejor. He visto que Chunta Aragonesista plantea algo en ese ámbito, y me parece que podría ser un elemento complementario de interés, porque, claro, si no, se lo ponemos excesivamente fácil al Gobierno: le decimos que haga proyectos y que defina un plan de actuaciones, y eso es evidente que lo va a aceptar.

En todo caso, al hilo de la intervención del señor Laplana y del señor Bernal sobre la situación en la que podría quedar un tramo de la carretera en función del pantano del embalse de Jánovas, la otra posibilidad es que nos posicionáramos contra él y, entonces, seguro que salía este tramo. Por lo tanto, eso sería un elemento bastante fácil: que nosotros lo hubiéramos aceptado si el Partido Socialista lo hubiera planteado.

Ha hecho referencia el señor Laplana al aspecto medioambiental, a pesar de que en la proposición no aparece; pero, bueno, en todo caso, al menos en ese ámbito de la filosofía que él ha mostrado, nosotros estamos de acuerdo.

Y en lo que no estaríamos de acuerdo, señor Laplana, es cuando usted dice: «¡hombre!, así, si la hacemos, puede servir para ayudar a lo de Jaca». Si fuera por eso, nosotros no la apoyaríamos. Pero como sabemos que, básicamente, va a ser como un buen medio de comunicación para el desarrollo de los habitantes de la comarca, en todo caso, estamos en ese ámbito de posicionamiento favorable, tanto en la proposición como en la línea que a los proponentes del Partido Socialista les parezca oportuno añadir sobre la enmienda de Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputada Aulló, tiene la palabra.

La señora Diputada AULLÓ ALDUNATE: Gracias, Presidente.

Señorías, aunque parezca una obviedad, no nos cansaremos de repetir que las comunicaciones son imprescindibles para la vertebración de Aragón, para fijar su población, para el desarrollo de su industria, para potenciar el turismo y, también, para mostrar nuestro fabuloso patrimonio cultural.

Aragón tiene una enorme proyección hacia los lugares centrales de la Unión Europea dadas las ventajas y oportunidades de su localización en el cuadrante norte de España y en el vértice de los ejes de desarrollo europeos: el eje del Atlántico y el eje del Mediterráneo. Pero para que esa proyección sea realidad, es imprescindible que nuestra comunicación interna sea, cuando menos, digna, cosa que en este momento todavía hay algunas comarcas cuya accesibilidad hay que calificarla de deficiente e, incluso, me atrevería a decir, sin temor a equivocarme, que podemos calificarla de mala.

Para que consigamos esa vertebración del territorio aragonés, que potenciará Aragón dentro y fuera de sus límites territoriales, hay que mejorar las comunicaciones en zonas de desa-

rollo agrícola, también hay que mejorar los accesos a las zonas industriales, hay que mejorar los accesos generales a las zonas de servicio, respetando el entorno medioambiental, y también hay que conectar los municipios de las distintas comarcas para facilitar las relaciones humanas, económicas, sociales y culturales.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés es absolutamente necesaria la finalización del eje pirenaico en el tramo que discurre por la provincia de Huesca, por considerarlo fundamental para la vertebración del territorio pirenaico. Pero eso, señorías, de todo esto es conscientes el Gobierno de Aragón, y así lo ha reflejado en las directrices generales de ordenación del territorio de Aragón, de las directrices parciales del Pirineo, del Serrablo y del Sobrarbe, y además está impulsando este eje a través del Ministerio de Fomento. Ya se ha valorado el tramo Sabiñánigo-Fiscal en siete mil quinientos millones, con un túnel de tres kilómetros; se ha incluido partida presupuestaria para el año noventa y ocho en el tramo Campo-Aínsa; ya se ha valorado el estudio de impacto ambiental del tramo Campo-Castejón, y también se cuenta con el estudio de impacto ambiental para el tramo Castejón-Montanuy-Vilaller.

Por todo lo expuesto, señorías, vemos que el Gobierno de Aragón está plenamente concienciado de la enorme importancia y la gran trascendencia que tiene la rápida ejecución de este eje pirenaico, para la mejora de la vida y trabajo de los aragoneses y para corregir los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón.

No obstante, con la proposición no de ley que hoy se debate se recuerda que todavía algún tramo sigue sin impulsarse, y es bueno que el propio Gobierno de Aragón tenga un apoyo de estas Cortes para seguir pidiendo al Ministerio de Fomento que se ejecute con la máxima rapidez, dado el déficit que Huesca tiene en infraestructuras y el enorme beneficio que la ejecución de este eje pirenaico proporcionará no sólo a esta provincia, sino a todo Aragón.

Por todo lo expuesto, señorías, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a votar a favor de esta proposición no de ley, no sin antes agradecer al Diputado Laplana ese alarde de sinceridad y reconocer que ellos, el PSOE, no lo hicieron, con lo que me confirma, según sus propias palabras, que ellos, el PSOE, reinaron y no gobernaron.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Aulló.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Sierra Cebollero, tiene la palabra.

Antes de que tome la palabra, permítanme también que le dé la bienvenida al grupo que nos visita hoy de la localidad de Gelsa, pidiéndole perdón también por las circunstancias en que se encuentran las obras del Palacio e invitándoles a que reiteren esta visita dentro de un par de meses, cuando esté todo terminado.

Muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

Diputado Sierra Cebollero, tiene la palabra.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Laplana, la proposición que hoy, en esta cámara, nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista relativa al eje pirenaico en la provincia de Huesca carece de fondo y de planteamientos serios. Señor portavoz, es una proposición con mínimo contenido.

Dice la propuesta que realizan: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento con el objeto de que proceda a la redacción del proyecto de los tramos no ejecutados del eje pirenaico en la provincia de Huesca». Se está haciendo, lo estamos haciendo, el Gobierno lo está haciendo, y si acaso no está, no están tan avanzados como podríamos querer. Yo le pediría la responsabilidad a su partido, que sabe que estuvo gobernando durante muchos años.

«Se deberá establecer un calendario de actuaciones, de forma que, una vez concluida la redacción del citado proyecto, se proceda a iniciar las obras de forma inmediata.» Se está haciendo.

Y por último dicen: «Asimismo, las Cortes de Aragón instan al ejecutivo aragonés para que plantee al Ministerio de Fomento la necesidad de continuar con el mantenimiento». ¡Cómo no van a hacer el mantenimiento si es una carretera de ellos; si eso es de sentido común, si la carretera es del Estado y ellos van a hacer el mantenimiento. O sea, no sé..., por eso le decía, el mínimo contenido de esta proposición, en la que estamos de acuerdo. Se está haciendo, y no hay más.

Por tanto, señor Laplana, no se preocupe, que le vamos a apoyar esta iniciativa, porque es muy fácil. Todos estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo en ese importante proyecto del eje pirenaico en la provincia de Huesca.

Efectivamente, como bien dice la proposición no de ley, tanto en las directrices del Serrablo, como en el Sobrarbe y Pirineo el Gobierno de Aragón apuesta claramente por la finalización de ese eje pirenaico, que se considera fundamental para la restauración del territorio pirenaico.

El Gobierno de Aragón está impulsando este eje a través del Ministerio de Fomento. No hace muchos días, el Presidente se reunió con responsables de Fomento en Madrid —no en Lourdes, señor Laplana, en Madrid— para agilizar la ejecución de estas obras, que consideramos imprescindibles para el desarrollo del alto Pirineo.

¿Cómo es, señor Laplana, que esta proposición no la presentaron ustedes cuando gobernaban en Madrid? ¿No tuvieron tiempo en todo ese período de presentarla?, ¿no tuvieron tiempo? Ustedes tienen mucha responsabilidad en que este eje no esté terminado o más avanzado, tienen mucha responsabilidad, y le voy a decir que algunos de los dirigentes de su Partido, en el año noventa, manifestaban —está en los recortes de prensa— que ese eje pirenaico se iba a hacer a mediados del noventa y seis, con el relevo del Gobierno en Madrid, es decir, que poco o nada se había avanzado sobre este tema.

El Gobierno de su partido en Madrid sí que agilizó el eje —me imagino que usted lo sabrá—, pero el trazado que discurre por la provincia de Lérida es el eje que se priorizó y el eje que se agilizó, porque entonces había un Ministro de Obras Públicas, que era el señor Borrell, que influyó para que hiciera la parte de Lérida y no la parte de Huesca.

Pero lo más curioso de todo, lo más curioso de todo es que siguen en las mismas, señor Laplana, siguen en las mismas, porque ustedes han presentado una enmienda para apoyar el eje en la provincia de Huesca, para la nacional 260-eje pirenaico en la provincia de Huesca, de trescientos millones. Pero es que han hecho otra enmienda —no aquí—, otra enmienda para potenciar este eje en la provincia de Lérida de mil millones: ¿por qué no han puesto mil millones en la provincia de Huesca y trescientos en la de Lérida? Si están ustedes con las ganas de potenciar el eje pirenaico en la provincia de Huesca, pues ha-

ber potenciado con mil millones y trescientos en la de Lérida. Esto está aquí, una enmienda en el Congreso.

Esperemos que, como mínimo, nos den un plazo de siete u ocho años (que es el que ustedes tuvieron y en el que no hicieron nada) para poder realizar nosotros y terminar este eje pirenaico. Confío en que no haga falta tanto tiempo, señor Laplana, y que pronto podamos ver esta carretera terminada.

Voy a terminar muy brevemente, porque tanto hemos hablado del eje pirenaico en la provincia de Huesca, que yo no sé..., y voy a decir muy rápidamente cómo están estos tramos en este momento.

Límite de la provincia de Lérida con Castejón de Sos: en enero del noventa y siete, se adjudicó el estudio de alternativa y de impacto ambiental.

Castejón del Sos-Campo: en enero del noventa y siete, se adjudicó el estudio de alternativas y de impacto ambiental.

Campo-Aínsa: se licitó la obra en diciembre del noventa y seis, declarándose desierta la adjudicación; pendiente de anular la licitación para iniciar un nuevo expediente de contratación. Para el año que viene hay presupuestados sesenta y siete millones.

Variante de Aínsa: en diciembre del noventa y seis, se aprobó el pliego de bases de asistencia técnica para la redacción del estudio informativo. Pendiente de contratación.

Aínsa-túnel de Baluport: obra en ejecución, próxima a finalizar.

Túnel de Baluport-Fiscal: proyecto redactado de mejora de la plataforma y refuerzo de firme. Se considera solución transitoria pendiente del embalse de Jánovas.

Fiscal-Broto-Biescas: proyecto de conservación en redacción, referido a mejora de curvas y refuerzo de firmes.

Biescas-Sabiñánigo-variante de Cartirana: obra ejecutada.

Fiscal-Sabiñánigo: estudio informativo aprobado. En agosto del noventa y siete, se solicitó la autorización para redactar el proyecto, estando pendiente la resolución de dicha solicitud.

Sabiñánigo-Jaca: obra ejecutada.

Circunvalación oeste de Jaca: estudio informativo redactado.

Jaca-Puente la Reina-embalse de Yesa: redactado en 1990 el proyecto de acondicionamiento. Dicho proyecto está condicionado por el estudio de la autovía Huesca-Pamplona.

Embalse de Yesa-límite de Navarra: no existe ninguna previsión al quedar condicionado por el estudio de la autovía de Huesca-Pamplona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Sierra Cebollero.

¿Es necesario suspender la sesión? ¿No?

Pues ruego al proponente de la proposición no de ley que manifieste su posición respecto de la enmienda presentada.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS: Sí, Presidente. Señorías.

No hace falta ningún receso, porque yo creo que ningún teorista admitiría la enmienda, porque creemos que, en primer lugar, nosotros no pedimos que se realice toda la obra en el 1998, porque hemos sido Gobierno y desearíamos volver a ser Gobierno, y sabemos que estas obras las vamos a tener que acabar, en primer lugar, nosotros. *[Rumores.]*

Pero sabemos también que no se puede ser utópico, sino realista, y cuatro mil millones, si no están en los presupuestos generales ya de entrada, no pueden estar. Y vamos a ser responsables.

El mantenimiento de la carretera de Biescas a Fiscal ya lo recoge, en una parte, nuestra proposición no de ley: es el último punto. Y luego, el tema de Jánovas, pues es que nosotros estamos convencidos de que no se va a vincular, porque el plan hidrológico de cuenca ya delimitó lo que es la cota del embalse.

Y como nosotros creemos que lo que se aprueba se debe cumplir, no esperamos que hoy al Ministerio de Fomento se le vuelva a pasar por la cabeza el plantear que tiene que reformar el tema de la cota.

Y luego, a los compañeros del PAR y del PP, ya les diré, cuando me toque explicar el voto, la diferenciación entre nuestro voto y el suyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Laplana.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 42/97. *[Pausa.]*

Llámesese a votación.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 42/97, sobre el eje pirenaico de la provincia de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y seis votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley número 42/97.**

Para turno de explicación de voto, ¿desean los señores portavoces?

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Enhorabuena, señor Laplana, por la aprobación de esta proposición no de ley, a la que habríamos estado encantados en poder apoyar.

Digo enhorabuena por el resultado y enhorabuena por lo que supone. ¿Sabe lo que va a suponer al final? Cero; va a suponer al final cero, porque usted, usted que dice que hay que hablar con realismo, no ha aceptado la enmienda de Chunta Aragonesista, que decía lo mismo que usted dice al final de su párrafo: que una vez concluida la redacción del proyecto, se proceda a iniciar las obras de forma inmediata, y en los tramos en que ya está acabado el proyecto, ¿por qué no acepta usted la enmienda de Chunta Aragonesista que dice que se empiece ya? ¿Cómo me explica esa incoherencia? Porque los tramos que estamos indicando tienen ya el proyecto acabado, con lo cual estamos diciendo lo mismo que usted, concretando más. Por eso, nuestra enmienda era de adición y no de modificación, porque estaba en la misma línea que lo que usted dice, no sólo en una misma línea de lo que usted estaba diciendo, sino en la misma línea de lo aprobado por la Mancomunidad del Sobrarbe, al frente de la cual están ustedes, diciendo justamente lo mismo que dice Chunta Aragonesista.

La abstención de Chunta Aragonesista, señor Presidente, es una abstención constructiva, es una abstención que quiere que se haga ese eje pirenaico, pero que se concrete más, porque al final, señor Laplana, si no, podemos estar aquí en una especie de juegos florales, diciendo cosas maravillosas, pero sin concretar. Y eso es lo que nos deja con un nivel de insatisfacción por la insuficiencia de lo aprobado esta tarde, es decir, estaríamos a favor de este eje, pero creemos que hay que atornillar ya un poco más, y ustedes, que son el Grupo principal de la oposición, están obligados a atornillar un poco más, a no ser tan blandos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para explicitar nuestro voto afirmativo. No podía ser de otra manera, casi por lo obviedad de la proposición, era evidente que esta proposición iba a salir; lo único sospechoso, señor Laplana, es el poblado bosque de brazos del Gobierno que ha saltado como un resorte aprobándola también.

Quiero decir que, en todo caso, a nosotros nos hubiera gustado un poquito más de precisión, especialmente presupuestaria, pero, independientemente de eso y difiriendo del posicionamiento del anterior Portavoz, por la propia obviedad, nosotros estamos a favor de este tipo de proposiciones, aunque vuelvo a insistirle que son proposiciones que comprometen en muy poco al Gobierno, y de ahí ese bosque de brazos que han salido para arriba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputado Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputada Aulló, tiene la palabra.

La señora Diputada AULLO ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Simplemente, agradecer a todos los Grupos que hayan puesto su granito de arena para impulsar una obra tan importante para la provincia de Huesca, que va a tener repercusión en todo Aragón, e impulsar el que lo antes posible podamos tener ese trazado, ese eje pirenaico en funcionamiento, porque estoy segura de que este Gobierno, que gobierna, va a hacer la obra de verdad con mucha rapidez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Aulló

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Laplana, tiene la palabra.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista agradece el apoyo (aunque ya digo, no incondicional, sino con matices) de la gente, de los Diputados que han apoyado esta proposición no de ley.

Yo creo que se ha hecho un ejercicio de responsabilidad política desde algunos Grupos; a otros, como no se les ha incluido nada, y que son los Grupos que yo catalogo como «maximalistas» (que lo quieren todo o nada), es muy difícil que nos lleve a ningún lado. Y yo soy de los políticos de este caso, que prefiero ir avanzando que quedarme parado.

La mayoría de los Grupos han apoyado la proposición no de ley. Yo espero que el Gobierno se haga eco de lo que hoy aquí se ha aprobado y se ponga en marcha.

Hay partidos que han votado a favor, y yo entiendo la postura de Izquierda Unida, porque siempre es mejor que se apruebe a que se quede sin aprobar. Lo que ya no entiendo es la postura del PAR, que ha sido aquí Gobierno durante muchos años... Ustedes qué, ¿como el perro del hortelano?, ¡que ni come ni deja comer! *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Diputado Laplana, permítame que insista en lo que llevo reiterando a lo largo de la sesión de todo

el día: este turno es para la explicación de su voto, no del de los demás.

Lo llamo a la cuestión.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor Presidente, bien tengo que diferenciar el voto condicionado y el voto no condicionado.

El señor PRESIDENTE: Diferencie, diferencie usted, pero ateniéndose a la cuestión.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Han votado que sí por obligación, pero no les gusta cómo se hace. *[Rumores.]*

Luego se plantea en esta cámara que si no se ha hecho, que si se ha hecho... Ya les he dicho que hagan lo que queda sin hacer. Nosotros hicimos lo que nos correspondió y estoy convencido que esto lo tendremos que acabar nosotros y, si no, el tiempo lo dirá.

Y como hoy aquí hay carta blanca para hablar o charrar — que los de arriba charramos — os voy a decir a los que gobernáis aquí, en Aragón, que la chen d'allá arriba está cansada de tanto dezir y nada facer, porque os dineros se gastan donde quiere el Gobiarn.

Nada más. *[Aplausos y risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Laplana, pero no tengan ustedes tanta prisa, porque hay que declarar la cooficialidad y hay que dar tiempo para poner traductores. *[Risas.]* Por lo tanto, les pido un poco de prudencia.

Grupo Parlamentario Popular. El Diputado Sierra tiene la palabra.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor Presidente.

No tenía intención de intervenir, pero solamente para decir que desde el Grupo Parlamentario Popular nuestra satisfacción en poder apoyarles en algo que ustedes piden y que ya estamos haciendo con responsabilidad y con seriedad.

Y decirle, señor Laplana, que esto lo tenía que haber hecho el Gobierno de Madrid, esta carretera es competencia del Gobierno de Madrid, y que todo lo que no se ha hecho es porque ustedes no lo hicieron.

Hay voluntad, le tengo que decir que hay voluntad, y desde el Gobierno de Aragón el apoyo y la agilidad para que esas obras se terminen cuanto antes va a existir. Por tanto, tenga confianza y esté tranquilo, que en menos años de los que ustedes han necesitado yo creo que la carretera será una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Sierra.

Llegado a este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana. *[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, ruego ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión. *[A las diez horas y veinte minutos.]*

El punto cuarto del orden del día es la interpelación número 26/96, relativa a la implantación de estudios universitarios en Huesca, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Fustero Aguirre.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el Diputado interpelante por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 26/96, relativa a la implantación de estudios universitarios en Huesca.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

Aunque les pueda sonar repetitivo, creo necesario iniciar esta intervención contextualizándola en la situación que vive una parte importante de nuestra Comunidad Autónoma: el Alto Aragón, la ciudad de Huesca.

En los últimos diez años, Huesca ha padecido una serie de fenómenos que la tienen postrada en un delicado presente y un no menos delicado incierto futuro. Muchas familias que vivían de la industria se han quedado sin su puesto de trabajo, sólo unas pocas han podido volver a acceder al mercado laboral. Tan apenas se ha instalado una nueva empresa en Huesca. La agricultura ha estado en franco retroceso, y muchas personas que vivían del sector primario han tenido que reorientar, en los casos que han podido, su dedicación laboral. El comercio sufre la competencia desigual y, en ocasiones, desleal de las grandes superficies comerciales. El sector servicios no puede absorber la desocupación generada en el resto de sectores productivos. Viejas reivindicaciones, como el canal de la Hoya de Huesca, el embalse de Montearagón, el ferrocarril u otras vías de comunicación todavía son un simple deseo. Los jóvenes que acaban su carrera universitaria tienen serias dificultades para encontrar un puesto de trabajo, etcétera.

No es que pinte un panorama apocalíptico: soy de los convencidos de que Huesca tiene grandes posibilidades sin explotar, pero dicha situación ha obligado a replantearnos sobre qué modelos de desarrollo vamos a afrontar en el inicio de un nuevo siglo. Y allí ha existido un alto consenso político, social, ciudadano en relación a los estudios universitarios. Diré más, no es sólo Huesca o el alto Aragón, sino la Comunidad Autónoma entera la que anda necesitada de políticas claramente favorecedoras del reequilibrio territorial.

Pues bien, hecha esa introducción que pretende contextualizar la interpelación que hoy presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en esta cámara, entraré a tratar de plantearle al representante del Gobierno de Aragón la problemática y las dudas que con respecto a los estudios universitarios existen en Huesca.

La tradición universitaria de Huesca es larga. En los finales de 1995 se celebraba el ciento cincuenta aniversario de la desaparición de la antigua Universidad Sertoriana, pero siendo añeja la historia de Huesca en relación a la Universidad, no lo es menos la importancia que tiene ésta en su presente: aproximadamente, cinco mil son los alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza en Huesca. En ésta se imparten distintas enseñanzas: magisterio, ingeniería agrícola, ingeniería industrial (tres años), primer ciclo de medicina, enfermería y turismo (estas dos no integradas en la Universidad), gestión y administración pública, empresariales o graduado social (también de tres años), y la última, la de humanidades, de reciente implantación y que hoy es seriamente cuestionada en cuanto al número de matrículas para un curso completo, puesto que se habla — y, si no, el Consejero me lo contestará — de no más de veinte matriculados.

Las carencias son notables. No hace mucho, un informe denunciaba una política de parcheo. Por otro lado, los estudiantes

sufren la falta de servicios básicos en los centros docentes. Por citar algunos ejemplos, el caso de las aulas en la escuela politécnica: falta de laboratorios para la docencia, falta de biblioteca o aulas para la informática y otras. Salvo los lugares donde se imparten humanidades y medicina, un rápido repaso nos permite observar cómo definen a magisterio algunos medios de comunicación con el titular de «dos edificios inutilizados», o empresariales, «que siguen una continua adaptación», y de la politécnica... Yo ya le he citado algunos ejemplos.

A nadie se le escapa en Huesca un hecho que se produjo en 1994. El 28 de octubre, aproximadamente diez mil personas se manifestaron en Huesca solicitando la descentralización de la Universidad y nuevas enseñanzas, un hecho sin precedentes en la historia de Huesca y que ojalá no tengamos que volver a repetir, un hecho que dice bien a las claras lo que es el clamor de todos los sectores sociales, ciudadanos y políticos, reivindicando una serie de necesidades justas para el presente y el futuro de Huesca y del Alto Aragón.

A pesar de todo lo reseñado, y como desgraciadamente ocurre tantas veces en la vida política, los hechos se contradicen con lo que se dice y con las promesas. A título de recordatorio, simplemente les citaré algunos casos: el 30 de septiembre de 1995, el entonces director general del Gobierno de Aragón don José Manuel Correas decía: «hay propuestas, estudios, el proyecto de la escuela universitaria politécnica y otras necesidades apuntadas, pero el campus de Huesca todavía no tiene una definición terminada, y esto corresponde al Ministerio y a la propia Universidad». Todavía por aquel entonces, no se había producido la transferencia de enseñanzas universitarias.

El 5 de octubre del mismo año, con motivo del acto de apertura oficial del nuevo curso académico, el Presidente del Gobierno, señor Lanzuela, decía que su Gobierno era partidario de un aumento racional de los campus de Huesca y Teruel, con enseñanzas completas, aunque no repetitivas, y que la enseñanza se adaptara a la demanda social. En ese mismo acto, el rector magnífico decía que estaba pendiente la ampliación del campus de Huesca, que todas estas obras han de tenerse en cuenta a la hora de la transferencia para que el Ministerio haga efectivo sus compromisos con la Universidad. Insisto, todavía no se había producido la transferencia, y quizá convendría comparar esas palabras con la realidad actual, en la que ya se ha producido la transferencia, y se ha presumido que en unas condiciones favorables. Yo me pregunto: favorables, ¿para quién?

En julio de 1996, el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, señor Bielza, remarcaba el compromiso del Gobierno en relación al segundo ciclo de ingenieros agrónomos, así como la implantación de la nueva licenciatura de humanidades, y recordaba que el Plan de inversiones de la Universidad contempla una importante partida para Huesca y que entre las primeras actuaciones del Plan se incluiría el edificio politécnico, con una inversión de seiscientos setenta y cinco millones. Lo dicho: ver para creer.

El 12 de noviembre de 1996, estas Cortes aprobaban una proposición no de ley manifestándose a favor de la deseada alternativa al primer ciclo de medicina, diciendo que la habría de sustituir otra nueva licenciatura. De esta manera, y por unanimidad, se entendía que el parlamento regional respaldaba las peticiones de la ciudad de Huesca ante el cierre del colegio universitario. El legislativo autónomo pedía al Gobierno y a la Universidad que planificara los estudios del campus de Huesca.

El 7 de marzo de 1997, se aprobaba en esta cámara el solicitar a la DGA un plan de estudios universitarios y un proyecto de ley que regulara las inversiones en la Universidad.

El 22 de septiembre, y también con motivo del acto de apertura del curso académico 97-98, el Presidente del ejecutivo autónomo manifestaba el interés del Gobierno en abrir más la Universidad hacia las ciudades de Huesca y Teruel, «buscando una descentralización regional que nos conduzca hacia un Aragón ordenado y equilibrado desde el punto de vista territorial». Si comparamos las palabras y las promesas con las realidades, nos llevaremos un tremendo chasco.

Y aquí también me remitiré a hechos bien concretos, además de los ya reseñados sobre la actual situación de carencia que viven las instalaciones de la Universidad en Huesca: hace menos de un mes, la Unión General de Trabajadores criticaba seriamente la caótica situación del campus, decía que la falta de medios e instalaciones adecuadas dificultaba el desarrollo de las clases; se decía también que existía un desvío hacia las facultades zaragozanas del dinero para investigación de las escuelas oscenses.

Citaré algún otro ejemplo. El director de la escuela politécnica decía que se ven abocados a instalar unos barracones para acoger a los alumnos. En cuanto a laboratorios, los actuales son tan pequeños que resulta prácticamente imposible alojar a los treinta alumnos que hay por grupo. Si se reduce el número de estudiantes, resultaría imposible, porque entonces faltarían profesores. No disponen de un aula grande para los exámenes y deben pedirla prestada al IES «Pirámide». La biblioteca es pequeña y en fechas de exámenes es utilizada como sala de estudio.

En el aspecto docente de empresariales, falta un profesor del área de derecho constitucional, que tiene a los alumnos sin clase en dos asignaturas, etcétera.

También han existido abundantes críticas por parte de diferentes agentes sociales sobre el incumplimiento de los planes de inversión de la Universidad.

En referencia al campus, qué quiere que le diga. Si soy suave, hablaré de desconcierto, desconcierto al leer cosas como las siguientes: el 14 de diciembre del noventa y seis aparece en distintos medios de comunicación la apuesta del Gobierno de Aragón por un campus entre el CEI y el casco viejo y la residencia. Tres días después, la vicerrectora oscense, Ana Castelló, critica el contrainforme universitario del Gobierno de Aragón, diciendo: «lo que quiere la DGA es convertir el campus de Huesca en una simple academia».

El 15 de junio del noventa y siete, la misma vicerrectora afirma que la DGA y la Universidad no están en la misma onda. Todo ello, sin olvidar la comedieta de la Granja San Lorenzo, que ha sido pensada para posible instalación universitaria, almacenamiento de pilas usadas, zona industrial y no sé cuántas cosas más, aunque parezca de risa —y permítanme la ironía—, sin olvidar que siguen siendo en este momento naves para pollos, nada más.

Por si esto no fuera poco, en julio del presente año vuelve a aparecer la polémica en los medios de comunicación cuando el alcalde de Huesca habla de convocar una manifestación si antes de finalizar el año no se amplían las titulaciones. El rector dice que no se ponga nervioso, y el Gobierno, a través de su Consejero de Presidencia, se limita a manifestar que la política en relación con las titulaciones universitarias es compleja.

Señoras y señores Diputados, a poco que hayan seguido mi repaso cronológico, se darán cuenta que cualquier persona puede desconfiar de la verdadera voluntad de la Universidad y del Gobierno de Aragón para afrontar la descentralización universitaria, la implantación de nuevas titulaciones en Huesca y la aportación de las inversiones necesarias para ese menester. De

la verdadera voluntad, por no decir de la capacidad que se tiene o, si soy mal pensado, de la idea torcida de confundir, prometer, hablar y hablar para no hacer nada o casi nada.

Mientras tanto, Huesca, el Alto Aragón, se ve cada día más frustrado, y creo y deseo que esta interpelación y la previsible moción posterior sirvan para dar un poco de luz y avanzar de una vez en la satisfacción de unas reivindicaciones absolutamente justas.

Mire usted, señor Bielza, de todo lo dicho, prometido y escrito, en este momento sólo hay una licenciatura de humanidades, que, le repito, es de incierto resultado; el segundo ciclo de agrónomos; el segundo ciclo de ciencias políticas; psicopedagogía; la integración de la escuela de turismo; la alternativa a medicina o el tan cacareado INEF que nos prometió el Presidente en su sesión de investidura, diciendo que se ubicaría en Huesca. Nada de nada.

Señor Bielza, del Plan 1996-1999, yo le querría preguntar: ¿dónde están los seiscientos setenta y cinco millones previstos para la escuela politécnica o los ochocientos noventa y uno para empresariales?

Tampoco ha quedado más que en mero elemento decorativo esa idea de un campus único con un coste aproximado de cuatro mil millones.

Entre unas cosas y otras, ni tenemos el dinero del susodicho plan ni tenemos los cuatro mil millones, y seguimos estancados en una absurda polémica de si campus único o no.

Señor Bielza, el 8 de marzo del año noventa y siete, la vicerrectora, señora Castelló, sugería, al igual que lo han hecho reiteradas veces el Ayuntamiento de Huesca y otro tipo de entidades, que la Diputación General de Aragón hiciera un mapa de estudios de la Universidad. En abril del presente año, los medios de comunicación le recordaban que usted había prometido que el diseño del mapa de titulaciones para Huesca estaría para enero. Se llevaba entonces un retraso de cuatro meses; hoy ya podemos hablar de once.

Señor Bielza, yo entiendo y defiendo —no me conteste por ahí— la necesaria autonomía e independencia de la Universidad, pero el Gobierno autónomo debe tener posición, debe ser consecuente con sus promesas y con sus palabras, no vaya a ser que por este dime y direte ustedes estén favoreciendo una concentración universitaria y estén mirando para otro lado con respecto a una reivindicación legítima, como es la de Huesca y la de Teruel; o a otra realidad, como la existente en los países anglosajones, le hagan oídos sordos, países anglosajones que lejos de potenciar las Universidades en las grandes ciudades, intentan ubicarlas en ciudades medias o pequeñas, lo que favorece el desarrollo de éstas, los correspondiente reequilibrios territoriales y sociales. No vaya a ser que detrás de la palabrería haya otro tipo de intereses poco confesables que obliguen a representar este casi esperpento con respecto a la descentralización universitaria.

A lo largo de los procesos electorales, todos los partidos han hablado de descentralización universitaria: en sus programas han prometido y considerado como fundamental la Universidad para el desarrollo de Huesca. Se han repetido debates incesantes y estériles; se ha apelado a la filosofía de la descentralización, pero se han tomado pocas decisiones. La población universitaria crece de manera constante, pero no la calidad y cantidad que deseáramos todos.

No hay modelo, a nuestro juicio, no hay modelo. Aquí se ha mezclado el carácter centralista y estrictamente zaragozano —y lo digo aquí, aunque duela— de la Universidad, cierta falta de iniciativa de las Cortes de Aragón y cierta ambigüedad o

tibieza del Gobierno de Aragón, transmitiendo todo ello una decepción y enfado a la sociedad, que asiste aséptica a un interesado y estéril debate sobre la conveniencia o no de un campus único u otras zarandajas.

La urgencia radica en la adjudicación de nuevas titulaciones y el compromiso de acometer las instalaciones pertinentes para las mismas.

Señor Bielza, nos estamos jugando una parte del futuro del Alto Aragón, de una parte muy importante de nuestra Comunidad Autónoma, y aquí no caben dilaciones. El Gobierno debe tener posición política y debe tomar las medidas pertinentes. Lejos de querer polemizar con usted, y resumiendo mi primera intención, simplemente le querría decir y plantear muy concreto —y termino mi intervención con ello—, lo siguiente: si de verdad el ejecutivo aragonés apuesta por la descentralización universitaria, hechos que lo corroboren; si consecuentemente con ello va a adoptar cuantas medidas sean necesarias para ampliar las titulaciones en Huesca, hechos, medidas que va a adoptar; si de una vez va a traer aquí el mapa de titulaciones, ¿cuándo?, ¿cómo? Y si está dispuesto, y en qué plazos, a realizar las correspondientes inversiones que todo ello lleva aparejado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente. Señorías.

El señor Fustero ha hecho una historia que ya conocíamos, recordando una serie de hechos. Yo voy a comenzar recordando la legislación vigente para ver si comprendemos cuál es el proceso que ha de llevarse en estos casos.

La Ley de Reforma Universitaria y el Decreto 557/91, de 12 de abril, otorgan a las comunidades autónomas la autorización para la creación, supresión y modificación de centros y enseñanzas universitarias, previa solicitud de los órganos de Gobierno de la Universidad, en este caso de la Universidad de Zaragoza. Así, según estos textos normativos, es competencia del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, a instancias del Rectorado, que lógicamente lo pasa por su Junta de Gobierno, solicitar y promover nuevos centros de enseñanza, y tras el informe del Consejo de Universidades, entonces es cuando corresponde —cuarto paso— al Gobierno de Aragón llevar a cabo su autorización, teniendo en cuenta preceptivamente el cumplimiento de los módulos, porcentaje de doctores, superficies mínimas por alumno, biblioteca, instalaciones deportivas, etcétera, establecidos por el Decreto antes mencionado.

El Departamento de Educación y Cultura ha mantenido y está manteniendo a lo largo de esta legislatura diversas reuniones con las autoridades académicas universitarias y con el Ayuntamiento de Huesca con la finalidad de definir el campus de Huesca y las titulaciones a impartir en el mismo.

Además, se han realizado visitas de técnicos de la Universidad de Zaragoza y de la Diputación General de Aragón a los posibles emplazamientos del campus y a los edificios existentes, realizándose los oportunos informes.

En ese sentido, este Consejero ha solicitado repetidamente del rector de la Universidad de Zaragoza el mapa de titulaciones que la Universidad prevé se debería impartir en la ciudad de Huesca y en otros puntos del territorio aragonés durante los próximos años y, al mismo tiempo, le ha recordado que aquél

se ha de basar en un planteamiento conjunto y en un estudio riguroso, con el fin de definir las enseñanzas de mayor interés para el desarrollo de Aragón, que estime los costes de implantación y funcionamiento y establezca un orden de prelación.

Señorías, el Gobierno de Aragón siempre ha estado y está dispuesto a promover e impulsar una descentralización racional de la Universidad de Zaragoza que contribuya al desarrollo y ordenación del territorio de nuestra Comunidad Autónoma y al bienestar de los aragoneses. Impulso que, por otra parte, deberá estar siempre ajustado a la normativa y a los procedimientos vigentes y presidido por el máximo respeto a las competencias y cometidos de cada entidad y, en concreto, a la autonomía universitaria. Prueba de ello es que la reciente Ley del Consejo Social contempla, a iniciativa de la propuesta de este Gobierno de Aragón, la representación de las tres capitales de provincia, con un miembro por cada una de ellas, para que de este modo se pueda impulsar la descentralización de forma más adecuada que la establecida anteriormente, que, como saben sus señorías, preveía un único representante para todos los municipios de Aragón.

También corrobora la voluntad política del Gobierno de Aragón de impulsar una descentralización universitaria racional, técnica y económicamente viable el hecho de que la primera acción de este Gobierno, después de recibir las transferencias universitarias, fuera autorizar la implantación y puesta en marcha de determinadas enseñanzas que llevaban varios años pendientes de autorización por el Ministerio en Huesca, Teruel y Zaragoza, y la transformación en Huesca del colegio universitario en facultad.

Esto es lo que puede hacer el Gobierno, pero el número de alumnos que se matriculen en cada aula no es una cuestión de este Gobierno, como comprenderá su señoría. No me pregunte por esta cuestión. ¡Pregúntele, si acaso, al señor rector, o, si acaso, a las autoridades de la provincia de Huesca!

Este proceso tendente a satisfacer las aspiraciones planteadas desde hace tiempo por la ciudad de Huesca y también por la de Teruel y, al mismo tiempo, destinado a permitir la descentralización de la Universidad de Zaragoza está próximo a culminar, como manifestó recientemente el rector en el acto de apertura del curso 97-98.

El equipo de gobierno de la Universidad tiene muy avanzado, según me ha reiterado el señor rector, el diseño de las nuevas titulaciones que se podrán impartir en los diferentes campus de nuestra Comunidad Autónoma y que, en breve plazo, van a presentar a la comunidad universitaria, al Consejo Social de la Universidad y que nos van a adelantar al Gobierno de Aragón.

Señorías, este Gobierno es consciente de que la política en enseñanza universitaria que se pretende desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma no puede permanecer al margen de aquellas que están llevando a cabo los gobiernos de las comunidades autónomas vecinas a la nuestra. Así, en la reunión de Consejeros de Educación y Cultura del valle medio del Ebro, del 30 de octubre, los Consejeros de La Rioja, Navarra y Aragón creamos una comisión para que, entre otros asuntos, se realizara un estudio de las titulaciones universitarias que se imparten en sus territorios, con el objeto de elaborar un mapa común de titulaciones universitarias y evitar duplicidades de esfuerzo.

A dicha reunión, en lo referente a este punto, invitamos al rector de nuestra Universidad para que debatiera con nosotros estas cuestiones y para que aportara miembros junto con los rectores de las Universidades vecinas, es decir, de las del antiguo distrito de la Universidad de Zaragoza, para trabajar en éste y en otros sentidos.

Finalmente, y en este aspecto, el acuerdo de voluntades firmado entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, denominado «Plan Universidad 2000», se está llevando a cabo de forma rigurosa. En este acuerdo de voluntades se recogía y se recoge una inversión de mil millones de pesetas para el campus universitario de Huesca, cantidad, señorías, que está pendiente de adjudicación en tanto que la Universidad de Zaragoza apruebe las titulaciones que desea impartir en dicho campus, y éste es un acuerdo que se tomó en su momento entre el rector, el Consejero que les habla y el Alcalde del Ayuntamiento de Huesca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el Diputado Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

Yo sabía que el señor Bielza se me iba a escapar con la Universidad, pero yo creo que no es justo que a estas alturas se conteste así.

Mire usted, señor Bielza, solamente con repasar el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de 27 de noviembre del año noventa y seis, en que se le formulan en esta misma cámara por parte del Diputado señor Lapetra López una serie de preguntas que, en síntesis, es lo mismo que yo he planteado en esta interpelación, pues casi, casi, ha calcado la respuesta. Pero es que ha pasado un año, ha pasado un año, y el desasosiego que vive Huesca es mucho mayor que el que había hace un año. Es que en este año, todas las situaciones que yo aquí he pintado no me las he inventado, yo no me he inventado que se están dando clases en barracones, yo no me he inventado que no hay (en un sitio donde está la Universidad de Zaragoza) no hay una biblioteca, yo no me he inventado que no hay aulas para realizar los exámenes, no me lo he inventado, no me lo he inventado.

Por lo tanto, ha pasado un año, pero es que en ese año ha habido muchas promesas reiteradas, algunas suyas, otras del Presidente del Gobierno, máxima autoridad o máxima representación de esta Comunidad Autónoma, sistemáticamente repitiendo que se iban a descentralizar los estudios universitarios, que la Comunidad Autónoma tendría que participar en eso. A mí no me sirve con que todo lo dejemos a que es competencia de la Universidad, no me sirve ese planteamiento, señor Bielza, no me sirve porque esta cámara ha tomado decisiones, decisiones tan concretas como la que tomaba el 23 de noviembre del noventa y tres, fíjese usted, cuando estaba de moda, porque estaba de moda y, lógicamente, nadie se atrevía a oponerse, y decía; «Las Cortes de Aragón —por ejemplo— consideran necesaria y urgente la creación de una facultad de ciencias de la actividad física y del deporte en Huesca», por ejemplo, y lo tomaban estas Cortes de Aragón.

Si, desde luego, la Comunidad Autónoma, el lugar donde reside la soberanía de los aragoneses y aragonesas, que son las Cortes de Aragón, y el ejecutivo autónomo, que tiene la representación, si desde luego esas entidades, respetando por supuesto la autonomía de la comunidad universitaria y de la Universidad de Zaragoza, si donde reside esa representación no somos capaces de incidir, de tomar medidas, de hablar, de plantear cuestiones, para que lo que prometemos en nuestros discursos, en nuestras sesiones de investidura, etcétera, etcétera, se lleve a cabo, yo me pregunto una cosa que muchos ciudadanos de Huesca o de otras latitudes se pueden preguntar: ¿qué pintan estos señores, que pintan estos señores?

Pero es que hay más. Todos sabemos que la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón realiza una serie de inversiones muy importantes y, lógicamente, cuando se invierte dinero público, habrá que intentar tener algún tipo de responsabilidad y a alguien habrá que pedirle esa responsabilidad. Aquí hay promesas dichas de los seiscientos y pico millones para la escuela politécnica, de los ochocientos noventa y uno para empresariales (yo no lo he dicho), de la posibilidad de un campus único de cuatro mil millones, pero yo no lo he dicho: lo han dicho ustedes. Entonces, hay que ser consecuente cuando se realizan ese tipo de promesas, no vale ahora echar balones fuera y decir: «no, no, la ley dice esto y no es competencia de este Gobierno». No digan ustedes, pues, nada, no digan nada, ¡cállense! Digan cuando les pregunten sobre los estudios universitarios o que la descentralización es cosa de la Universidad, ¡díganlo!, y los ciudadanos obrarán en consecuencia o pensarán lo que piensen sobre ustedes.

Como le digo, no me parece justo ni me parece responsable —permítame que se lo diga con todo el respeto— el que aquí haga una larga cambiada de decir: «no, no, es cosa de la Universidad y nosotros estamos en buena relación». ¡Hombre!, en buena relación no estarán, cuando la vicerrectora del campus de Huesca, en tres ocasiones a lo largo de seis meses, dice que no hablan en la misma onda, dice que quieren hacer en lugar de un campus en Huesca una especie de suma de academias, cuando hay polémicas en Huesca, y yo se lo digo, pero aquí hay diputados de Huesca que creo que pueden compartirlo o no, pero creo que algo han oído.

Cuando se dice que la Granja San Lorenzo va a ser para Universidad, es el esperpento en la ciudad, es esperpéntico que se llegue a esos niveles. Cuando nos estamos debatiendo por unas titulaciones que en el año noventa y cuatro, repito, sin precedente, diez mil ciudadanos en la calle, todas las fuerzas políticas, y entonces el señor Lanzuela vino a encabezar aquella manifestación, entonces el signo del Gobierno era otro, entonces el Gobierno sí que tenía la obligación de actuar en materia universitaria, entonces no se echaban las pelotas fuera y se decía «es la Universidad», entonces todos estaban en la foto.

Desde entonces hasta ahora, que ha llegado humanidades —insisto, de incierto resultado—, están denunciando la situación de lo que se puede llamar Universidad de Zaragoza en Huesca desde la UGT a agentes sociales; que un alcalde, independientemente de los temas políticos, tenga que decir —y yo lo respaldo y lo digo en esta tribuna— que si antes de finalizar el año esto no cambia, habremos de volver a pensar que en octubre del año noventa y cuatro sacamos a la gente a la calle o habremos de volver a manifestarnos, y que se contenten ustedes, el Rector, diciendo simplemente que esté tranquilo el señor Acín, y el señor Giménez Abad diciendo que es una cosa muy compleja... ¡Hombre!, por el amor de Dios, por el amor de Dios. Si ustedes son Gobierno, ¡gobiernen!, no eludan las responsabilidades, no se escuden en la Universidad.

Yo soy el primero que defiende el carácter autónomo de la Universidad, yo no estoy hablando de saltarse aquí ninguna legislación vigente, pero si de verdad ustedes representan a los aragoneses, saben que en este momento el problema del equilibrio territorial y el problema de la descentralización universitaria van necesariamente unidos, y eso significa titulaciones, y eso significa inversiones, y eso significa apuesta de la Universidad, y eso significa que el Gobierno de Aragón, que representa los intereses de los aragoneses y aragonesas, tiene que decirle a esa Universidad que el señor Badiola —y yo también se lo diré— que presume de que la Universidad no es un ente

abstracto ni ningún poder fáctico, sino que está implicada en la realidad del territorio donde trabaja, y tiene que decirle a la Universidad que actúe, y tiene que decirle las medidas concretas que van a tomar, los pasos que van a dar.

Los hechos desdicen sus palabras: no me diga que estamos en buena relación con la Universidad, cuando se está oyendo lo que se está oyendo, o cada dos por tres hay polémica entre la Comunidad Autónoma y la Universidad.

Dígame, por favor, cual es la posición política de este Gobierno y, si no, pues, nuevamente intentaremos hacerla concretar, una vez más, en una moción dimanante de esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Para turno de dúplica, el Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente.

Señoría, señor Fustero, que no es justo. Es justo, en primer lugar, lo que es legal. No me pida que altere la legalidad vigente; me puede pedir que escriba al rector, que me reúna con el rector en vez de cada mes, pues, cada semana o cada dos días.

El proceso empieza —se lo repito una vez más— por la Universidad de Zaragoza. El Gobierno de Aragón no puede implantarle unas titulaciones a la Universidad de Zaragoza; el proceso empieza en el rectorado con una propuesta a la Junta de Gobierno, que luego ha de someterse al Consejo Social, que luego va al Consejo de Universidades y que acaba en nuestro Gobierno.

Para acelerar el proceso, lo que puede hacer este Gobierno, y lo está haciendo, es pedirle a la Universidad el que le adelante, porque tenemos un gran interés en que el asunto de Huesca se desbloquee.

Mire usted, señoría, el 15 de octubre de 1997: «Excelentísimo señor don Juan José Badiola Díez —último párrafo—: Te pido, asimismo, que nos traslades el mapa de titulaciones universitarias, que según lo que nos informasteis, en la reunión habida en septiembre (no llegaba a un mes), tendrías para este mes. Ten en cuenta que, aunque sea a modo de avance, es necesario para seguir cumpliendo con lo pactado en el Plan Universidad 2000, especialmente en lo que se refiere a las inversiones a realizar en Huesca y, en general, fuera de Zaragoza». Esta es la carta, de 15 de octubre.

Contestación, del 30 de octubre, del Excelentísimo señor Rector: «Respetado Consejero y querido amigo —último párrafo—: en cuanto al mapa de titulaciones, debo decirte que estamos trabajando en ello, aunque todavía no se ha ultimado, pero puedes estar seguro que en cuanto esté concluido, con sumo gusto te lo haremos llegar».

Esta es la situación hoy y ahora.

Le he de decir que el campus, al que se ha referido varias veces, el campus de Huesca, es una cuestión a tres bandas, porque, aunque sólo fuera por ello, se desarrolla en un suelo municipal de la ciudad de Huesca, y tuvimos una reunión en el mes de diciembre del año pasado el señor rector, Consejero y el Alcalde del Ayuntamiento de Huesca, señor Acín. Para ponernos de acuerdo, una vez superada esa idea que ha puesto aquí en la mesa referente a la Granja de San Lorenzo, barajando otras posibilidades de campus, una vez estudiadas por los técnicos, y para el mes de enero de este año, estaba prevista una reunión definitiva, decisoria, entre esas tres instituciones. Yo lamento

que la enfermedad del señor Acín no pudiera hacer realidad esa reunión.

¿Cuándo? Posteriormente. ¿En octubre? ¿Una vez reincorporado el señor Acín? Ya había hablado ante la prensa de esta cuestión. Ya había intervenido el propio Rectorado respondiéndole. En el mes de octubre, nuevamente se iba a intentar esta reunión, que se aplazó desde enero. Lamento, pues, que nuevamente, por motivos de salud —y desde aquí le deseo una pronta recuperación—, el señor alcalde de Huesca, pues, no pudiera concurrir a una reunión de este tipo.

Mientras tanto, el Gobierno de Aragón, ni puede jugar con el suelo urbano de Huesca ni puede jugar con una competencia que se inicia en la Universidad de Zaragoza. No nos pida imposibles. Nosotros, lo que teníamos previsto es un dinero para invertir en el campus de Huesca: mil millones de pesetas, efectivamente, mil millones de pesetas para el campus de Huesca. ¿Dónde los invertimos? Es una cuestión a decidir entre tres, pero no es una cuestión nuestra, y yo no quiero echar balones fuera.

Yo soy un convencido de la descentralización y de la ordenación del territorio. No he tenido que venir a esta cámara para empezar a convencerme. Estoy convencido desde hace veinte años, fíjese usted, y he hablado de la descentralización desde hace más de veinte años. ¡Que no me tiene que convencer de ello, que soy el primer convencido!

Ahora, usted ha hablado de desindustrialización de la ciudad de Huesca, pero no crea usted por traer titulaciones solución el problema de Huesca. El problema de Huesca es que, bueno, estamos en una sociedad cambiante de un estadio industrial a un estadio servioindustrial, donde hay que saber jugar con los servicios, donde, probablemente, la autovía nos solucione problemas o nos cree unos nuevos, pero no le eche la culpa a la ausencia o a la presencia de nuevas titulaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate del punto cinco del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es la interpelación número 19/97, relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de la interpelación por el Grupo interpelante, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Interpelación núm. 19/97, relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo la intención de hacer una intervención sosegada, constructiva, porque el fondo del tema que vamos a debatir a continuación con el Gobierno de la Comunidad es una de esas cuestiones que deberían suscitar más consenso y unión que división, que la legítima confrontación entre partidos de distinta naturaleza.

Estamos hablando de un asunto en el que nos jugamos buena parte de las posibilidades de la Comunidad Autónoma en el futuro; estamos hablando de recursos financieros que pueden llegar a Aragón provenientes de la Unión Europea en el período del año 2000 al 2006; estamos hablando, en definitiva, de qué tipo de ayudas con cargo a los fondos estructu-

les y al fondo de cohesión pueden venir a Aragón cuando termine en 1999 la vigencia de los actuales fondos estructurales de la Unión Europea.

Las luces de alarma para nosotros se han encendido cuando hemos conocido el llamado documento de la Agenda 2000, que presentó el pasado 16 de julio el Presidente de la Comisión de la Unión Europea, el señor Santer. No es más que una propuesta, es cierto, pero es un punto de partida cuando menos inquietante para Aragón.

El documento de la Comisión que en estos momentos conoce el Parlamento Europeo y conocen los estados miembros, va a dar lugar, sin duda alguna, a una dura negociación política, va a ser objeto de tensiones entre los estados miembros, y va a permitir, cuando se apruebe, conocer totalmente las perspectivas de financiación de cada Estado y, al mismo tiempo, de cada unidad regional —dentro de cada Estado— en el inicio del próximo siglo XXI.

No es, pues, una cuestión baladí, la que planteo, señorías, sino, por el contrario, fundamental.

Porque ¿qué es la autonomía política?, ¿qué implica el Estado de las autonomías, surgido de la Constitución de 1978, y sustentado, al mismo tiempo, en nuestro Estatuto de Autonomía reformado? Pues no es más que una interesante declaración de principios, no es más que poner en manos de los gobiernos posibilidades de transformar nuestra sociedad; pero —digo— sólo son posibilidades y bellas declaraciones de intenciones, que no irán más allá si no contamos con recursos financieros para implementar políticas.

De nada sirve lo que aquí hablamos si, finalmente, Aragón tiene cada año dificultades para aprobar un presupuesto para hacerlo, para ejecutarlo, si tenemos que ir permanentemente al recurso —siempre exponencialmente creciente— del endeudamiento público.

Así, entraremos en un círculo vicioso en el que Aragón nunca aprovechará sus recursos humanos, su factor geoestratégico de situación envidiable en la gran diagonal continental y en el nordeste de España, y Aragón, en definitiva, señorías, perderá posiciones en el conjunto de las comunidades autónomas que nos rodean. Pues, bien, quedaremos siempre en un papel secundón, donde no va a ser posible llevar adelante nuestras grandes infraestructuras, nuestros equipamientos sociales, los equipamientos públicos, si se concitan sobre nuestras cabezas todos los negros augurios que, en materia de financiación, ahora mismo, se diseñan en el horizonte político de esta tierra.

Y estoy hablando de un sistema de financiación autonómica que acaba de entrar en vigor hace un año, incierto, que, según los estudiosos y los especialistas en la materia, cuando menos, podemos decir que nos va a dejar igual a los aragoneses, pero, desde luego, no va a reportarnos beneficios, y menos en comparación con otras comunidades autónomas, cuando todavía aquí no hemos resuelto las transferencias de importantes materias básicas para el Estado del bienestar, como son Educación y Sanidad. Y mucho nos tememos que aquellas que van por delante se van a llevar el pastel de los recursos.

Atención a lo que puede pasar en sanidad, y en aquellas del régimen común, cuando negociemos Educación o Sanidad, pues esas transferencias nos llegarán insuficientemente dotadas, las nuevas competencias que debe ejercer el Gobierno de Aragón. O nos podemos encontrar, señorías, con que no se acabe de reformar el fondo de compensación interterritorial y, en definitiva, Aragón siga sin tener los recursos adecuados para impulsar su propio desarrollo endógeno. O nos podemos encontrar con que esta reforma de los fondos estructurales y del fondo de

cohesión nos deje fuera de los principales objetivos que en el «documento Santer» se recogen para el período 2000-2006.

Y ¿qué haríamos, entonces, si la unión económica y monetaria exigiera, indudablemente, señorías, mantener siempre criterios restrictivos, si España no se quiere ver expuesta a grandes sanciones para mantenernos dentro de los parámetros que el tratado de Maastricht exige? Esta es la madre del cordero, señor Consejero de Economía.

Queremos, pues, que en esta primera intervención suya nos explique qué estrategia política va a desplegar el Gobierno de Aragón para negociar con energía un tratamiento adecuado en el reparto de los fondos estructurales que correspondan al Estado de España, y, dentro de él, qué posibilidades va a tener Aragón. Porque, de lo contrario, como les digo, se ciernen sobre nosotros, única y exclusivamente, la esperanza de las migajas financieras, las migajas que los presupuestos generales del Estado, cada año, en ese contexto restrictivo, quieran concedernos para hacer infraestructuras o quieran concedernos para resolver muy parcialmente el problema de Teruel, con cargo al fondo especial que recogen los presupuestos generales del Estado.

Este sería nuestro único margen de maniobra. Pero si, además, los próximos procesos electorales al nivel del Estado siguen conformando mayorías parlamentarias débiles, que queden siempre al albur de los nacionalistas de turno, sean catalanes, vascos o canarios, o lo que sea, nos encontraremos siempre con tensiones, extraordinariamente fuertes, que, con posiciones débiles de gobierno, a su vez, de comunidades autónomas como Aragón, pues todavía dibujarán más oscuro y más grande el túnel, ese túnel negro en el que Aragón puede deslizarse si no reaccionamos enérgicamente a partir del próximo inicio de siglo.

Por eso, nuestro Grupo Parlamentario, hoy, quiere plantear aquí —les decía— esa posición en positivo, y estamos dispuestos a colaborar lealmente con el resto de Grupos Parlamentarios para hacer una piña. Pero, claro, nuestro papel es un papel subalterno y secundario. Son ustedes, los señores del Gobierno y, especialmente, el Presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Lanzuela, quienes, desde ya, tienen que ponerse a trabajar intensamente en esta materia.

No crean ustedes que es prematuro suscitar este debate. No una, sino siete y diez veces que lo hiciéramos. En los años 1998 y 1999, estoy seguro de que, en los correspondientes consejos europeos, en las cumbres europeas que tengan lugar semestralmente, la lucha va a ser a cara de perro entre los estados miembros, va a ser tremebunda, señorías, y, como va a ser tremebunda, tenemos que ser conscientes de que los recursos van a sufrir, prácticamente, en términos cualitativos, una congelación tanto en los fondos estructurales como en los fondos de cohesión.

El documento viene a decir claramente que, para el nuevo período 2000-2006, los fondos estructurales (lo que conocemos como el Feder, el FEOGA y el Fondo Social Europeo) van a alcanzar un montante en torno a los treinta y tres billones de pesetas. Y, al mismo tiempo, el fondo de cohesión va a tener también una congelación de en torno a los tres mil millones de ecus, es decir, medio billón de pesetas por año. Van a sufrir, pues, un recorte, de hecho, no pudiendo cumplir lo que en su día fue una expectativa de la Comisión Europea en 1993, que era duplicar los actuales recursos.

Pues bien, si va a haber ese estancamiento, si los objetivos que actualmente conocemos van a quedar reducidos a sólo tres (que son los objetivos números 1, 2 y 3); si, al mismo tiempo,

la Comisión Europea quiere que la población de los quince Estados miembros que se beneficia de estos fondos baje del 51% al 35% o 40%; si quiere ser inflexible en contemplar la región, no la provincia, como unidad estructural para determinar el reparto de los fondos, y quiere ser inflexible en fijar el parámetro del 75% del PIB medio de la Comunidad para decidir a quiénes van dirigidos los recursos del objetivo número 1, difícilmente —digo—, con este punto de partida, que es el deseo de la actual Comisión Europea, Aragón podría nunca (o las provincias de Teruel y Huesca) beneficiarse de recursos provenientes del objetivo número 1.

Pero el nuevo objetivo número 2 no presenta un panorama nada halagüeño para Aragón, a pesar de que actualmente el objetivo número 2 destina importantes recursos anualmente para nuestra Comunidad Autónoma. La Unión Europea quiere destinar el nuevo objetivo número 2 a regiones con importantes necesidades, originadas por reestructuraciones económicas, con sectores industriales en fuerte declive o áreas rurales que tengan graves problemas de diversificación económica, y, en particular, a aquellas que tengan fuertes cambios en los ritmos de crecimiento del empleo industrial y de la actividad agrícola.

Pudiera ser que, mirando este criterio con lupa, se entendiera que Aragón, como así creo, estos últimos años está en un proceso de expansión económica, de creación de empleo, y que el sector agrario está presentando unos parámetros aceptables, ayudado, entre otras cosas, por la política de regadíos y por la climatología favorable de los últimos ejercicios, que, sin duda, contribuye a hacer crecer el PBI en el sector. Aragón se quedaría reducido, exclusivamente, al objetivo número 3, que es aquel destinado a los programas de formación y educación permanente, a la lucha contra el paro y al apoyo a las transformaciones económicas y sociales del resto de regiones.

Sí; si esto fuera tal como el documento hoy plantea, estoy convencido de que, en los escasos recursos que vienen actualmente de la Unión, Aragón todavía tendría un recorte de en torno al 25% o 30% de esos recursos netos que anualmente presentan los presupuestos generales del Estado para Aragón, o los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Bien; hay que reaccionar enérgicamente en esta materia, y ésta es una materia en la que España, que es quien se sentará representando a sus comunidades autónomas (y, por consiguiente, a Aragón), y el Gobierno de Madrid, del Partido Popular, del mismo signo que ustedes, que defenderá allí nuestros intereses, tiene que, claramente, trabajar, por ejemplo, para que las excepciones a este planteamiento general sean posibles y para que Teruel pueda de esta manera acceder al objetivo número 1.

No nos engañemos. Estoy convencido de que la República Federal de Alemania, que en algunos *Länder* procedentes de lo que en su día fue la República Democrática (la Alemania oriental) tiene grandes problemas y grandes infraestructuras, querrá plantear excepciones en unidades inferiores al *Land*, estoy convencido de que lo mismo hará, por ejemplo, el Reino Unido, o lo mismo querrá hacer Italia.

Por tanto, también España tiene que defender con ahínco, por ejemplo, que Teruel sea una excepción, para que no sea una vulgar anotación al margen en el preámbulo de la Ley del fondo de compensación interterritorial, que luego, se ha traducido, sí, en un fondo especial, pero, a pesar de todo, en una deficitaria vía de resolución de los problemas que atañen a esa parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Y tendrán ustedes que plantear en paralelo una reforma de la Ley del fondo de compensación interterritorial, como ya se pronunció

este Pleno en el mes de mayo de 1996 en una propuesta de resolución, cuando se debatió por primera vez el sistema actual de financiación autonómica.

Señorías, el fondo de cohesión, que es el otro gran instrumento que consiguió el Gobierno de España —y hay que recordarlo así: «cuando se creó»—, ese gran instrumento para los países cuyo producto interior bruto por habitante no superen el 90% de la media comunitaria (actualmente, como bien saben, España, Portugal, Grecia e Irlanda), ese instrumento corre también serio peligro de desaparecer para el conjunto del Estado, por una elemental regla matemática: la incorporación de los seis nuevos miembros a la Unión que plantea el documento del señor Santer (la República Checa, Hungría, Polonia, Estonia, Chipre y Eslovenia) son países cuyo producto interior bruto apenas está en torno al 30% o 35% de la media comunitaria por habitante. En consecuencia, España, como ya lo va a hacer de facto Irlanda, se saldrá de la tabla.

Además, les recuerdo las presiones políticas de países como Alemania o Francia, que ya están planteando a día de hoy que, a partir del 1 de enero de 1999, España quede excluida del fondo de cohesión, si entramos, como es de esperar —y creo además fervientemente—, en el pelotón de cabeza de estados que se incorporan a la inminente unión económica y monetaria.

Por consiguiente, la desaparición del fondo de cohesión y, en cualquier caso, el estancamiento de recursos que el mismo supone, si lo mantuviéramos, es para Aragón en particular una tragedia política, porque proyectos como el túnel de Somport, el eje norte-sur, el posible eje norte-sur ferroviario y el nuevo túnel de Vignemale, las depuradoras de aguas residuales, la construcción de vertederos de residuos sólidos urbanos, el poder materializar y ejecutar el plan especial de residuos tóxicos y peligrosos, el tren de alta velocidad y, en definitiva, las grandes infraestructuras de transporte y de medio ambiente, que hoy son posibles, a trancas y barrancas, gracias a estos recursos del fondo de cohesión, sin eso, señorías, no podremos prácticamente caminar...

El señor PRESIDENTE: Diputado Tejedor, debe de concluir.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Termina, señor Presidente.

No podemos caminar porque ni los presupuestos generales del Estado podrían contemplarlo, ora por razones políticas de las presiones de comunidades autónomas decisivas para garantizar la estabilidad del Gobierno del Estado, ora por las razones de restricción presupuestaria que el contexto de la Unión Europea y el tratado de Maastricht nos exigen.

Por lo tanto, señorías, queríamos saber, para terminar, qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Porque ésta es una cuestión que en su agenda de prioridades políticas debería estar en primer lugar, muy por encima de otras, mucho antes que preocuparnos del amplificador de energía, del Plan estratégico del Bajo Ebro, ideas luminosas que terceros que cobijan socialmente al Gobierno les ponen sobre la mesa del Consejo cuando ustedes se reúnen. Esta, por el contrario, quizás tuviera hoy que ser, si no la prioridad número uno, desde luego, la número dos o la número tres.

No basta con decir que en el año noventa y nueve se resolverá si, desde ahora, con el respaldo de estas Cortes y con su iniciativa política, no ponemos toda la carne en el asador. Porque, señorías, nos jugamos el ser o no ser una Comunidad de futuro, vertebrada, con posibilidades, que aproveche los extra-

ordinarios recursos humanos que tenemos en el próximo milenio, o que nos conformemos con el eterno papel que, desde hace trescientos años, la Comunidad Autónoma, lánguidamente, ha tenido que asumir, que es el de perder fuerza en el conjunto de España y el de vivir, simplemente, de señas de identidad, que son, más que nada, de orden estético, pero que poco aportan al futuro de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tejedor.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Señor Presidente. Señorías.

Comparto totalmente la intención del interviniente representante del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto que el fondo de la cuestión debería suscitar un consenso absoluto y que deberíamos hacer un debate en positivo. Sin embargo, a lo largo de su intervención yo no he oído cuestiones positivas.

Realmente, parece que se encienden las luces de alarma cuando aparece el documento de la Agenda 2000, y se encarece al Gobierno de nuestra Comunidad a empezar un conjunto de iniciativas que, en muchos casos, ya están predeterminadas, pero no por lo que aparezca en el documento Agenda 2000, sino por las líneas fundamentales en las que se mueven los fondos estructurales dentro de la Unión Europea.

No obstante, yo sí quiero hablar en positivo, y creo fundamental, por lo menos, desarrollar unas breves líneas sobre lo que supone el documento de la Agenda 2000. El mismo, en cuanto al marco financiero, fija tres cuestiones básicas, desde mi punto de vista.

Primero, que la Comisión pretende mantener un techo del 1,27% del PIB comunitario, desde 1999 hasta 2006, para fondos estructurales. ¿Qué significa esto? Que pretende mantener exactamente las mismas cifras dedicadas a fondos estructurales que las del período anterior. No va a incrementar absolutamente nada el porcentaje para destinar a fondos estructurales.

Y ¿por qué piensa la Comisión así, yo creo que no juiciosamente? Primero, porque admite o dice que existen márgenes financieros que no se han utilizado debidamente en el período en el que estamos y que finaliza en 1999. En segundo término, porque se basa en unas previsiones económicas que, desde luego, son —yo creo— excesivamente ilusionistas, y es que, durante todo el período en que se va a aplicar la reforma de fondos estructurales, Europa va a crecer al 2,5% del PIB en todos los países de la Unión Europea, lo cual es una previsión que está muy bien para los que lo han establecido, pero que difícilmente podrá mantenerse.

Y ¿por qué difícilmente podrá mantenerse? Porque, a mi juicio, y con el 1,27% del PIB comunitario, se pretende mantener lo que tenemos en la actualidad, más la ampliación de los países del este, que, en principio, no causarán ningún perjuicio a España, porque esta participación, esta incorporación, será gradual, y está previsto que se inicie en el año 2003. Luego, en principio, hasta el 2003 no tendría un efecto financiero directo para España y, por supuesto, para Aragón.

No obstante, todavía hay una restricción más en ese documento, y es que, a pesar de que se dedica el 1,27% del PIB comunitario a fondos estructurales, la Comisión entiende que la cifra de ésta dedicada a políticas estructurales será del 0,46% del PIB comunitario, y con ese porcentaje hay que financiar las políticas regionales, la ampliación y los fondos de cohesión.

Luego, el panorama, desde luego, no es excesivamente alentador. Pero no es alentador para el conjunto del Estado español, que —permítame la matización— es el que realmente tiene que negociar y el que realmente representa a todas las comunidades autónomas.

No obstante, yo sí he oído en distintas manifestaciones de nuestro Gobierno central que mantiene con rotundidad que, aun incluyéndonos, como así va a ser, en la tercera fase de la unidad monetaria a partir del primero de enero del noventa y nueve, nuestro país tiene que seguir disfrutando de una serie de fondos, de los fondos de cohesión; porque también se ha planteado que, como consecuencia de la entrada en la tercera fase, no tendría efecto en los países que actualmente disfrutaban de los fondos de cohesión.

Luego, el panorama no es bueno. Pero no es bueno no sólo para Aragón, sino para el conjunto de España. Y no es bueno para el conjunto de España porque, si nos creemos la política comunitaria y, realmente, con estas limitaciones tenemos que financiar a los países que se van a incorporar, es cierto que todos los demás países tendrán y tendremos que hacer un esfuerzo de solidaridad para que éstos puedan financiarse sus políticas regionales, como nosotros lo hemos venido haciendo.

Pero yo creo que la situación de Aragón, aunque el panorama en el conjunto no sea muy alentador, no es tan mala como en principio se trata de mantener. Lo que el Gobierno de Aragón estamos defendiendo es no salir perjudicados de la situación presente. Pero no salir perjudicados de la situación presente, desde nuestro punto de vista, supone mantener un *status* muy importante; porque Aragón, a partir del año 1986, hasta el noventa y tres, que es la primera fase de los fondos comunitarios, ha ido continuamente incrementando su participación en los fondos comunitarios. Aragón, a partir del año noventa y cuatro, es la única Comunidad Autónoma que goza de la posibilidad de estar conjuntamente en el objetivo 2 y en el objetivo 5b. No hay ninguna otra comunidad autónoma que goce de la posibilidad de estar íntegramente, en el conjunto de su territorio, en el objetivo 2 y en el objetivo 5b. Digo a partir del año noventa y cuatro porque, hasta el año noventa y cuatro, había una serie de comarcas que no entraban en el objetivo 2. A partir del año noventa y cuatro, el conjunto de nuestro territorio está en el objetivo 2 y en el objetivo 5b.

Por ello, Aragón viene percibiendo más de lo que le correspondería si estuviéramos en el objetivo 1. Y en el objetivo 1 no se van a modificar los criterios. En el propio documento de la Agenda 2000 se especifica que continuará considerándose que participarán en el objetivo 1 aquellos que no lleguen a tener un 75% de la renta comunitaria, de la media comunitaria, es decir, un PIB inferior al 75% de la media de la Unión Europea, y ese criterio no se va a modificar. Ese criterio no se puede aplicar provincialmente; ese criterio, como bien saben sus señorías, se aplica territorialmente, regionalmente.

Quizá sea una debilidad de nuestra región el hecho —como ya he manifestado públicamente en alguna ocasión— de que estamos por encima de esa media comunitaria, de lo cual yo me alegro; pero espero no sólo estar en el 82% en que estamos actualmente, sino lograr que algún día estuviéramos por encima del cien por cien, lo cual sería un auténtico beneficio para nuestra Comunidad, y no disfrutar de fondos del objetivo 1, porque nuestra renta fuera superior al cien por cien de la media comunitaria.

Todos estos factores lo que indican es que la situación de Aragón hoy no es tan mala como en principio se trata de mantener. El hecho de estar en los objetivos 2 y 5b significa que

nosotros estamos recibiendo casi —en el 5b— el 50% de lo que está llegando a España, aunque no recibamos del objetivo 1, aunque no estemos en el objetivo 1.

Yo le puedo decir que Aragón, en el período ochenta y seis al noventa y tres, con los datos que se han publicado recientemente, está recibiendo, por habitante —la tercera comunidad autónoma de España—, ciento cuarenta mil ochocientos sesenta y ocho pesetas, exactamente, que superan a otras muchas comunidades autónomas. Y si esta situación, a nuestro entender, no es mala, tampoco debemos incidir en la cuestión de todos nuestros perjuicios y de nuestros males, como consecuencia de no estar en el fondo de compensación interterritorial, como ya se ha indicado, porque siguen el mismo criterio comunitario que para estar incluido en objetivo 1, es decir, tener un PIB inferior al 75% de la media comunitaria.

El Gobierno de Aragón no puede estar satisfecho de haber sido excluido del fondo de compensación interterritorial, pero sí que considera que el fondo de inversiones de Teruel es un instrumento, desde luego, con —yo diría— mejores resultados que si estuviéramos en el fondo de compensación interterritorial, por dos motivos: porque, si estuviéramos en el fondo de compensación interterritorial, éste no solo habría de aplicarse a la provincia de Teruel, sino que tendría que aplicarse al conjunto de nuestro territorio, y, en segundo término, porque, si estuviéramos en el fondo de compensación interterritorial, también habría que considerar dentro a la Administración central del Estado por aquellas competencias que no tiene transferidas a la Comunidad Autónoma. Por tanto, el conjunto de recursos que se podrían dedicar a estas inversiones en la provincia de Teruel sería inferior a los tres mil seiscientos millones que en la actualidad se están ejecutando a través del fondo de inversiones de Teruel, como consecuencia del convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda.

Y eso porque sigue siendo imposible el considerar independientemente, individualmente, autónomamente, una provincia en el conjunto de un territorio para la aplicación de criterios del objetivo 1. Y esto lo sabemos, y sabemos que, si seguimos defendiendo esta tesis, el fracaso va a ser absoluto. Luego lo que tenemos que hacer es procurar que lleguen recursos a nuestra Comunidad Autónoma, sea por la vía que sea: si es por el objetivo 2, por el objetivo 2; si es por el objetivo 5b, por el objetivo 5b; si es por el fondo de inversiones de Teruel, por el fondo de inversiones de Teruel. Y, desde luego, que no se minore la cuantía que en la actualidad está recibiendo Aragón, que se ha ido incrementando paulatinamente desde el año ochenta y seis, cuando por primera vez, lógicamente, se aplicó la política comunitaria como consecuencia de nuestro ingreso en la Unión Europea.

Luego ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón? Si, como muy decía su señoría, los objetivos actuales van a quedar reducidos de seis a tres, si conocemos la imposibilidad de que se nos incluya en el objetivo 1, porque superamos el 75% de la media comunitaria, y porque, evidentemente, participarán de él con mucha mayor intensidad aquellos países que se incorporen a la Unión Europea, vamos a luchar, estamos luchando, para que no sólo se nos considere en el objetivo 3 (que, desde luego, ése es claro), sino que también podamos participar en el 2. Igual que hacemos ahora conjuntamente entre el 2 y el 5b, que nos consideren dentro del 2 y del 3.

Pero es que, además, realmente, también van a ser reducidas las iniciativas comunitarias, y, de trece —como muy bien dice su señoría—, van a quedar reducidas a tres. Estas iniciativas comunitarias se refieren, fundamentalmente, a programas

que han tenido una buena incidencia en Aragón, como ha sido el Interreg, el Rechar y el Leader, que son los que realmente se van a mantener. El Gobierno de Aragón también está defendiendo que, desde luego, no se minoren estas tres iniciativas, aun a pesar de su reducción de trece a tres.

Pero recojo su guante. Sí que entiendo que es un tema de una importancia extraordinaria, porque el conjunto de recursos que pueden llegar a nuestra Comunidad es importante y, en ningún caso, lo que debemos hacer es dejar al albur de lo que ocurra en el año noventa y nueve la posibilidad de que a nuestra Comunidad lleguen más fondos que en la actualidad. Si nosotros conseguimos mantener la línea que actualmente tenemos, Aragón no saldrá perjudicada, o, por lo menos, no saldrá perjudicada en el conjunto de el Estado español.

Sí me gustaría decirle una cosa, y es que, tal como van las cosas, y con los estudios que tenemos, si se mantiene la ampliación en el año 2006, del conjunto de las comunidades autónomas españolas que actualmente están en el objetivo 1, sólo se mantendrían Andalucía y Extremadura, sólo Andalucía y Extremadura. Todas las demás dejarían de estar en el objetivo 1.

Luego, a mí me parece...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, debe de terminar.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Termino ya, señor Presidente.

A mí me parece una buena medida luchar por tratar de estar conjuntamente en el objetivo 2 y en el objetivo 3. Luchando o intensificando nuestra participación en las iniciativas comunitarias (Rechar, Leader, etcétera), estamos actuando correctamente. Pero, si ponemos todo el acento en estar en el objetivo 1, no conseguiremos absolutamente nada, porque está muy claro el criterio, que es el mismo que en la actualidad se mantiene.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Turno de réplica.

Diputado Tejedor, tiene la palabra.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Señor Presidente.

Señor Consejero de Economía: mire, sí que he hecho una intervención constructiva, porque, para construir un edificio, en primer lugar tenemos que saber cómo están los cimientos y hacer un pequeño estudio geotécnico, y, luego, diseñar y dar una alternativa a la estructura de lo que encima vamos a poner. Entonces, me he limitado inicialmente a describir el panorama. Y el panorama —se lo digo de verdad— es preocupante, y su intervención, a su vez, también me ha dejado preocupado, porque le veo poco ambicioso y le veo, sobre todo, ya con el ánimo de ponerse la venda antes de la herida en esta cuestión.

Señoría, es verdad que no hay que centrarse en el objetivo número 1, porque la región es la unidad geográfica que sirve para distribuir los recursos del mismo. Pero, actualmente, en el conjunto de la Unión Europea, hay hasta seis excepciones que reciben recursos del objetivo número 1, que no son regiones, sino que son unidades inferiores a la región. Por lo tanto, creo que lo razonable es decir: «señorías, es muy difícil que Teruel entre dentro del objetivo número 1». Coincido; pero no podemos abandonar la presión política para que, si, finalmente, en el Consejo Europeo, donde se aprueba la reforma de los fondos estructurales, se hacen excepciones con otros estados, no se hagan con España y, en concreto, con la provincia de Teruel.

Tenemos que pelear por eso. ¡Claro que actualmente de los objetivos número 2 y 5b han llegado recursos!; pero, en cualquier caso, por habitante, muy inferiores a los que ha recibido la comunidad valenciana, que, debido a la distorsión que supone la economía sumergida en ese territorio, ha sido considerada, paradójicamente, objetivo número 1. Y, a Valencia, por habitante, han llegado muchos más dineros que a Aragón. O a Castilla y León, donde —con todo los merecimientos ha sido objetivo número 1— el volumen de recursos ha permitido hacer unas infraestructuras (por ejemplo, en carreteras, en obras hidráulicas y en depuración de aguas residuales) de muy importante consideración. Por lo tanto, señorías, ese objetivo —valga la redundancia, hablando de objetivos— no podemos abandonarlo y no podemos hacer dejación de la presión política que corresponde al Gobierno de Aragón, que es lo que con ánimo constructivo quiero transmitirles.

Señorías: uno de los elementos más negativos —señor Consejero, yo creía que eso se lo había usted leído— de la propuesta que plantea el señor Santer al Parlamento Europeo, que plantea la Comisión, es que no se va a poder pertenecer simultáneamente a dos objetivos. O eso el Gobierno de España lo renegocia, o Aragón no podrá estar a la vez en el objetivo número 2 y en el número 3. El documento dice claramente que se pertenecerá al 1, al 2 o al 3. Pero, además, con otro problema de carácter limitativo serio: que «el objetivo número 2 —dice ese documento— estará relacionado con la política de incentivos regionales de cada Estado miembro». Y Aragón no está muy considerado, hasta el momento, dentro de la política de incentivos regionales, tanto desde el punto de vista de la delimitación geográfica, como desde el punto de vista de los porcentajes que aquellas industrias que quieren instalarse en Aragón pueden recibir con cargo a incentivos regionales.

Por lo tanto, si accedemos a el objetivo número 2, no sería lo mismo, para nosotros, a lo mejor, que el actual objetivo número 2, el vigente. Además, el objetivo número 3 no creo que nos permitiera recibir dotaciones superiores a las que ya recibimos con cargo a los actualmente llamados objetivos número 3 (lucha contra el paro de larga duración) y número 4 (ayuda a la adaptación de los trabajadores al cambio industrial). Por lo tanto, he visto —ya le digo— que hay poca ambición, y, además, tenemos un precedente, que es que en las anteriores renegociaciones, en el año ochenta y ocho y en el año 1993, al frente de la Diputación General de Aragón, estaba la misma coalición de partidos (PAR-PP), y entonces no se planteó una negociación a fondo para conseguir estos objetivos políticos, para que España, ante la mesa del Consejo Europeo, fuera capaz de conseguir una mejor posición para Aragón que la que hemos tenido.

Señorías, no servirá de nada, de nada, aprobar leyes como la que recientemente aquí aprobamos de depuración de aguas residuales, o no servirá de nada aprobar solemnes declaraciones de grandes infraestructuras y de grandes inversiones para Aragón, si luego no hay cobertura, fundamentalmente, de los fondos estructurales. Tenemos que ser conscientes de que la llegada de nuevos países del este de Europa va a suponer un recorte, y los más listos en la negociación, como siempre pasa, serán los que se llevarán más parte del pastel.

Y, finalmente, señor Consejero, lo que me preocupa es que ustedes no estén ya —o no tenemos noticia de ello—, por ejemplo, en la conferencia sectorial correspondiente que hay a nivel del Estado con las comunidades autónomas restantes, con las otras dieciséis, que no estén trabajando para conformar la voluntad política del Gobierno de España y del Ministerio de

Asuntos Exteriores, en una dirección concreta, o que no estén recabando las propuestas de resolución en este Parlamento y los apoyos políticos para que el Presidente de la Comunidad Autónoma y usted mismo, como Consejero de Economía, negocien allí con fuerza, porque, si no, ¿por qué razón no se ha dado cumplimiento a la resolución que aprobó el Pleno de estas Cortes el pasado 8 de mayo de 1997, cuando se les decía a ustedes que presentaran aquí en el Parlamento los estudios técnicos, recogiendo las opciones estratégicas de cara a esos fondos estructurales que iba a defender el Gobierno de Aragón?

Sabe usted que eso tenía que haber llegado aquí antes del 1 de septiembre. Estamos ya a mes y medio, poco más, de acabar este período de sesiones, y seguimos sin conocer este documento. Yo, señor Consejero, le pido que lo presente; no por nada, sino porque vamos a hacer aportaciones positivas y porque ustedes irán más reforzados a una negociación.

Nos preocupan los antecedentes; nos preocupa, además, una cierta actitud poco ambiciosa y timorata que hemos visto aquí en su comparecencia, pero que a nosotros nos gustaría que fuera defendida por usted con mayor energía, y, sobre todo, con mayor ambición, porque aquí van a tener claramente nuestro apoyo, porque lo que nos jugamos los aragoneses y los futuros gobiernos de Aragón, fueren cuales fueren, es mucho, tanto como poder decidir o no sobre el gran salto adelante que nuestra Comunidad debe dar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tejedor.

Antes de darle la palabra para dúplica al señor Consejero, permítame que saludemos a los alumnos y profesores del Instituto de Barbastro que visitan hoy estas Cortes, y que asisten con paciencia y con mucho interés a este debate sobre los fondos estructurales europeos.

Gracias.

Señor Consejero, cuando quiera tiene el turno de dúplica.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Señor Presidente. Señorías. Alumnos que asisten con paciencia a este debate, seré breve.

Le parece a su señoría ver un cierto conformismo del Gobierno con respecto a lo que está acaeciendo, que no estamos luchando denodadamente por conseguir arbitrar que Aragón salga claramente beneficiada ante la posible reforma de los fondos estructurales, que ése es el fondo de la cuestión, y, sobre todo, cuando pone de manifiesto el hecho de que toda la cámara estaría dispuesta a apoyar al Gobierno en esta tarea.

Bien sabe su señoría, porque sí que he procurado leer el documento Agenda 2000, que no existe conformismo cuando el Consejero dice que tratará de luchar en una cuestión que ya señala como difícil y limitativa el propio documento, y es la pertenencia a varios objetivos. Pero me parece más fácil tratar de conseguir eso, que no que se nos incluya en el objetivo 1. Lo cual no significa que no lo vayamos a plantear otra vez; por supuesto que lo vamos a volver a plantear.

Por supuesto que, en todo lo que se refiere a Teruel, tenemos que lograr que sea considerada individualmente a efectos de la posible aplicación del objetivo 1 en nuestra provincia de Teruel; pero sabemos, porque lo hemos hecho todos los gobiernos que han pasado por la Diputación General de Aragón, de la dificultad, de la enorme dificultad de ser sensibles ante la consideración de este hecho. Y, como sabemos de ello, yo creo que es preferible poner el acento en todo aquello en que toda-

vía no se ha dicho que no, en lo que todavía tenemos alguna posibilidad.

Si seguimos insistiendo en la cuestión, pero centrándonos única y exclusivamente en el hecho de estar en el objetivo 1, realmente, yo creo que no conseguiremos el efecto que pretendemos. Pero no lo tenemos que desdeñar, el Gobierno no lo desdeña. Pero sí que le anuncio que, por lo menos por mi parte, trataré de buscar cualquier otro resquicio a través del cual Aragón pueda tener la posibilidad de tener mayores fondos —si eso es posible—, sacrificando el tema del objetivo 1, porque estoy convencido de que recibiremos más, si somos capaces, por los otros objetivos que estando en el objetivo 1. Estoy absolutamente convencido de que el tratamiento que ha recibido la provincia de Teruel ha sido mejor que si hubiera estado en el objetivo 1. Incluso, ahora mismo, aunque no tenga nada que ver con la cuestión, el plan de actuación en cuencas mineras implicará la inyección en la provincia de Teruel de un conjunto de inversiones que serán muy necesarias para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

No obstante, le parece a su señoría que no hemos trabajado con el ahínco suficiente o con el esfuerzo que requiere esta importante tarea. Yo creo que sí lo hemos hecho, en los foros donde hemos podido hacerlo: sí que se está tratando en la correspondiente conferencia sectorial, sí que se está tratando con el Ministerio de Economía y Hacienda bilateralmente. Pero es evidente, como antes he enunciado, que es al Gobierno del Estado al quien corresponde, en representación de todas las comunidades autónomas, representarnos ante los órganos de la Unión Europea, y, muchas veces, no se tienen los datos necesarios para poder negociar.

No obstante, si me gustaría decir a su señoría que el Gobierno sí que ha cumplido la proposición no de ley número 13/97, porque yo tengo, en los antecedentes de mi Departamento, que el día 8 de agosto entró en esta cámara un informe hecho por mi Departamento en relación con el tema de los fondos estructurales, tal como se requería en dicha proposición no de ley; lo que pasa es que me temo que no haya llegado a sus manos en el momento oportuno, pero dicho informe, del cual ahora le enseñaré una copia, está hecho y está remitido a la cámara el día 8 de agosto. Luego sí existía intención de cumplir esa proposición no de ley, y sí existe intención de trabajar denodadamente por conseguir que Aragón esté en la mejor posición, dentro de todas las limitaciones, en los fondos comunitarios.

Y, desde luego, permítame que, si alguna vez es necesario, en el seno de las negociaciones o de las relaciones bilaterales que mantenemos con el Ministerio, el apoyo de esta cámara, lo solicitaré muy gustosamente, porque estoy seguro de que lo obtendré en esta importante tarea de allegar recursos para nuestra Comunidad.

Gracias, señorías.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

A petición del Gobierno, se va a modificar el orden de una de las preguntas. Si no hay ninguna objeción por parte de las señoras y señores Diputados, se trataría de iniciar este turno con la pregunta número 17, formulada a la Diputación General de Aragón —número 17 del orden—. Es la pregunta número 539/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

Para hacer la pregunta, tiene la palabra el señor Tejedor.

Pregunta núm. 539/97, relativa al amplificador de energía.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]: Gracias.

La pregunta dice así: ¿en que fecha se han solicitado a la Universidad de Zaragoza y al Consejo de la Energía de Aragón los dictámenes relativos al amplificador de energía?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Tejedor.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Se solicitaron por el Consejero de Presidencia que les habla, en escrito de 10 de octubre de este año, que tiene registro de salida de 15 de octubre del mismo año.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Tejedor, para el turno de réplica, tiene la palabra.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]: Como bien es conocido de la cámara, el 24 de septiembre se aprobó una proposición no de ley por amplia mayoría, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, instando efectivamente al Gobierno de Aragón a solicitar con carácter urgente estos importantes dictámenes sobre el amplificador.

Pensamos —y lo dijimos entonces— que el Gobierno ha tenido una precipitación política, apoyando un proyecto simplemente con el aval fundamentalmente de algunos profesores universitarios a título particular, y fundamentalmente de la Confederación de Empresarios, sin haber contrastado suficientemente, por una parte, la posición oficial de aquella institución científica que más debería beneficiarse de este proyecto, si fuera posible llevarlo adelante, como es la Universidad de Zaragoza, y, lo que era mas paradójico, sin haber solicitado el dictamen preceptivo del órgano que en materia energética debe asesorar al Gobierno, que es el Consejo de la Energía.

¿Qué me preocupa? Me preocupa que, en primer lugar, ha habido ya una importante demora de quince días. Dijimos en el debate que nos gustaría que estos dictámenes estuvieran en nuestro poder antes de acabar el período de sesiones, porque, de lo contrario, hay quien puede tener mucha prisa en correr con el tema del amplificador, sin conocer ni estos importantes pronunciamientos públicos ni —lo que es peor—, como están ustedes hasta ahora haciendo, sin haber tenido rotundamente el aval político del Gobierno de España, que como tal no se ha pronunciado sobre el amplificador; ni de la Unión Europea, que no ha aprobado hasta ahora ninguna de las líneas de investigación, ni ha dedicado ni un sólo ecu a este importante proyecto.

Señor Consejero, además, dentro del turno de repreguntas posibles, reglamentariamente hablando, ¿le consta a usted que ese informe ya está siendo ejecutado por la Universidad de Zaragoza, o la Universidad de Zaragoza ha vuelto a pedir algún tipo de precisiones al Gobierno de Aragón?

Y, en segundo lugar, ¿cuándo tiene usted constancia fehaciente de que van a ser entregados ambos dictámenes al Gobierno?, y ¿cuándo a su vez el Gobierno piensa ponerlos en conocimiento de esta cámara y en conocimiento de la opinión pública aragonesa?

Nada mas.

Gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Tejedor.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el plazo que tardó el Gobierno en remitir informes es un plazo absolutamente normal y muy similar al que tardaron las Cortes en remitir la proposición al Gobierno. Vea los plazos que hay en el expediente. No creo que haya de hacerse o que se pueda hacer ninguna lectura sobre el particular.

En cuanto al informe, nosotros le damos la misma transcendencia que le pueda dar usted, aunque somos conscientes de que la Universidad es un ente abstracto, que tiene científicos. Es decir, la encarnadura del asunto son personas concretas que conocemos todos, muchas de las cuales —porque es que ha habido muchísimas— han pasado ya posiblemente por estas Cortes. Unos son muy partidarios, científicamente hablando, del proyecto, y los hay menos partidarios. Entonces, pues veremos exactamente cuál es la elección de la Universidad, si la proposición no de ley que aprobaron las Cortes —también por su Grupo— es lo suficientemente expresiva o lo suficientemente concreta para que la Universidad pueda pronunciarse. Los términos de la proposición, a veces, no se detallan, no se perfilan adecuadamente. Piense usted si en la proposición no hay aspectos difusos que puedan plantear algún problema.

Esa proposición se envía el día 15 —no es tardar— a los dos órganos anteriormente indicados. Sí que ha habido ya una reacción concreta de uno de los órganos, haciendo algunas precisiones. Yo le puedo indicar que de la Universidad, en este momento, yo, personalmente, no he recibido aún ninguna indicación. No sé si la han podido recibir —como le he comentado— el Consejero de Economía —creo que no— o el Consejero de Educación, que también fue informado del asunto dentro del trámite correspondiente.

Sinceramente, yo creo que, una vez más, hemos intentado desproporcionar las cosas sobre un tema que a nosotros, efectivamente, nos parece muy importante —a ustedes también les parece importante—, sobre un tema que nosotros, junto con muchos científicos, consideramos que puede ser un gran beneficio para Aragón, tanto en lo que se refiere a desarrollo tecnológico como a desarrollo industrial. Parece ser que ustedes tienen reticencias sobre ese asunto. Una vez más, nos hemos enfrentado al dilema que tradicionalmente, en relación con este y con otros muchos temas aragoneses, tenemos en esta casa, que es la cultura del «no», que se practica desgraciadamente de forma, en fin, bastante generalizada en algunos sectores aragoneses, y la cultura del «sí», que estamos intentando practicar nosotros con todo acierto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 413/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal, relativa a la programación de los actos destinados a conmemorar el centenario del nacimiento del tenor Miguel Fleta.

Para hacer la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa Vidal.

Pregunta núm. 413/97, relativa a la programación de los actos destinados a conmemorar el centenario del nacimiento del tenor Miguel Fleta.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué actos tiene programados la Diputación General de Aragón para conmemorar el centenario del nacimiento del tenor Miguel Fleta? ¿De qué presupuesto dispone, y cuál es el calendario para su ejecución?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.
Señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, la programación de los actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Miguel Fleta se ha llevado a cabo por parte de una comisión pluriinstitucional, que ha coordinado nuestro Departamento a través del director general de Cultura. Se ha conseguido una buena coordinación con las restantes instituciones, diputaciones, ayuntamientos, Ibercaja, CAI, Ateneo de Zaragoza, etcétera.

Los actos del «año Fleta» comienzan en Albalate de Cinca, lugar de nacimiento del tenor, el 29 de noviembre, con la presentación del matasellos conmemorativo en la estafeta de Correos de dicha localidad, seguida de una semblanza de Fleta por parte del presidente del Ateneo y del concierto, en recuerdo de Fleta, del coro del Instituto Aragonés de Canto Coral. Dos días después, lunes, se cumple el centenario del nacimiento de Fleta, uno del doce de 1897, efemérides que se celebrará con un gran concierto memorial en el auditorio zaragozano.

A partir de esa fecha se desarrollará un centenar de actividades, que incluyen exposiciones, conciertos, presentación de publicaciones en torno a Fleta, proyecciones audiovisuales, recitales, un ciclo de conferencias, edición de discos, etcétera.

En este centenario participarán activa y directamente grupos y solistas. Los actos están programados para que se desarrollen a lo largo de la última parte de 1997 y hasta otoño del noventa y ocho, es decir, aproximadamente, un año, el año que se abre a partir de su aniversario.

La dotación económica que el Departamento de Educación tiene prevista en los presupuestos del noventa y siete es de once millones de pesetas, mientras que en el proyecto de presupuestos del noventa y ocho se incluirá un aumento sensible de dicha cantidad.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.
Señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

No obstante, nosotros consideramos, señor Consejero, que hay un notable retraso en cuanto a la formulación de la programación de los actos y de los presupuestos, puesto que, si bien es cierto que aún no ha llegado el 1 de diciembre, que es el aniversario, ya estamos en el año noventa y siete, y, normal-

mente, cuando se dice el «año Mozart», es a lo largo de todo ese año en el que se desarrollan actividades. Pero, bueno...

En cuanto a lo que ha dicho usted de coordinación, nosotros creemos que no, que no está existiendo; por lo menos, hasta ahora, no ha habido coordinación; ha habido más bien descoordinación, puesto que ya ha habido ciclos de conferencias en Ibercaja, ha habido una serie de actividades, hay clases —digamos— con un tenor, en concreto, aragonés. Creemos que no están metidas esas actividades dentro de una carátula, dentro de un diseño común. Por tanto, creo que, hasta ahora, por lo menos hasta ahora, ha habido un cierto «campe cada uno por sus respetos».

Lo más importante, para nosotros, es que tengan verdadero fuste estos acontecimientos, que tengan un fuste relevante. Para eso nos gustará conocer, efectivamente —de nuevo lo ha detallado usted—, la verdadera valía y la verdadera calidad de los actos musicales que se programen, si va a suponer un avance en lo que son ediciones bibliográficas y discográficas, si esto va a suponer un salto hacia delante en la recuperación de materiales hoy todavía dispersos o deficientemente conocidos; si, como yo le pregunté este año, va a suponer el «año Fleta» la posible reapertura del Teatro Fleta como teatro para la ópera, la danza y los espectáculos.

En definitiva, señor Consejero, tengo miedo de que nos pase como con la lamentable desaparición de la soprano Pilar Lorengar, que pasó con poca pena y con poca gloria, con más pena que gloria, por esta Comunidad Autónoma. Creo que no podemos permitirnos que, nuevamente, pueda suceder algo parecido; creo que tenemos que reivindicar, hasta el final, esta circunstancia, y creo, señor Consejero, que tenemos que dotarle de universalidad a este acto. Porque tenga usted en cuenta una cosa: no es una cuestión meramente local, ni siquiera de comunidad autónoma; tenga usted en cuenta que el tenor Fleta estrenó en el año veintiséis la ópera, a título póstumo, *Turandot* en La Scala de Milán. Creo que es algo importante, algo que excede con mucho una única comunidad autónoma, una única ciudad.

¿Cómo se incardina, señor Consejero, esto en una programación de carácter universal? ¿Cómo se incardina en la reivindicación y en la celebración a nivel general, por lo menos en el ámbito europeo, de una figura del tamaño de Miguel Fleta? Creo que eso no está todavía expresado en sus palabras, y podemos caer en cierto provincianismo. Tengo ese miedo.

Y, por último, vea usted algo positivo y optimista en mis palabras, vea que la cultura tiende a aunar y a establecer puentes y fronteras, porque es curioso que quien le habla, que es, lógicamente, un militante comunista, está reivindicando la figura de alguien que fue enterrado con el uniforme de falangista; pero creo que la cultura y el arte nos unen por encima de muchas discrepancias que puedan aparecer. Creo que tenemos que hacer un mayor esfuerzo, señor Consejero.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.
Señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Aparte, señor Presidente, aparte de esa broma del falangista, que no sé para dónde tengo que mirar, le voy a contestar que creo que la cultura es universal y está por encima de los carnés o de las ideologías. Lo comparto con su señoría; pero, en fin, vamos a dejar la broma.

Respecto a conseguir un nivel suficientemente universal, le diré, señoría, que en este centenario, como le he contado antes, participan activa y directamente grupos y solistas, concretamente, del Instituto Aragonés de Canto Coral, la Polifónica Miguel Fleta, Pilar Torreblanca o la Federación Aragonesa de Coros, que agrupa a las doce corales de nuestra Comunidad Autónoma, confiriendo de este modo un alto nivel a las actuaciones musicales.

Fijense que éste es el programa de las más de cien actuaciones a lo largo de este año. Pero es que el «año Fleta», como el «año Goya», se cuenta a partir del 1 de diciembre, no se cuenta un año antes, se cuenta un año después. El que haya habido actos sueltos anteriores no significa nada, como puede haber actos posteriores, que, de hecho, están programados, que van a rebasar el 1 de diciembre del año 1998, de modo que estamos en la misma labor. Lo que habría que hacer es reconocer el esfuerzo que ha llevado a cabo esta comisión. Evidentemente, coordinar siempre es difícil, pero, al final, tengo que decir que las instituciones se han comportado a la altura debida para conmemorar la efemérides de don Miguel Fleta.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Segunda pregunta (número 431), formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Rubio Ferrer, relativa a reducción de aulas de secundaria.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Rubio.

Pregunta núm. 431/97, relativa a reducción de aulas de secundaria.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué iniciativas ha realizado usted, como miembro del Gobierno de Aragón, para resolver el recorte de aulas de secundaria, cincuenta y ocho aulas de secundaria, anunciado al inicio de curso por parte del Ministerio de Educación y Ciencia?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Rubio.

Señor Consejero, para responder, tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoría.

En contestación a esta pregunta, he de recordarle que este Departamento no tiene competencias para resolver cuestiones de enseñanza no universitaria. Podemos —y así lo hacemos— interceder o pedir aclaraciones e informaciones a la dirección provincial correspondiente, cuando algún tema resulta conflictivo o provoca cierta alarma en el mundo educativo. Así lo hicimos en septiembre, fecha en que se formuló la pregunta, cuando parecía que iba a producirse un recorte en el cupo de secundaria.

A instancia del Departamento de Educación y Cultura, el director provincial nos informó de sus negociaciones con el Ministerio en Madrid para obtener un cupo de profesores más holgado. Finalmente, la reducción que su señoría afirmaba en el texto de la pregunta no se produjo. Los datos globales relativos al curso actual en Aragón suponen un mantenimiento de

aulas y un aumento de ochenta y un profesores de secundaria, respecto al curso pasado.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Sí, señor Presidente. Señor Consejero.

Efectivamente, quizá era en el mes de septiembre, cuando se presentó la pregunta, el momento más oportuno para haber podido debatir la actualidad de este tema.

No obstante, señor Consejero, yo creo que esta pregunta se enmarca dentro de la problemática general de inicio de curso que hemos tenido, no solamente en el curso noventa y siete-noventa y ocho, sino también en el noventa y seis-noventa y siete, y que ha venido siendo valorada por todo el mundo como una actitud —al menos, por los grupos de la oposición, especialmente, y también por el Partido Aragonés— negativa del Ministerio de Educación y Cultura, sobre la enseñanza pública. Y yo tengo que decirle, señor Consejero, que en estos últimos años (no solamente en los dos últimos, a lo mejor tendríamos que coger alguno más) ha habido una disminución de las condiciones de calidad de la enseñanza pública, una disminución, por goteo, de los diferentes elementos, tanto en lo referido a transporte escolar como a comedores escolares, aulas de secundaria, profesorado, plantillas, etcétera, etcétera.

Yo quiero decirle, señor Consejero, que, efectivamente, aunque usted, reiteradamente, ha indicado que el Gobierno de Aragón no tiene competencias, yo tengo que decirle que, en vísperas de la asunción de las transferencias educativas, el Gobierno de Aragón, y usted especialmente, ya no debería de argumentar eso, señor Consejero. Todo el mundo sabe que no tenemos competencias, todo el mundo sabemos la responsabilidad que tenemos todos, especialmente el Gobierno de Aragón y usted, como rector del área de Educación, en interesarse, influir, apretar y presionar, para que las condiciones de la enseñanza pública aragonesa, una vez producido el proceso de transferencias, sea en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, en todo caso, señor Consejero, y para finalizar, yo quería decirle si usted cree que las ochenta y una plazas de aumento de profesorado a las que hace referencia, y la situación en la que quedan las aulas de secundaria, son elementos suficientes, si usted los valora como positivos, sobre todo, de cara a que el próximo año, previsiblemente, vayamos a tener las transferencias educativas, porque le va a tener que tocar a usted gestionarlas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Rubio.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Señor Rubio, el 10 de septiembre, antes del comienzo de curso, se reunió en mi despacho a los tres directores provinciales del MEC de Huesca, Zaragoza y Teruel, exponiéndoles la postura del Departamento, relativa a la no aceptación de mermas, recortes, en los recursos educativos, empezando por los profesores, de manera que, aunque no nos correspondiera en-

tonces, ni nos corresponde ahora, oficialmente, le doy la fecha, y le digo que existe esa preocupación.

Es una reunión comprobable; pero ha habido otras muchas a nivel de director general, sobre todo, con directores provinciales, donde se han perseguido estos objetivos que compartimos, pero no se sigue hablando de desdoro de la enseñanza pública, porque no hay tal. Yo creo que es una buena cosa, que sirve para animar el cotarrillo, pero no van por ahí los tiros. Si hace unos días resulta que la Concapa le dice a este Consejero que se está volcando con la enseñanza pública y se olvida de la privada, ¡hombre!, a ver quién tiene razón: ¿los de la Concapa, o usted? Pónganse de acuerdo; aunque no sé si va a ser fácil que puedan ponerse de acuerdo.

De todas maneras, es que hay una tendencia a meter cosas que no corresponden. Pero yo, en esa línea, también le diría que no deben modificarse las cosas. Y, dentro del panorama de la enseñanza, usted ayer deslizó, desde esa tribuna, el que no habíamos hecho caso a las localidades donde había que impartir el aragonés. Somos el primer Gobierno que ha firmado un acuerdo, en el mes de agosto, y las clases ya están en marcha, las clases ya han empezado, señor Rubio, ya han empezado hace días en algunos sitios, hace menos días en otros. O sea, no tergiverse las cosas, vayamos a la realidad. Y esa realidad es que ese recorte que usted anunciaba no fue tal, y, probablemente, gracias a esas presiones y a esas manifestaciones, se mejoraron las cosas; pero, hoy por hoy, no hay que lamentarse de una reducción.

De cualquier manera, sigo expresando mi postura: no se aceptarán transferencias donde haya la más mínima merma.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 441/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal, relativa a la precaria situación por la que atraviesa el Museo Paleontológico de Aragón.

Señor Lacasa, tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 441/97, relativa a la precaria situación por la que atraviesa el Museo Paleontológico de Aragón.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Tiene intención la Diputación General de auspiciar el proyecto de creación de un museo de la vida en Aragón? En todo caso, ¿cómo piensa contribuir a que las colecciones hoy existentes en el Museo Paleontológico puedan ser contempladas de forma permanente y digna por parte de la ciudadanía aragonesa?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Departamento de Educación planteó al catedrático de Paleontología de nuestra Universidad, doctor don Eladio Liñán, la conveniencia de estudiar la creación de un museo de la vida en Aragón, en el cual se deberían incorporar las colecciones de paleontología propiedad del Gobierno de Aragón,

sitas en el museo de la Universidad, junto con las de colecciones privadas.

A inicios de este año, se entregó en el Departamento el proyecto del doctor Liñán para la creación del mencionado museo de la vida, museo para cuya ubicación, el Departamento ha pensado, junto con el Ayuntamiento, en la utilización de antiguos edificios de la ciudad de Zaragoza, es decir, conservar patrimonio al mismo tiempo que se expone patrimonio de otras características. Este proyecto museístico está siendo estudiado por técnicos de la cátedra de Paleontología y del Departamento de Educación.

Por otra parte, le recuerdo que el Departamento de Educación y Cultura contribuye anualmente a la exhibición de las colecciones paleontológicas que se encuentran en la Universidad de Zaragoza, mediante subvenciones que figuran en los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Lacasa, para turno de réplica tiene la palabra.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Un par de precisiones, nada más, señor Consejero.

El problema es que es un elemento urgente, porque usted conoce las dificultades que está arrastrando la exhibición de estas colecciones. La pregunta viene motivada por el cierre de una de las dos salas, la que se ubica en el edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, la sala Longinos Navas, puesto que debe desalojarse para proceder a una exposición sobre la figura de Pedro Cerbuna. Esto indica una cierta precariedad. O el hecho de que otra sala esté expuesta en la Facultad de Geológicas, lo cual revela una situación poco ajustada.

Por lo tanto, el hecho de que llevemos unos años hablando de este tema nos implica a todos, en el sentido de buscar rápidamente, con la mayor brevedad, y, a ser posible, a partir del año que viene, soluciones concretas para esta situación.

Una segunda reflexión que me gustaría que compartiéramos. Usted habla de respetar el patrimonio, o sea, aprovechar el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Zaragoza, y puede ser un criterio interesante; no obstante, tenga en cuenta que otras ciudades han adoptado otros criterios. Por ejemplo, en La Coruña, un edificio emblemático, que es El Domus, que también es un edificio de la vida o de las ciencias, yo creo que es también un elemento emblemático de la ciudad, y es un edificio nuevo. Es decir, también esa posibilidad de ofrecer un elemento emblemático distinto tiene su elemento de interés, y, en todo caso, no debería ser despreciada su consideración.

Y un último elemento es que parece que hoy hablar de paleontología parece un elemento casi trivial, porque, claro, lo que estamos viviendo en otros lugares, como en el caso de la ciudad de Teruel, con esas exhibiciones de dinosaurios en ferias de muestras, yo creo que no contribuye en nada a centrar un elemento que nos parece importante, como es un futuro museo de la vida o un museo paleontológico, en todo caso, en condiciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

Señoría, la preocupación por parte de este Consejero de cómo están en este momento las colecciones del museo sito en la Universidad es patente: a los pocos meses de tomar posesión estuve girando una visita con Eladio Liñán y con otros responsables. No sé si muchos otros consejeros anteriores habrán hecho esta visita, pero yo le puedo decir que me preocupa, que fue por lo que, con el doctor Liñán, hablamos y le encargamos que hiciera un proyecto. La cuestión de la sala Longinos es otra cuestión diferente: al Rectorado le ha parecido interesante utilizar esa sala temporalmente para otros usos.

Le puedo decir, con respecto a Teruel, que estamos considerando la posibilidad de que las piezas del riquísimo patrimonio de Teruel —uno de los más importantes de España y de Europa— pueda ser contemplado in situ; que esas iniciativas de ferias de las que ha hablado antes su señoría son compatibles con el hecho de una exposición verdaderamente museística, de unas piezas cuya responsabilidad concierne, exclusivamente, a nuestro Departamento; que la preocupación por la paleontología, y también por que el patrimonio, en este como en otros casos, sirva para potenciar el desarrollo de la Comunidad Autónoma, se puso patente hace unos días en la reunión que tuvimos con los consejeros de La Rioja y Navarra para promocionar las rutas de dinosaurios, y que, por último —y no querría extenderme más en esta respuesta—, aquí tiene al Gobierno de Aragón en las quintas jornadas de paleontología de Ricla, porque, evidentemente, este patrimonio de lo que habla es del origen de la vida, y en esa línea estamos trabajando en el primer sustrato de todo lo que se va acumulando para conformar el patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 444/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Bernal Bernal, relativa al pabellón polideportivo adscrito al colegio público Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos.

Señor Bernal, tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 444/97, relativa al pabellón polideportivo adscrito al colegio público Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué opinión le merece a usted y a su Gobierno la situación que atraviesa el colegio público Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos, en lo referente a la práctica de la actividad gimnástica y deportiva, y a todo lo acaecido con el pabellón polideportivo que tiene adscrito? ¿Qué actuaciones han desarrollado su Gobierno y usted, ante el Ministerio de Educación y Cultura, para que éste solucione el problema de manera satisfactoria antes de que se produzca el traspaso de las competencias de educación no universitaria, o para que, en caso de que no sea así, esa deficiencia sea tenida en cuenta en la valoración de las transferencias?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor Consejero, para responder, tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, me pregunta por la opinión que me merece, y le contestaré que el Gobierno de Aragón, en general, y este Consejero, en particular, consideran que en el desarrollo integral del alumnado deben confluir tanto en la formación intelectual y cognitiva como en la fisicodeportiva, y, para ello, es preciso que tengan a su alcance los espacios idóneos.

En consecuencia con esta idea, defiendiendo que todos los centros deben tener gimnasio y espacios deportivos suficientes. En aquellos casos en los que no existen estas instalaciones, hay que optimizar la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

En el caso del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer, lamentamos que la distancia entre el pabellón polideportivo y el colegio dificulte el uso de las instalaciones. No obstante, en este momento, la decisión la tiene el Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto a la instalación del aula de psicomotricidad en el propio centro, lo cual paliaría sensiblemente el problema, del mismo modo que el ayuntamiento deberá proceder al arreglo del patio escolar para la práctica de la educación física.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor Consejero, yo no quiero entrar en los dimes y diretes, hoy no quiero entrar en los dimes y diretes de lo que ha ocurrido en el trámite de construcción de ese pabellón polideportivo. Pero le adelanto una cosa: si el problema no se soluciona ahora, antes de las transferencias, de manera satisfactoria para las reivindicaciones del equipo directivo del colegio y de la asociación de padres de alumnos, entonces sí que entraremos en el fondo de la cuestión de los saltos que ese expediente ha tenido —desde el Ayuntamiento de Zaragoza, por ejemplo— para la construcción en un sitio distinto de aquel que el Ministerio de Cultura autorizó, porque el Ministerio de Cultura lo autorizó para que fuera adscrito, de acuerdo con la LOGSE, al colegio.

Ahí ha habido unos saltos en los que ya digo que hoy no quiero entrar; pero adelanto que entraremos si eso no se soluciona antes, señor Consejero, y si usted no plantea al Ministerio de Educación y Cultura que sea tenida en cuenta esa deficiencia antes en el traspaso de las competencias, para que sea valorada.

Porque le voy a decir una cosa: antes o después tendremos las transferencias en educación no universitaria, y yo me remitiré a este día y a esta pregunta (444/97) del 7 de noviembre, y en el mes de julio le plantearé de nuevo esta cuestión, una vez que usted sea el responsable de esa educación no universitaria en Aragón. Preferiría no tener que remitirme a hoy, en el futuro, en el mes de julio o en el mes de septiembre del año que viene.

¿Qué va a hacer en estos meses, antes de tener la competencia? ¿Qué va a hacer, en su caso, después? Ya le digo que, desde un punto de vista de gestión política, no voy a hablar de otros asuntos de gestión administrativa en los que usted no tiene ninguna responsabilidad, pero, a lo mejor, hay alguien a quien se le puedan sacar todavía los colores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de dúplica.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que los colores se los puede sacar al Ministerio de Educación y Ciencia, a su director provincial, al ayuntamiento, al concejal correspondiente; pero, desde luego, aquí no se los puedo sacar a nadie, porque no es ni el momento ni el lugar para hablar de algo sobre lo que no tenemos competencia.

Una vez más, agradezco estas indicaciones, estas alusiones a que lo tengamos en cuenta. Es evidente que éste, como otros casos (no pocos casos, sino unos cuantos casos), están en el capítulo de esos deberes que ustedes se creen que no tenemos hechos, y que nosotros tenemos hechos; lo que pasa es que no vamos a poner una sábana con las cosas que todavía necesitan mejoras en relación con la transferencia.

Hay un capítulo de deficiencias que nosotros tenemos que se han indagado por varias vías (la última, la del análisis edificio por edificio), y, evidentemente, no vamos a aceptar una mercancía deteriorada. Nosotros tenemos una serie de capítulos donde sabemos que tenemos que reivindicar al Ministerio unos aumentos que ellos tenían previstos, empezando por el reparto de lo que son los costes centrales, siguiendo por las inversiones (que luego hablaremos del presupuesto —hay otra pregunta—), inversiones de reposición, inversiones nuevas y aplicación de la LOGSE, con todo lo que conlleva el aplicarlo a nuestro territorio y en las condiciones de hoy y ahora.

¿Como están esos edificios? Pues mire usted: si están mermaados en esto, usted tendrá que prever una inversión adicional equis.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto diez del orden del día, que es la pregunta número 465/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós Ballarín, relativa al teatro romano de Zaragoza.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Diputada.

Pregunta núm. 465/97, relativa al teatro romano de Zaragoza.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

La pregunta es la siguiente. ¿Piensa el Gobierno de Aragón intervenir directa y activamente en la definición del futuro de este monumento, del teatro romano de Zaragoza?

El señor PRESIDENTE: Para respuesta de la Diputación General tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La reciente cesión por Ibercaja de una parte del solar donde se encuentra el teatro romano de Cesaraugusta al Ayuntamiento de Zaragoza, facilita el desarrollo de un proyecto urbano que establezca el programa de actuaciones necesarias para finalizar las excavaciones, para integrar este teatro en la trama urbana del conjunto histórico de Zaragoza con las debidas condiciones de protección del monumento y para promocionar, difundir y dar funcionalidad a este espacio.

El plan integral del conjunto histórico de Zaragoza prevé la redacción de un plan especial de protección del teatro romano,

en virtud del convenio marco DGA-Ayuntamiento para el desarrollo del plan integral del conjunto histórico. El Consejero de Educación, junto con el director general, han mantenido recientes contactos con la alcaldesa y el concejal para exponerles una solución integral al solar donde está ubicado el teatro. Actualmente, se está en el proceso de redacción del proyecto y de intervención en el mismo, que ha sido encargado al director del Museo de Zaragoza; como sabe su señoría, dependiente de este Departamento.

El señor PRESIDENTE: Para réplica o repreguntas, tiene la palabra la Diputada Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Señor Consejero, la intención de nuestra pregunta, que era constructiva, es la siguiente: el monumento que va a resultar de la monumentalidad, el tamaño, la situación céntrica de ese monumento, requiere —creemos— no solamente que se den los pasos administrativos necesarios para que, junto con el Ayuntamiento, se pueda determinar qué se hace con el solar, entre otras cosas, si el solar y la excavación se amplían o no; porque, como bien sabe el Consejero, existía hasta la necesidad de agrandar la excavación a la plaza colindante, e incluso se previó en un determinado momento el derribo de la iglesia de los jesuitas, para seguir avanzando en la definición, que es lo que nos interesa, de ese monumento. En el polígono de Miraflores, en su momento, se construyó una iglesia, como supimos en su día, que pudiera completar esa desaparición de la iglesia de la plaza.

En ese sentido, lo que nos interesa es saber si el Gobierno de Aragón está decidido no solamente a convenir con el Ayuntamiento todas las cautelas administrativas, naturalmente, del plan especial que tiene que conocer y revisar, además de aplicar las fórmulas previstas en la Ley 16/85, sino a invertir medios de la Diputación General de Aragón en la recuperación del monumento, además de, naturalmente, cumplir la legalidad vigente en los términos que le corresponden.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós. Para réplica, tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Sabe su señoría que, hasta ahora, los dineros que se han invertido en la recuperación del teatro romano son, exclusivamente, del Gobierno de Aragón, de las distintas administraciones que se han sucedido en el planteamiento de este monumento.

Actualmente, a lo que se tiende es a coordinar las dos instituciones ante ese paso dado por el Ayuntamiento, lo cual creo que a usted y a mí nos congratula; pero, evidentemente, nosotros vamos a estar activamente —como su señoría pide— haciendo un equipo mixto de arqueólogos, de especialistas, pero dirigidos por don Miguel Beltrán, que es el especialista número uno en este tema, que lo ha llevado desde siempre y que es un funcionario nuestro y director del museo. De manera que yo le agradezco su pregunta —ya sé que era constructiva, que no llevaba...—, que creo que fortalece o que ayuda a fortalecer la presencia del Gobierno de Aragón en esta cuestión, de manera que nosotros seguiremos trabajando, seguiremos invirtiendo y seguiremos vigilando, a través de esa comisión sobre la que usted me va a preguntar después.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto once del orden del día, que es la pregunta 478/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Lacasa Vidal, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el Diputado Rubio.

Pregunta núm. 478/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Educación y Cultura.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿considera usted que el proyecto de presupuestos generales del Estado para el noventa y ocho contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón en el ámbito de la educación, reflejadas en la resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma, y tantas veces postergadas?

El señor PRESIDENTE: Sí, para respuesta de la Diputación General, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, con toda probabilidad, ningún Consejero de Educación y Cultura de las diversas Comunidades Autónomas estará plenamente satisfecho con las partidas presupuestarias destinadas por el Estado a proyectos relacionados con las competencias de su Departamento.

En términos generales, le puedo señalar que hay una satisfacción parcial porque, si bien es cierto que en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el noventa y ocho en Aragón se recogen importantes incrementos económicos en materia de Educación y Cultura, también lo es que determinados proyectos que consideramos convenientes para nuestra Comunidad no constan de forma directa en los mencionados presupuestos o están insuficientemente dotados.

Hay que destacar que en los presupuestos generales del Estado para el noventa y ocho, en Aragón, el Ministerio de Educación y Cultura experimenta un incremento de un 23,19% en relación con el del noventa y siete (este porcentaje, evidentemente, es satisfactorio); en conservación y restauración de bienes culturales, el aumento es del 30,3% —altamente satisfactorio—; en educación infantil y primaria es del 54,7%; en secundaria, del 49,2%. Por otra parte, las enseñanzas universitarias registran un incremento del 7,2%; en infraestructuras y equipamientos educativos el aumento es del 17,2%, y en investigación se alcanza el 721%.

En lo relativo a Educación, destaca el proyecto Aldea Digital en Teruel, con una inversión de setenta millones. Destaca también el convenio de construcción de cinco institutos de educación secundaria en la provincia de Teruel, con una inversión aproximada de setecientos sesenta y seis millones. Estas inversiones resultan muy positivas, al cubrir las deficiencias de esta provincia tan querida por su señoría y por mí.

No obstante —y como indicaba al principio de mi intervención—, los presupuestos educativos nunca pueden satisfacer totalmente, porque siempre buscamos la situación óptima para los centros, y, del análisis que hemos realizado, también puedo afirmar que sería deseable aumentar las partidas relacionadas con la formación profesional.

En materia de patrimonio, el nivel de atención a la Comunidad Autónoma en temas de restauración supone un aumento en las intervenciones por parte de la Dirección General de Bellas Artes, aunque no alcance a todos los aspectos que nosotros quisiéramos. Se establecen partidas para restauración de catedrales, monasterios, castillos y arquitectura civil. También para la redacción de los planes directores de las catedrales.

Sería deseable que al proyecto del archivo histórico provincial, que nosotros convertimos en archivo del Reino de Aragón, se le incorporara en el presupuesto del noventa y ocho una partida mayor para afrontar el reto que tenemos como Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repreguntas, el Diputado Rubio tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo, a veces, con sus respuestas me quedo maravillado: España va bien, Aragón va bien, la enseñanza pública de Aragón va bien, y, en todo caso, los pequeños problemas serán, seguramente, obras de algunos agitadores, porque, evidentemente, usted nos da unos datos que, primero, señor Consejero, ante los datos que usted nos da de estos aumentos de hasta el 700%, nos indican que las críticas que hicimos al presupuesto del noventa y siete eran absolutamente fundadas, porque si, con esos importantes aumentos, luego recalamos sobre las cifras que hay en los presupuestos, yo me voy a centrar, básicamente, en tres aspectos que me parecen importes, porque yo creo que el proyecto de presupuestos del año noventa y ocho supone serios déficit en las infraestructuras, especialmente educativas, y de cara a la implantación de la secundaria y a la LOGSE.

Mire, señor Consejero, en secundaria aparecen en los presupuestos —digo que aparecen aquí, ¿eh?, señor Consejero, porque yo no sé si usted tiene otro documento; aquí, en este documento que dice «Anexo de inversiones reales para el noventa y ocho. Programación plurianual. Detalle por comunidades. Aragón. Ministerio de Economía y Hacienda»; yo no sé si usted tiene otro, porque yo solamente tengo éste— trescientos quince millones de pesetas en inversión nueva para las provincias de Huesca y Zaragoza, porque la provincia de Teruel no aparece aquí en este documento, y ochenta y siete millones de pesetas sólo para la provincia de Zaragoza en reposición, puesto que Teruel y Huesca no aparecen en secundaria.

Y en dos elementos que yo le voy a referenciar, que me parecen muy importantes, que son la educación especial, la adaptación de centros de educación secundaria para educación especial, en inversión nueva aparecen 1,6 millones y en reposición, tres millones de pesetas.

En un último elemento —y con esto finalizaré—, para educación compensatoria —que ya sabemos la importancia de la misma para Aragón— aparecen en inversión nueva 6,5 millones de pesetas.

Quiero decir que a mí me parece que, en vísperas de las transferencias, en algunos de estos elementos, fundamental-

mente los referidos a Educación, a implantación de la secundaria y a toda la problemática de la compensatoria en nuestra Comunidad Autónoma, hay tremendas e importantes carencias en este proyecto de presupuestos. Yo pensaba que usted me iba a decir, además de que a todos los consejeros les parece poco, que estaba, por lo menos en este ámbito de las tres o cuatro que yo le digo, en absoluta disconformidad. Y mi repregunta iba a ser: «y ¿qué gestiones va a realizar usted para aumentar?». Pero, claro, como me ha dado la impresión de que le parece todo muy bien —hasta ese setecientos y pico por cien ese al que usted se ha referido—, no sé si me va a contestar a la repregunta. ¿Va a hacer usted algo para reivindicar, al menos, esas partidas que se nos han quedado absolutamente pobres y desfasadas, y que no responden a la realidad de los problemas, a la resolución de los problemas de Aragón?

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

Para dúplica de la Diputación General, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio, primero me habla del noventa y siete. Yo creía que estábamos hablando del noventa y ocho. Hablamos del noventa y ocho, ¿verdad?

Bueno, pues, si hablamos del noventa y ocho, vamos a olvidar lo que pasó en el noventa y siete, porque yo no recuerdo si debatimos sobre esta cuestión en su momento, pero, desde luego, el noventa y ocho tiene incrementos sustanciales. Le repito: no todos los que nosotros quisiéramos; pero, evidentemente, hay aumentos sustanciales.

Hemos debido mirar o cuantificar los presupuestos de forma distinta. Desde luego, con la interpretación que me acaba de dar...

En el asunto de los institutos de Teruel, como sabe, aparecen por otra vía; tenga en cuenta que se aprobaron en Consejo de Ministros el viernes pasado, de manera que tiene que buscarlo en los presupuestos. Pero existe esa partida para los cinco institutos; bueno, de forma directa no, pero usted sabe que los presupuestos tienen vías directas e indirectas.

Bien. Yo soy consciente de que le he dado un balance global en el tema de Educación —en el tema de Cultura es otra cuestión—, en fin, le he dado un balance global, y yo sé que hay altibajos, que, evidentemente, son motivo de preocupación de este Consejero. Pero le tengo que decir que sí que estoy haciendo gestiones para enviar enmiendas, vía Senado, a Madrid, para que se puedan retocar.

En el tema de Cultura —que parece que le interesa menos esta cuestión— tenemos una apuesta —pero yo creo que es una apuesta que compartimos todos—, que es el archivo del Reino de Aragón. Ahí hay una dotación de veinte millones de pesetas para este año próximo. Evidentemente, lo que yo he solicitado es que, en esa plurianualidad que cubre hasta novecientos millones de pesetas, ¡hombre!, que empecemos un poco más fuertes, porque, si no, eso es un empezar muy tibio. De todas maneras, la Comunidad Autónoma lo va a tener en cuenta en sus presupuestos, vamos a adelantar, vamos a hacer el esfuerzo, porque es una apuesta directa; pero nos gustaría que, evidentemente, los presupuestos generales del Estado, en vez de empezar por veinte y acabar con no sé cuántos cientos el último año (me parece que es el 2000), que empezáramos al revés. Esto lo vamos a intentar.

Gracias, de todas maneras, por las indicaciones.

Seguiré buscando en los presupuestos, a ver si llegamos a un final feliz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto doce: pregunta número 516/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós Ballarín, relativa al documento «Modelo educativo aragonés».

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Diputada.

Pregunta núm. 516/97, relativa al documento «Modelo educativo aragonés».

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

¿Qué trámite parlamentario piensa utilizar el Gobierno de Aragón para propiciar el debate, y, en su caso, la aprobación —tengo que hacer la salvedad a la pregunta— de las posibles propuestas de resolución, según la fórmula que se utilice del modelo educativo aragonés?

El señor PRESIDENTE: Respuesta de la Diputación General. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Señoría, presenté en la Comisión de Educación y Cultura un primer borrador, que era el embrión de lo que queremos que sea el modelo educativo aragonés. Fue planteado como un documento abierto a sugerencias, enmiendas y mejoras.

Aquel borrador está siendo sometido a un proceso constante de revisión, y se están estudiando las enmiendas o alegaciones que se envían desde distintos ámbitos al Departamento. Una vez agotado el plazo de presentación de enmiendas, en una próxima reunión con los agentes socioeducativos, a celebrar a mitad de noviembre, se estudiarán los puntos en los que haya discrepancias y se intentará alcanzar un consenso sobre ellos.

Culminado el proceso de elaboración del borrador, será presentado ante la Comisión de Educación y Cultura para su debate por los Grupos Parlamentarios en forma de comunicación, que dará lugar a unas propuestas de resolución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

La señora Diputada puede replicar o repreguntar, si lo desea.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Señor Consejero, ya sabemos algo más, y ello nos satisface.

Será una comunicación que el Gobierno traerá a esta cámara cuando haya cumplido ese peregrinar por las opiniones de los sectores interesados.

Vamos a ver: ese modelo educativo que se presentó como documento abierto ya ha sido ampliamente valorado, y yo creo que también existen sugerencias abundantes de los sectores educativos. Se ha utilizado un sistema —digamos— atípico de consulta al haber creado un órgano participativo, no representativo, a tenor, naturalmente, de lo que dicen los propios consultados dentro del órgano, y también los propios consultados fuera del órgano. Tenemos noticia de que existe ya un segundo documento revisado, y querríamos en su día disponer lo más

pronto posible de ese documento al que se hayan añadido o no las sugerencias formuladas por los distintos sectores, como dispusimos en su día del documento abierto.

Suponemos que, antes de ser presentado como documento cerrado, se nos proporcionará también para su estudio, o bien tendríamos que votar o proponer, a lo mejor, propuestas de resolución en una Comisión de Educación, en la cual, como sucediera en su día, cuando se presentó y tuvimos que opinar al respecto, fuera una cosa detrás de la otra en la misma Comisión.

Es decir, lo que queríamos garantizar, Consejero, y de ahí la pregunta, es que o bien dispongamos del documento antes de que se presente como documento definitivo en esa Comisión, o bien que lo presente el Consejero en una Comisión, y el debate y las propuestas de resolución se produzcan en otro momento.

Es decir, la cuestión que reglamentariamente se establezca, como ello sea posible. No nos vaya a suceder que el sistema fuera, quizá, poco enriquecedor, y, a lo mejor, poco respetuoso con los Grupos de la cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

Para dúplica de la Diputación General, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señora Abós, por supuesto que no es lo mismo presentar el documento cuando inicia su andadura, como un documento abierto, que cuando estamos en el final del proceso. En aquel caso se utilizó una fórmula que fue aportarlo prácticamente sobre la marcha; ésa no puede ser la situación de ahora. Una vez que tengamos revisado el documento, no se preocupe su señoría, que lo tendrá a disposición para poder entrar en el debate correspondiente a la comunicación.

Me alegra su espíritu constructivo. Eso quiere decir que vamos a encaminarnos hacia lo que su señoría y yo creemos que es un pacto por la educación, basado en un modelo común; aunque su señoría no le quiere llamar «modelo» hoy, ya le ha llamado «modelo».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto trece del orden del día, que es la pregunta número 519/97 formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Becana Sanahuja, relativa a la primera Escola d'Estiu a la Franja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado Becana.

Pregunta núm. 519/97, relativa a la primera Escola d'Estiu a la Franja.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿con qué objetivos se organizó la primera Escola d'Estiu a la Franja?, ¿cuántas personas participaron?, y ¿qué valoración sobre el desarrollo de la misma ha realizado el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Puede responder la Diputación General a través de su Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La primera Escola d'Estiu, dirigida a los docentes de nuestra Comunidad Autónoma, celebrada los días 2 y 3 de septiembre, tuvo como objetivos facilitar la tarea pedagógica para el aprendizaje del catalán en el nuevo sistema de ordenación educativa, conseguir una mejora cualitativa de la enseñanza de la lengua catalana y sus modalidades lingüísticas de la franja oriental, y favorecer la integración y desarrollo del patrimonio lingüístico de la comunidad catalanófona de Aragón.

Para las actividades que se efectuaron en el centro de profesores y recursos de Fraga, se inscribieron sesenta docentes, mientras que, en las actividades realizadas en el palacio Moncada, se calcula que en algunas de sus ponencias y debates llegaron a participar aproximadamente unas cien personas.

La experiencia ha sido muy positiva por su calidad, por las relaciones humanas y vínculos de amistad que se establecieron entre los docentes participantes, por el dinamismo de sus talleres de dramatización y danza, porque suponen una innovación educativa y por su gran aplicación práctica en el día a día de la escuela.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Puede replicar o repreguntar el Diputado Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero por su respuesta.

Yo no sé si usted es consciente, pero con la organización de esta Escola d'Estiu se anticipaba a alguna de las resoluciones que ayer aprobamos en estas Cortes, cuando aprobamos el dictamen de la Comisión lingüística, donde se hablaba de que «la formación y capacitación del profesorado de las lenguas aragonesa y catalana es un objetivo prioritario para desarrollar los planes de enseñanza, y, en consecuencia, el Gobierno de Aragón colaborará en la formación permanente y especialización del profesorado y en la elaboración de proyectos y materiales educativos en los que, respetando la unidad de la lengua, se integren las características propias de las aulas locales».

Queríamos, de alguna manera, felicitarle porque, incluso desde la oposición, creemos que, cuando las cosas se hacen como se deben hacer, debemos reconocer el acierto del Gobierno.

No obstante, me gustaría aprovechar la ocasión para que usted le despejara las dudas tanto a la portavoz de su Grupo en materia de Educación y Cultura, como a algunos portavoces municipales, en el sentido de que es el Gobierno de Aragón, y no el Ayuntamiento de Barcelona, en convenio con el MEC, el que está dirigiendo la enseñanza del catalán y del aragonés en nuestra Comunidad Autónoma, porque estamos oyendo algunas declaraciones en las que se dice que se quiere imponer desde aquí el catalán de Barcelona.

No obstante, insistimos en la propuesta que ayer hacíamos, felicitamos al Gobierno por el papel que ha jugado en la formación del profesorado. Es formando nuestro profesorado, aquí, y editando materiales nuestros como vamos a desarrollar lo que ayer aprobamos.

Le vamos a formular como repregunta si piensa mantener la organización de la Escola d'Estiu en años sucesivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Becana.

Para dúplica, el señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Becana, por la felicitación. También recibimos otras en el mes de agosto relativas a la firma del convenio con los ayuntamientos de Jaca, Biescas, Benasque y Aínsa, y, sin embargo, algún otro portavoz no se enteró en el día de ayer.

Me alegra que usted sí sea consciente de la realidad en la que vive: vive en Fraga y, evidentemente, supo del éxito de esta primera Escola d'Estiu.

Yo no creo que la portavoz del Grupo Popular en esta cuestión, doña Marta Calvo, no esté totalmente identificada con esta actuación en Fraga y con las actuaciones que hemos llevado a cabo en relación con la enseñanza y la defensa del patrimonio lingüístico en el norte de Aragón. Ella planteaba unas discrepancias en otras cuestiones: la oportunidad o no de la cooficialidad..., en fin, otras cuestiones diferentes. Por tanto, no hay una diferenciación entre lo que hace el Gobierno y lo que plantea en este momento el Partido Popular.

Evidentemente, la organización de la Escola d'Estiu se mantendrá, del mismo modo que haremos nuevas actuaciones, la semana que viene, sin ir más lejos, en el valle de Hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto catorce del orden del día, que es la pregunta número 535/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa a las obras de clausura del vertedero de residuos industriales de Bailín, en Sabiñánigo.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Diputado.

Pregunta núm. 535/97, relativa a las obras de clausura del vertedero de residuos industriales de Bailín (Sabiñánigo).

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

Voy a emitir la pregunta directamente. ¿Cuándo está previsto retomar los trabajos de restauración de suelos en el vertedero de Bailín? ¿Cuál es el programa a ejecutar hasta la clausura y recuperación concreta del área de vertidos? ¿A cuánto ascienden las inversiones realizadas y las pendientes de ejecutar?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero puede responder en nombre de la Diputación General.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Las obras se han reiniciado el pasado 20 de octubre y tendrán un período de terminación de dos meses.

El objeto de las mismas, que ha sido modificado, es la construcción de dos pantallas confinantes.

Hasta el momento se han gastado 291,3 millones, y faltan por ejecutar 57,5 millones, es decir, el 16,4%.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repreguntas, el Diputado Calvo tiene la palabra.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero.

Tengo que decir que, casualmente, el mismo día que entraba la pregunta en las Cortes de Aragón entraba en el Ayuntamiento de Sabiñánigo un escrito comunicando que se iban a retomar las obras. O sea, que no ha sido mala intención el que eso haya ocurrido así. Cuando hice una pregunta hace año y medio sobre el vertedero de Sardás también ocurrió una cosa parecida.

Pero, bueno, coincidencias aparte, yo creo que hay que manifestar la satisfacción de que por fin se vaya a llevar a cabo la última fase de las obras de clausura del vertedero de Bailín. Con estas obras, teóricamente, quedarán de una forma provisional —entendemos— clausurados ambos vertederos y con unas medidas de seguridad bastante fiables.

Pero, en todo caso, yo querría señalarle al Consejero que, como consecuencia de su visita al vertedero de Bailín en el verano del noventa y seis, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente manifestaba que esta clausura era provisional, que había que pensar que, en el futuro, posiblemente, la tecnología avanzará, la ciencia avanzará con rapidez, aunque en este tema concreto no hay grandes expectativas, pero que sería una clausura provisional y que, posiblemente, en un futuro no muy lejano, habría que pensar en trasladar esos residuos para su transformación, si era posible, o bien llevarlos a un depósito de seguridad para que el resultado final fuese el óptimo.

Yo, en todo caso, quiero preguntar si ha habido algún avance a ese respecto, si en este momento el Consejero está en condiciones de podernos adelantar ya algún plan, alguna perspectiva de futuro sobre ese acto, si no hay traslado, y, en todo caso, cuál es la previsión del Gobierno sobre los restos de residuos de HCH en la zona de Sabiñánigo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo Lasierra.

Para dúplica de la Diputación General, tiene la palabra su Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Calvo, me ha encantado eso de que debo ser adivino, porque le adivino el pensamiento, y, cuando me va a hacer la pregunta, le mando la notificación.

Bueno, hablando seriamente, como sabe, la razón fue que hemos considerado que, aunque sea provisional, era bueno el establecimiento de esas pantallas, con lo cual, geológicamente, evitamos la posible entrada de aguas en ese confinamiento.

Yo siempre he dicho que eso, o lo de Sardás, son soluciones provisionales, al igual que cualquier depósito de seguridad. Por una razón: cuando uno analiza la estructura de un depósito de seguridad —como sabrán sus señorías—, se van poniendo los diferentes residuos tóxicos perfectamente delimitados y perfectamente separados; hay que esperar que la tecnología avance y permita tratar y eliminar esa bolsa de veneno del territorio.

Cuando hablábamos de Bailín, me refería a esto, no a pasar nunca lo que hay en Bailín a un depósito de seguridad; es decir,

que espero que algún día haya tecnologías adecuadas para esto, que ciertamente hoy no existen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quince del orden del día: la pregunta número 537/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa al Fondo de nivelación de servicios.

[El señor Consejero al que corresponde la pregunta no se halla en esos momentos en el hemiciclo.]

Pasamos, si le parece, a la pregunta siguiente.

Pregunta número 538/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada Abós Ballarín, relativa a las comisiones provinciales de Patrimonio.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Diputada Abós.

Pregunta núm. 538/97, relativa a las comisiones provinciales de Patrimonio.

La señora Diputada ABÓS BALLARÍN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

¿Qué criterios se han aplicado desde el Gobierno para que, aumentando considerablemente el número de expertos en la composición de las comisiones provinciales de Patrimonio, desaparezcan de la misma los dos expertos propuestos por la Universidad que figuraban en la normativa vigente? Nos referimos en los antecedentes al Decreto 158/97, por el que se regulan éstas y otras comisiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

El señor Consejero de Educación y Cultura puede responder en nombre de la Diputación General de Aragón.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que con antecedentes se entenderá mucho mejor lo que ha decretado este Gobierno.

Para reconstruir la historia reciente de la participación de algunos organismos e instituciones en las tareas de este órgano colegiado, es necesario partir del Decreto de 22 de octubre del setenta, por el que se crearon las comisiones de Patrimonio Histórico-Artístico. En ellas, el Ministerio de Cultura mantenía la representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis a través de un vocal que representaba dicha institución, de acuerdo con los fines estatutarios de esta real corporación.

La presencia de esa institución oficial se mantuvo viva hasta el Decreto de 13 de septiembre del ochenta y cuatro; por el cual, la Diputación General establecía la nueva composición y funcionamiento de las comisiones provinciales, una vez realizado el traspaso de competencias.

En la nueva comisión no existía, señora Abós, ningún representante institucional de la Universidad de Zaragoza, aunque sí estaba ya el Colegio Oficial de Arquitectos. La Real Academia perdía su presencia en dicha comisión provincial en 1984, pero se incorporaría un representante suyo como vocal de la Comisión Municipal de Patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza, que se crearía en la nueva reestructuración del año 1986.

A propuesta del mismo Consejero, don José Ramón Bada, la Diputación General aprobó el Decreto 127/1986, por el que se crearon las comisiones de patrimonio cultural, que intentaban adaptar ese órgano colegiado a la renovación legislativa

provocada por la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985. En este Decreto se dispone, además, de la posibilidad de crear esas comisiones de ámbito inferior al provincial, la nueva composición de las comisiones provinciales, que mantienen al representante del Colegio de Arquitectos de Aragón y a los cuatro especialistas, que se nombran ya a propuesta del director general de Patrimonio, que en esos momentos era don Manuel García Guatas.

Tampoco se incluye en ese Decreto ninguna representación institucional de la Universidad de Zaragoza, estando el señor García Guatas, que ahora como vicerrector reclama esta representación. De todos los vocales de libre designación propuestos por dicho director general, tan sólo hay uno que pertenezca al mundo universitario, el doctor Borrás, y que está en estos momentos en calidad de experto a título personal.

El Decreto 28/1991, de 19 de febrero, reguló nuevamente las comisiones de Patrimonio Cultural, en las que sí hay un arquitecto especialista en Patrimonio por el Colegio de Arquitectos, pero no aparece tampoco ningún vocal representante de la Universidad de Zaragoza.

Entre los especialistas propuestos por sus valores personales, el director general de entonces, don Luis Valiño, incluye dos profesores universitarios, las doctoras Lacarra y Utrilla, frente al único propuesto anteriormente por el doctor García Guatas.

La cuarta reforma es una modificación parcial de las Comisiones, producida por el Decreto 22/1994, de 2 de febrero, intentando asegurar una correcta coordinación con las actuaciones administrativas que se derivan de la aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, por la cual, las comisiones se integraban como una ponencia técnica y se diluían, quedando en una situación de anomalía jurídica.

En esta confusa situación, el decreto lo aprueba el Gobierno del señor Marco a propuesta de la Consejera Pilar de la Vega, y en él se incluye por vez primera la presencia de dos vocales designados por la Universidad. En esta primera y única ocasión, en toda la historia de la comisión, en la que hay representación de la Universidad, ésta designa para Zaragoza a los doctores Utrilla y Borrás, que ya habían sido miembros de la misma anteriormente; pero, de forma curiosa, al poco tiempo...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

Siento decirle que está usted prácticamente al límite del tiempo. Concluya, o perderá la oportunidad de dúplica después.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Le pediría una cierta benevolencia, porque es una historia que sitúa los hechos.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, vuelvo a insistir: éste es el trámite de preguntas. Si la señora Diputada quiere más explicaciones, tiene el trámite de la interpelación, y usted también. Por tanto, ruego que se ajusten a los tiempos y le solicito que termine.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Voy a procurar ser breve.

Curiosamente, al poco tiempo, uno de esos representantes de la Universidad presenta su dimisión por considerar que no se siente representante de la Universidad, dada la actitud de la misma al respecto. En línea con esta idea, y en otra de las comisiones nombradas al efecto, la representante de la Universi-

dad no puede asistir a ninguna de las sesiones, por coincidirles con sus horas de docencia.

De todo lo cual, si bien la Universidad de Zaragoza no ha estado presente institucionalmente en las comisiones de Patrimonio existentes en Aragón, salvo en la reforma de 1994, sí han estado en la comisión varios catedráticos y profesores del claustro de la Universidad. A título personal, y como protagonistas únicos del nivel científico de la misma, a ese nivel entendemos que debe representarse la misión científica, dentro de los especialistas nombrados por propuesta directa del director general de Patrimonio, desde que así lo dispuso la reforma del señor García Guatas en 1986.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Réplica o repreguntas: la Diputada Abós tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Ya le adelanto, señor Consejero, que, así como las otras dos preguntas se atenían a lo que se podría llamar impulso a la acción de Gobierno por parte de la oposición, ésta es de control y, además, de disenso con el planteamiento de la acción del Gobierno.

Como hemos presentado otra iniciativa parlamentaria al respecto, no agotaré, como el Consejero ha hecho, la historia de la composición de las comisiones de Patrimonio. Sólo quiero decir que, realmente, cuando en el noventa y cuatro se incluye a la Universidad como institución es —cuando se renueva una norma por parte de un Gobierno vía decreto es porque el propio Gobierno tiene voluntad de revisar no solamente lo existente procedente de otros gobiernos, sino que también puede revisar lo procedente de su propio Gobierno— porque ahí ha llegado a la conclusión de que mejora la norma y el bien común.

Como tendremos ocasión —como le digo al señor Consejero— de debatirlo en otra iniciativa parlamentaria largamente, sepa el Consejero que es una pregunta justamente para conocer su posición, porque, en la proposición no de ley, cuando lo debatamos, si no tenemos —digamos— explicaciones más claras, les acusaremos de dirigismo, de corporativismo y, tal vez, de personalismo en esa modificación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.
Señor Consejero, telegráficamente, medio minuto.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: La reforma que hizo su antecesora es una reforma que responde a una situación un tanto —entre comillas— irregular, en el sentido de que la Ley de Ordenación del Territorio sitúa a las comisiones de Patrimonio en una posición un tanto sui géneris.

Se ha visto desde entonces que los representantes de la Universidad, esos dos representantes de la Universidad —aquí le traigo las asistencias—, no se sentían representantes porque la Universidad no les resolvía su problema docente. Ahora, cuando van a título personal, lo que demuestran es que van como especialistas, y encuentran el momento oportuno. El propio doctor Borrás, cuando ha estado a título personal, ha asistido, y, cuando ha estado nombrado por la Universidad, ha dejado de ir y ha dimitido. Señores: la cosa está clara.

Nosotros no velamos por el dirigismo. El dirigismo se hará de otra manera; porque, realmente, cuando se buscan a los tres

catedráticos de Historia del Arte de esta Universidad —no hay otros—, se está dirigiendo al alto nivel científico, a los únicos que lo tienen, a todos los que los tienen, y a nadie más. No hay ningún dirigismo. Ideológicamente, estos tres nombres la verdad es que están bastante claros. Pero es que hemos añadido a un catedrático de Derecho Administrativo —nada sospechoso tampoco—, hemos añadido a otra profesora más. De ocho, la Universidad está representada por cinco: ¿a quién queremos nombrar más de la Universidad?, ¿a quién?

La Universidad, señora Abós, científicamente, la representan los departamentos; académicamente, jurídicamente, la representa el rector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 537/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasiera, relativa al Fondo de nivelación de servicios.

Puede formular la pregunta el señor Diputado.

Pregunta núm. 537/97, relativa al Fondo de nivelación de servicios.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

¿Considera el Gobierno de Aragón que nuestra Comunidad Autónoma debe participar en la distribución del Fondo de nivelación de servicios? ¿Qué cuantía se ha recibido en el presente ejercicio?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo Lasiera.

Para la respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Señor Diputado.

Una breve referencia a que la puesta en funcionamiento de las asignaciones de nivelación de servicios públicos fundamentales, reguladas en el artículo 15 de la LOFCA, ha constituido una permanente promesa insatisfecha en todos los acuerdos adoptados en las sucesivas reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera desde su constitución.

Las razones que han impedido —yo creo, sinceramente— la instrumentación de este mecanismo de financiación se deben más a la difusa, a la evidente inconcreción con que aparecen redactados tanto el artículo 158.1 de la Constitución como el propio artículo de la LOFCA, más que a falta de voluntad política.

No obstante, y de cualquier forma, de lo único que sí que quiero dejar constancia, y que podemos afirmar, es que ese mecanismo no está previsto como un fondo de carácter recurrente.

Contestando específicamente a su pregunta, por supuesto que la Comunidad Autónoma consideramos que tenemos que participar de ese fondo, y ni ésta ni ninguna comunidad ha recibido ningún recurso con cargo a este fondo durante el ejercicio de 1997, porque la única reunión celebrada a efectos de establecer los criterios de reparto del fondo fue en un grupo de trabajo celebrado el 15 de abril de 1997, como consecuencia del último acuerdo de financiación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No se llegó entonces a ningún

acuerdo en cuanto a la distribución, porque se está todavía en la discusión de qué servicios públicos deben ser considerados como fundamentales. Pero por supuesto que hay que señalar con rotundidad que nuestro Gobierno se considera beneficiario de dicho instrumento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Diputado Calvo Lasierra, puede replicar o preguntar si así lo desea.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

Suponíamos que no se había recibido ninguna cantidad, porque tenemos constancia de que los diez mil millones que hay en los presupuestos generales del Estado para el ejercicio noventa y siete no se han distribuido.

Pero yo lo que querría saber es qué se piensa hacer, porque en el proyecto de presupuestos del noventa y ocho hay doce mil millones. Si los diez mil del noventa y siete no se han distribuido, si todavía no hay acuerdo entre las comunidades autónomas para distribuirlos, ¿qué se piensa hacer en el noventa y siete?, ¿qué piensa hacer el Gobierno de Aragón para que, antes del final del ejercicio del noventa y siete, se distribuyan esos diez mil millones? Y si, desde luego, a Aragón le corresponde una cantidad, que se reciba esa cantidad.

¿Qué se piensa hacer para el noventa y ocho?

Si estamos siempre llorando, lamentando la escasez de recursos, las dificultades que tenemos para cuadrar nuestras cifras, para poder llevar a cabo un presupuesto con una cantidad —aunque el Consejero diga que el porcentaje de inversión es importante—, con inversiones suficientes para dar satisfacción a las necesidades de Aragón, ahí hay un fondo que no es muy importante, pero del que sí creo que se puede arañar algo.

¿Qué va a hacer el Gobierno antes del final del ejercicio para intentar recuperar algo de esos diez mil millones? ¿Qué política piensa plantear, de cara al noventa y ocho, para que, realmente, si hay doce mil millones en el noventa y ocho, a Aragón le llegue la cantidad correspondiente de los fondos de nivelación? Obviamente, habrá que concretar antes cuál es el nivel de servicios que se considera básico, que se considera sa-

tisfactorio, a cumplir por el Gobierno del Estado con las distintas comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para dúplica de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA [desde el escaño]): Gracias, señor Presidente.

No cabe duda de que la preocupación de su señoría va en el mismo sentido que la del Gobierno y la de todas las comunidades autónomas; pero sí es cierto que hemos avanzado en un punto: por lo menos, en el año noventa y siete, se colocan diez mil millones de pesetas en el presupuesto, aunque, lógicamente, no han servido para nada, porque se trata de un crédito que no es incorporable, y, si no se ha llegado a un acuerdo para su distribución, lógicamente, no vamos a recibir nada ninguna comunidad, pero sí que se han colocado diez mil millones.

La propuesta que hizo Aragón, y que ha vuelto a reiterar recientemente, es que, si no se llegaba a un acuerdo en la distribución de los diez mil millones, que se incorporaran los diez mil millones al fondo adicional, de tal manera que pudiéramos recibirlo todas las comunidades autónomas para darle un destino a esa partida. No parece que vaya a ser ésa la solución, y, desde luego, habrá que establecer algún criterio, que ya ha propuesto nuestro Gobierno, porque ya remitió en su momento, en febrero del presente año noventa y siete, la relación de aquellos servicios públicos que entendía fundamentales.

Siempre que se llegue a un acuerdo en esta materia, con posterioridad se pasaría a obtener el correspondiente acuerdo en la distribución de ese fondo. Yo creo que es bueno que exista, pero, lógicamente, como también piensa su señoría, sería bueno que llegáramos a un acuerdo entre todos en la manera de distribuirlo, porque, si no lo hacemos, seguirá figurando en el presupuesto general del Estado, y no lo tendremos ni Aragón ni ninguna otra comunidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Ultimado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y diez minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.